

Boletín Oficial

Correo Oficial	Franqueo a pagar
	Cuenta
	N° 17017F10

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 68 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2013 EDICION N° 9.483

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

RESUELVE

RESOLUCIÓN N° 280

1°) Aceptar el veto parcial del Poder Ejecutivo al proyecto de ley 7183, el que queda redactado conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente.

2°) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días el mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N° 280

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7183

ARTÍCULO 1°: Apruébanse nuevas escalas salariales para la Jurisdicción 18: Fiscalía de Estado, a partir del 1 de septiembre de 2012 y 1 de noviembre de 2012, y modificase la Planilla Anexa III de la ley 6808 y sus modificatorias -

Orgánica de la Fiscalía de Estado-, la que quedará redactada conforme con la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Créase el concepto de "Adicional Particular por Mayor Dedicación", para la Fiscalía de Estado, que se aplicará para todos los niveles y categorías. Se calculará sobre el sueldo básico y compensación jerárquica de cada categoría sobre la cual se aplique el adicional, el que estará sujeto a aportes y contribuciones provisionales, será no bonificable y alcanzará al treinta por ciento (30%) a partir 1° de enero del año 2013.

ARTÍCULO 3°: Conforme con el artículo precedente, modificanse a partir del 1 de enero de 2013 las Planilla Anexas I y II de la ley 6808 y sus modificatorias -Orgánica de la Fiscalía de Estado-, las que quedarán redactadas conforme con las Planillas Anexas II y III, respectivamente, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil doce.

Rubén Darío Gamarra, Secretario

Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY 7183
PLANILLA ANEXA III A LA LEY 6808

NIVELES, CATEGORIAS Y CARGOS	PORC.	SUELDO BASICO Vigencia 01/09/2012	COMPEN. JERARQUICA Vigencia 01/09/2012	TOTAL	SUELDO BASICO Vigencia 01/11/2012	COMPEN. JERARQUICA Vigencia 01/11/2012	TOTAL
AUTORIDADES SUPERIORES							
FISCAL DE ESTADO	100,00	4.761,00	7.142,00	11.903,00	4.999,00	7.499,00	12.498,00
PROCURADOR GENERAL	94,00	4.475,00	6.713,00	11.188,00	4.699,00	7.049,00	11.748,00
SECRETARIO GENERAL	90,00	4.285,00	6.428,00	10.713,00	4.499,00	6.749,00	11.240,00
DIRECTORES							
DIRECTOR DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	80,00	4.190,00	6.285,00	10.475,00	4.399,00	6.599,00	10.990,00
DELEGADO DE FISCALIA DE ESTADO	80,00	4.190,00	6.285,00	10.475,00	4.399,00	6.599,00	10.990,00
SECRETARIO RELATOR	80,00	4.094,00	6.142,00	10.236,00	4.299,00	6.449,00	10.748,00
SECRETARIO DE TRÁMITE	80,00	4.094,00	6.142,00	10.236,00	4.299,00	6.449,00	10.748,00
SUBPROCURADOR GENERAL	80,00	3.809,00	5.714,00	9.523,00	3.999,00	5.999,00	9.990,00
PROFESIONALES Y TÉCNICOS							
PROCURADOR FISCAL	80,00	4.094,00	6.142,00	10.236,00	4.299,00	6.449,00	10.748,00
CONTADOR FISCAL	80,00	3.809,00	5.714,00	9.523,00	3.999,00	5.999,00	9.990,00
ESCRIBANO FISCAL	70,00	3.333,00	4.999,00	8.332,00	3.499,00	5.249,00	8.748,00
REGISTRADOR	70,00	3.333,00	4.999,00	8.332,00	3.499,00	5.249,00	8.748,00
CONSULTOR TÉCNICO	65,00	3.095,00	4.642,00	7.737,00	3.249,00	4.874,00	8.123,00
MARTILLERO							
DILIGENCIADOR JUDICIAL	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
JEFES DE DEPARTAMENTOS							
DESPACHOS JUDICIALES	50,00	2.381,00	3.571,00	5.952,00	2.500,00	3.750,00	6.250,00
MESA DE ENTRADA Y SALIDAS	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
RECURSOS HUMANOS	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
GESTIÓN DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
OBLIGACIONES JUDICIALES	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
JEFES DE DIVISIÓN							
BIBLIOTECARIO	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
MESA RECEPTORA							
DESPACHOS JUDICIALES	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
JEFE DE INFORMÁTICA	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
ORDENANZA PRINCIPAL	25,00	1.190,00	1.786,00	2.976,00	1.250,00	1.875,00	3.125,00
ADMINISTRATIVOS							
SECRETARIO PRIVADO	42,00	2.000,00	3.000,00	5.000,00	2.100,00	3.150,00	5.250,00
ESCRIBIENTE PROCURACIÓN	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
AUXILIAR PROCURACIÓN MAYOR	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAYOR	33,00	1.571,00	2.357,00	3.928,00	1.650,00	2.475,00	4.125,00
AUXILIAR PROCURACIÓN	28,00	1.333,00	2.000,00	3.333,00	1.400,00	2.100,00	3.500,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	1.333,00	2.000,00	3.333,00	1.400,00	2.100,00	3.500,00
SERVICIOS							
CHOFER	30,00	1.428,00	2.143,00	3.571,00	1.500,00	2.250,00	3.750,00
MANTENIMIENTO	25,00	1.190,00	1.786,00	2.976,00	1.250,00	1.875,00	3.125,00
ORDENANZA AUXILIAR	21,00	1.000,00	1.500,00	2.500,00	1.050,00	1.575,00	2.625,00

PLANILLA ANEXA II A LA LEY 7183
PLANILLA ANEXA II A LA LEY 6808

Vigencia: a partir 1 de enero de 2013

CODIGO		NIVELES, CATEGORIAS Y CARGOS	CANT. DE CARGOS
IT.	AP.		
1		AUTORIDADES SUPERIORES	
	1	FISCAL DE ESTADO	1
	2	PROCURADOR GENERAL	1
	3	SECRETARIO GENERAL	1
2		DIRECTORES	
	1	DIRECTOR DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	1
	2	DELEGADO DE FISCALIA DE ESTADO	6
	3	SECRETARIO RELATOR	1
	4	SECRETARIO DE TRAMITE	1
	5	SUBPROCURADOR GENERAL	1
3		PROFESIONALES Y TECNICOS	
	1	PROCURADOR FISCAL	40
	2	CONTADOR FISCAL	3
	3	ESCRIBANO FISCAL	1
	4	REGISTRADOR	2
	5	CONSULTOR TECNICO	1
	6	MARTILLERO DILIGENCIADOR JUDICIAL	1
	7	OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	1
4		JEFES DE DEPARTAMENTOS	
	1	DESPACHOS JUDICIALES	1
	2	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	1
	3	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	1
	4	RECURSOS HUMANOS	1
	5	GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	1
	6	OBLIGACIONES JUDICIALES	1
5		JEFES DE DIVISION	
	1	BIBLIOTECARIO	1
	2	MESA RECEPTORA DESPACHOS JUDICIALES	1
	3	JEFE INFORMATICA	1
	4	ORDENANZA PRINCIPAL	1
6		ADMINISTRATIVOS	
	1	SECRETARIO PRIVADO	3
	2	ESCRIBIENTE PROCURACION	13
	3	AUXILIAR PROCURACION MAYOR	10
	4	AUXILAR ADMINISTRATIVO MAYOR	5
	5	AUXILIAR PROCURACION	4
	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4
7		SERVICIOS	
	1	CHOFER	1
	2	MANTENIMIENTO	1
	3	ORDENANZA AUXILIAR	2

PLANILLA ANEXA III A LA LEY N° 7183
 PLANILLA ANEXA II A LA LEY 6808

Vigencia: a partir del 1 de enero de 2013

CANT. DE CARGOS	NIVELES, CATEGORIAS Y CARGOS	PORCENTAJE
	AUTORIDADES SUPERIORES	
1	FISCAL DE ESTADO	100,00
1	PROCURADOR GENERAL	94,00
1	SECRETARIO GENERAL	90,00
	DIRECTORES	
1	DIRECTOR DE DOCTRINA Y JURISPRUDENCIA	88,00
6	DELEGADO DE FISCALIA DE ESTADO	88,00
1	SECRETARIO RELATOR	88,00
1	SECRETARIO DE TRAMITE	86,00
1	SUBPROCURADOR GENERAL	80,00
	PROFESIONALES Y TECNICOS	
40	PROCURADOR FISCAL	88,00
3	CONTADOR FISCAL	80,00
1	ESCRIBANO FISCAL	70,00
2	REGISTRADOR	70,00
1	CONSULTOR TECNICO	65,00
1	MARTILLERO DILIGENCIADOR JUDICIAL	42,00
1	OFICIAL SUPERIOR DE NOTIFICACIONES	33,00
	JEFES DE DEPARTAMENTOS	
1	DESPACHOS JUDICIALES	50,00
1	MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS	42,00
1	PROCESOS ADMINISTRATIVOS	42,00
1	RECURSOS HUMANOS	42,00
1	GESTION DE FONDOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES	42,00
1	OBLIGACIONES JUDICIALES	42,00
	JEFES DE DIVISION	
1	BIBLIOTECARIO	42,00
1	MESA RECEPTORA DESPACHOS JUDICIALES	33,00
1	JEFE INFORMATICA	33,00
1	ORDENANZA PRINCIPAL	25,00
	ADMINISTRATIVOS	
3	SECRETARIO PRIVADO	42,00
13	ESCRIBIENTE PROCURACION	33,00
10	AUXILIAR PROCURACION MAYOR	33,00
5	AUXILIAR ADMINISTRATIVO MAYOR	33,00
4	AUXILIAR PROCURACION	28,00
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00
	SERVICIOS	
1	CHOFER	80,00
1	MANTENIMIENTO	25,00
2	ORDENANZA AUXILIAR	41,00

DECRETO N° 509

Resistencia, 04 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.183, vetada por el Poder Ejecutivo a través de la Nota 001 de fecha 9 de enero de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 280 de fecha 20 de marzo de 2013, la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco acepta el veto parcial del Poder Ejecutivo formulado al Proyecto de Ley N° 7.183;

Que en consecuencia conforme a las disposiciones de la Constitución Provincial (1957-1994), en su artículo 118 y las emanadas de la Ley N° 4.647, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**DECRETA:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa N° 7.183, cuyo veto parcial ha sido aceptado por Resolución 280/13 de la Cámara de Diputados, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/4/13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO****SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7186**

ARTÍCULO 1°: Reinstáurase la vigencia de la ley 5540 y sus modificatorias, a partir del vencimiento de la ley 7073, por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°: Decláranse revalidados los certificados de emergencia que hubieren sido extendidos por el Ministerio de Producción, en el marco de la ley 5540, sus modificatorias y prórrogas.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Producción, deberá informar a este Poder Legislativo, en el término de 60 días; la nómina de productores amparados por la presente ley, con detalle de su situación patrimonial.

ARTÍCULO 4°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de marzo del año dos mil trece.

*Pablo L. D. Bosch, Secretario**Eduardo Alberto Aguilar, Presidente***DECRETO N° 490**

Resistencia, 27 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.186; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO**D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provin-

cia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.186, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Orban

s/c.

E:10/4/13

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO****SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7187**

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en la Ciudad de Resistencia, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II – Sección B Chacra 134 – Mz. 36:

PARCELA 01: SUPERFICIE: 3 as. - 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 73.818 – Departamento San Fernando.

PARCELA 03:

SUPERFICIE: 4 as.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 77.236 – Departamento San Fernando.

PARCELA 04:

SUPERFICIE: 5 as.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 47.296 – Departamento San Fernando.

PARCELA 09:

SUPERFICIE: 3 as. – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

PARCELA 10:

SUPERFICIE: 4 as. – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 61.010 – Departamento San Fernando.

PARCELA 12:

SUPERFICIE: 5 as. – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

PARCELA 14:

SUPERFICIE: 3 as. – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 59.882 – Departamento San Fernando.

PARCELA 15:

SUPERFICIE: 3 as – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 74.113 – Departamento San Fernando.

PARCELA 16:

SUPERFICIE: 3 as. – 25 cas.

PLANO N°: 20-018-88

PARCELA 18:
SUPERFICIE: 4 as.
PLANO N°: 20-018-88
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 63.023 – Departamento San Fernando.

PARCELA 19:
SUPERFICIE: 5 as.
PLANO N°: 20-018-88
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 47.700 – Departamento San Fernando.

PARCELA 21:
SUPERFICIE: 3 as.
PLANO N°: 20-018-88
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 59.267 – Departamento San Fernando.

PARCELA 22:
SUPERFICIE: 3 as - 25 cas.
PLANO N°: 20-018-88
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 74.313 – Departamento San Fernando.

PARCELA 23:
SUPERFICIE: 3 as. – 25 cas.
PLANO N°: 20-018-88
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 75.712 – Departamento San Fernando.

PARCELA 30:
SUPERFICIE: 3 as. – 25 ca.
PLANO N°: 20-018-88.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, se adjudique en venta a los actuales ocupantes por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación que determine, en congruencia con el objetivo Social de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión de los inmuebles indicados en el artículo 1° de la presente, conforme a las reglamentaciones municipales y tramitará el correspondiente título de propiedad, inscribiéndolo ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco como Bien de Familia.

ARTÍCULO 4°: Para la determinación del valor de venta deberá tenerse en cuenta el carácter social de la presente ley.

ARTÍCULO 5°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean adjudicatarias de vivienda, de planes de regulación de dominio o propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas al Presupuesto General de la Provincia.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 529

Resistencia, 05 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.187; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.187, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Martínez

s/c.

E:10/4/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7188

ARTÍCULO 1°: Declárase de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación los inmuebles, ocupados con asentamientos espontáneos ubicados en la localidad de Barranqueras, Departamento San Fernando, cuya identificación se detalla a continuación:

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción II – Sección D --Chacra 286:

PARCELA 17:
SUPERFICIE: 4625 m2.
PLANO N°: 20-183-07
PROPIETARIO: MARECO, Ana Elizabeth
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula N° 70.578 – Dpto. San Fernando.

PARCELA 18:
SUPERFICIE: 4625 m2.
PLANO N°: 20-183-07
PROPIETARIO: MARECO, Edgardo Antonio
INSCRIPCIÓN: Folio Real. Matrícula N° 70.579 – Dpto. San Fernando.

PARCELA 19:
SUPERFICIE: 4625 m2.
PLANO N°: 20-183-07
PROPIETARIO: XUE, Liging
INSCRIPCIÓN: Folio Real Matrícula. N° 70.580 – Dpto. San Fernando.

ARTÍCULO 2°: Facúltase al Poder Ejecutivo a tramitar la presente expropiación, para que a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial, se adjudique en venta a

los actuales ocupantes por tratarse de familias carenciadas, debiendo tenerse en cuenta esta situación al fijarse el valor de los lotes, como así en los planes de financiación que determine, en congruencia con el objetivo social de la presente ley.

ARTÍCULO 3°: El Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial efectuará los planes socioeconómicos de urbanización, mensura y subdivisión de los inmuebles indicados en el artículo 1° de la presente, conforme a las reglamentaciones vigentes municipales y organismos del Estado Provincial, y la situación hídrica encuadrada con los usos permitidos del suelo planteada por la resolución 1111/98 – resolución 303/09 y resolución 1050/10 de la Administración Provincial del Agua y tramitará el correspondiente título de propiedad, inscribiéndolo ante el Registro de la Propiedad Inmueble del Chaco como Bien de Familia.

ARTICULO 4°: Para la determinación del valor de venta deberá tenerse en cuenta el carácter social de la presente ley.

ARTICULO 5°: No podrán acceder al beneficio de esta ley, las personas que sean adjudicatarias de vivienda, de planes de regulación de dominio o propietarias de inmuebles en la Provincia.

ARTÍCULO 6°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, serán imputadas al Presupuesto General de la Provincia.

ARTICULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 520

Resistencia, 05 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.188; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.188, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Martínez

s/c.

E:10/4/13

—————>*<—————

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7190

ARTÍCULO 1°: Modificase el inciso b) e incorpórase el inciso d) al artículo 8° de la ley 7148, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 8°:.....

a)

b) Haber obtenido, en el año calendario inmediato anterior, ventas netas por un monto igual o inferior a pesos cincuenta millones (\$50.000.000)".

c)

d) En caso de corresponder, estar debidamente inscripto como contribuyente al Fondo para Salud Pública, no adeudar monto por dicha obligación, y no poseer en la Subsecretaría de Trabajo actas de infracción vigentes por violación a la normativa laboral."

ARTÍCULO 2°: Modificase el artículo 9° de la ley 7148, el que queda redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 9°: El monto de ventas netas al que alude el inciso b) del artículo anterior será establecido para la actividad comercial y de servicios desarrolladas por el contribuyente. El Poder Ejecutivo podrá por decreto incrementar el mismo."

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 497

Resistencia, 27 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.190; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.190, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Agostini

s/c.

E:10/4/13

—————>*<—————

LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7193

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Poder Ejecutivo a conceder, a partir del 1 de agosto de 2012, las bonificaciones establecidas en las leyes 6019 y 6865, a los agentes que figuran en Planillas Anexas I y II que forman parte de la presente, conforme los porcentajes e instrumentos legales emitidos oportunamente, beneficios que se mantienen con carácter de excepción y que se extienden a la totalidad de los agentes transferidos por el decreto del Poder Ejecutivo 2495/12.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7193

Jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial

Jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Ubicación Presupuestaria Origen		Ubicación Presupuestaria Destino	
Actividad Central / Programa 1 - Actividad Central	Actividad Específica 1 - Conducción Superior	Actividad Central / Programa 1 - Actividad Central	Actividad Específica 1 - Conducción Superior
C.U.O.F. N° 1 - Ministerio de Infraestructura y Serv. Públicos		C.U.O.F. N° 26 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico	
Apellidos y Nombres	Tipo y N° de Documento	Categoría	Denominación
1 Basiani, Alejandra Carina	25.503.556	Pers. Obrero y Maestranza	1023-00 Obrero-Maestranza 1
2 Castro, Hugo Alejandro	27.525.932	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Profesional 1
3 Sánchez, Jonathan Elias	34.168.351	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
4 González, Nelson Adrian	28.397.959	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
C.U.O.F. N° 52 - Departamento Mesa de Entradas, Salidas y Archivos		C.U.O.F. N° 25 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico	
5 Linares, Claudio Javier	29.757.942	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
6 Ocampo, María	28.234.254	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
Jurisdicción 23- Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos		Jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial	
Ubicación Presupuestaria Origen		Ubicación Presupuestaria Destino	
Actividad Central / Programa 3 - Actividades Comunes a los Programas 11 al 20	Actividad Específica 2 - Proyectos	Actividad Central / Program. 1 - Actividad Central	Actividad Específica 1 - Conducción Superior
C.U.O.F. N° 18 - Dirección de Gestión de Tierras		C.U.O.F. N° 26 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico	
Apellidos y Nombres	Tipo y N° de Documento	Categoría	Denominación
7 Ballestrero, Silvia Laura	18.551.606	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Director 2
8 Candia, Juana	11.202.787	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Profesional 5
9 Fernández, Lucía	12.172.754	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Profesional 5
10 Ruiz Diaz, Raul Armando	13.579.500	Pers. de Servicio	1023-00 Servicios 2
11 Jarolin, Vanesa Noelia	20.138.006	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
12 Sánchez, Rodolfo Sabi	14.227.368	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
13 Samaniego, María Laura	12.301.637	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
14 Ramirez, Dante Luis	12.403.750	Pers. Obrero y Maestranza	1023-00 Obrero-Maestranza 1

Ubicación Presupuestaria Origen		Ubicación Presupuestaria Destino	
Actividad Central / Programa 1 - Actividad Central	Actividad Específica 1 - Conducción Superior	Actividad Central / Program. 1 - Actividad Central	Actividad Específica 1 - Conducción Superior
C.U.O.F. N° 18 - Dirección de Gestión de Tierras		C.U.O.F. N° 26 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico	
Apellidos y Nombres	Tipo y N° de Documento	Categoría	Denominación
7 Ballestrero, Silvia Laura	18.551.606	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Director 2
8 Candia, Juana	11.202.787	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Profesional 5
9 Fernández, Lucía	12.172.754	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Profesional 5
10 Ruiz Diaz, Raul Armando	13.579.500	Pers. de Servicio	1023-00 Servicios 2
11 Jarolin, Vanesa Noelia	20.138.006	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
12 Sánchez, Rodolfo Sabi	14.227.368	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
13 Samaniego, María Laura	12.301.637	Pers. Adm. y Técnico	1023-00 Administrativo 1
14 Ramirez, Dante Luis	12.403.750	Pers. Obrero y Maestranza	1023-00 Obrero-Maestranza 1

PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7193 (continuación)

Ubicación Presupuestaria Origen		Ubicación Presupuestaria Destino		
Actividad Central / Programa 3 - Actividades Comunes a los Programas 11 al 20 Actividad Específica 2 - Proyectos		Actividad Central / Programa 1 - Actividad Central Actividad Específica 1 - Conducción Superior		
C.U.O.F. N° 72 - Departamento Promoción Comunitaria		C.U.O.F. N° 25 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico		
Apellidos y Nombres	Tipo y N° de Documento	Categoría	Denominación	Gpo. (s/Ley N° 6010)
15 Lator, Patricia Rosana	20.662.367	Pers. Adm. y Técnico	1019-00 Profesional 4	4
16 Medina, Gerardo Delfin	25.656.340	Pers. Adm. y Técnico	1028-00 Administrativo 2	2
17 Zweifel, Julio Alberto	10.393.074	Pers. Adm. y Técnico	1015-00 Jefe Departamento	1
18 Duran, Salvador Humberto	7.530.807	Pers. Obrero y Maestranza	1034-00 Obrero-Maestranza 1	1
19 Contreras, Juan José Ramón	32.085.974	Pers. Obrero y Maestranza	1034-00 Obrero-Maestranza 1	1
20 Fernández, Valena Yanina	30.453.304	Pers. Adm. y Técnico	1029-00 Administrativo 1	1
21 Delgado, Cristina Beatriz	26.050.631	Pers. Adm. y Técnico	1029-00 Administrativo 1	1
Actividad Central / Programa: 3 - Actividades Comunes a los Programas 11 al 20 Actividad Específica: 2 - Proyectos		Actividad Central / Programa: 1 - Actividad Central Actividad Específica: 1 - Conducción Superior		
C.U.O.F. N° 73 - Departamento Técnico (D.G.T.)		C.U.O.F. N° 25 - Dirección Relevamiento y Diagnóstico		
Apellidos y Nombres	Tipo y N° de Documento	Categoría	Denominación	Gpo. (s/Ley N° 6010)
22 Ceccarelli, María Silvia Beatriz	5.151.396	Pers. Adm. y Técnico	1016-00 Profesional 7	7
23 Szornieda, Guillermo Oscar	14.639.317	Pers. Adm. y Técnico	1013-00 Profesional 5	5
24 Zalazar, Magdalena Esitir	22.131.750	Pers. Adm. y Técnico	1021-00 Profesional 2	2
25 Scilipica, Marcos Jesús	31.925.297	Pers. Adm. y Técnico	1029-00 Administrativo 1	1
26 Flores, Claudio Gabriel	34.702.700	Pers. Obrero y Maestranza	1034-00 Obrero-Maestranza 1	1

La presente planilla anexa consta de veintiseis (26) agentes

PLANILLA ANEXA II A LA LEY N° 7193

Jurisdicción 45- Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial		Tipo y N° de Documento	Bonificación	Porcentaje	Instrumento Legal
Apellidos y Nombres					
1	Ballestrero, Silvia Laura	13.651.606	Especial (Ley 5865) Incompatibilidad (Ley 5019)	100% 50%	Resolución N° 484/08
2	Candia, Juana	11.202.787	Especial (Ley 5865)	100%	
3	Fernández, Lucía	12.172.754	Especial (Ley 5865)	100%	
4	Lator, Patricia	20.662.367	Especial (Ley 5865) Incompatibilidad (Ley 5019)	100% 60%	Resolución N° 484/08
5	Medina, Gerardo Deiri	26.896.340	Especial (Ley 5865)	100%	
6	Ceccarelli, María Silvia	06.151.398	Especial (Ley 5865) Incompatibilidad (Ley 5019)	100% 60%	Resolución N° 956/07
7	Szkromeda, Guillermo Oscar	14.639.317	Especial (Ley 5865) Incompatibilidad (Ley 5019)	100% 60%	Resolución N° 956/07
8	Zelazar, Magdalena Edith	22.131.750	Especial (Ley 5865) Incompatibilidad (Ley 5019)	100% 45%	Resolución N° 484/08
9	Zweifel, Julio Alberto	10.993.074	Especial (Ley 5865)	100%	
10	Ruiz Diaz, Raúl Armando	13.579.600	Especial (Ley 5865)	100%	

La presente Planilla consta de diez (10) personas

DECRETO N° 448

Resistencia, 25 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.193; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.193, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

slc.

E:10/4/13

>*<

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7194

ARTÍCULO 1°: Apruébanse, a partir del 1 de septiembre de 2012, nuevas escalas salariales para las Jurisdicciones 09: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral; 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario, ley 6636, de conformidad con las Planillas Anexas I, II y III que forman parte integrante de la presente ley.

ARTÍCULO 2°: Incorpóranse al artículo 2° de la ley 6764 y sus modificatorias los incisos d) y e), con los siguientes textos:

- "ARTÍCULO 2°:.....
- a)
- b)
- c)
- d) A partir del 1° de septiembre de 2012: el 35% (treinta y cinco por ciento).

e) A partir del 1° de noviembre de 2012: el 30% (treinta por ciento)."

ARTÍCULO 3°: Apruébanse a partir del 1 de octubre de 2012, las estructuras de cargos de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario, ley 6636, de conformidad con las Planillas Anexas IV, V y VI, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Establécese que el personal de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario, ley 6636, que ocupen actualmente uno de los cargos no previstos en la estructura de cargos aprobada por la presente, pasarán automáticamente a ocupar el cargo inmediato superior.

ARTÍCULO 5°: Apruebanse a partir del 1 de noviembre de 2012 las nuevas escalas salariales de las Jurisdicciones 09: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento y 44: Fondo Especial de Retiro Móvil y Voluntario, ley 6636, de conformidad con las Planillas Anexas VII, VIII y IX, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 6°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que implique el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 7°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7194

	Niveles, Categorías y Cargos	% cargo	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
01-	Presidente del Superior Tribunal de Justicia.	100,00	4.761	7.999	12.760
02-	Juez del Superior Tribunal de Justicia - Procurador General.	100,00	4.761	7.142	11.903
03-	Procurador General Adjunto	95,00	4.622	6.786	11.308
04-	Juez de Cámara - Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Única - Ministerio Público de 2ª Instancia (Fiscal de Cámara del Crimen; Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo) - Secretario Letrado del S.T.J. - Secretario Letrado de Sala del S.T.J. - Secretario de la Procuración General.	90,00	4.209	6.433	10.722
05-	Juez de 1ª Instancia - Juez en lo Correccional - Ministerio Público (Fiscal de Investigación Penal) - Juez de Paz Letrado - Juez de Fallos Letrado - Secretario Letrado de Procuración General - Secretario de Procuración Adjunto - Fiscal en lo Penal Especial en Derechos Humanos - Fiscal Adjunto en lo Penal Especial en Derechos Humanos.	82,00	3.904	5.866	9.760
06-	Secretario Relator de Sala del S.T.J. - Secretario Coordinador del Centro Estudios Judiciales - Inspector de Justicia de Paz - Secretario Centro de Mediación.	82,00	3.904	5.866	9.760
07-	Ministerio Público de 1ª Instancia (Defensor Oficial de Menores, Pobres y Ausentes, Asesor de Menores, Agente Fiscal, Defensor Barrial) - Inspector Notarial - Secretario Letrado Adjunto - Subinspector de Justicia de Paz.	72,00	3.420	5.142	8.570
08-	Secretario Letrado de Cámara - Secretario Técnico del S.T.J.	65,50	3.119	4.678	7.797
09-	Secretario Relator - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia - Secretario de Juzgado en lo Correccional - Prosecretario Técnico del S.T.J. - Prosecretario de Superintendencia del S.T.J. - Secretario de Juzgado de Paz Letrado - Secretario General de Archivo - Secretario de Juzgado de Fallos Letrado - Jefe de Mesa de Entradas Informatizada.	63,50	3.023	4.535	7.558
10-	Juez de Paz de 1ª Especial - Juez de Fallos.	62,50	2.976	4.464	7.440
11-	Juez de Paz de 1ª	55,50	2.642	3.954	6.600
12-	Juez de Paz de 2ª	62,50	2.499	3.750	6.249
13-	Juez de Paz de 3ª	46,00	2.142	3.214	5.356
14-	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª Especial - Secretario de Juzgado de Fallos	50,50	2.404	3.007	5.411
15-	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª	46,00	2.143	3.214	5.357
16-	Secretario de Juzgado de Paz de 2ª	43,00	2.047	3.071	5.118
17-	Secretario de Juzgado de Paz de 3ª	40,00	1.904	2.867	4.761
II	PERSONAL JERARQUICO				
01-	DIRECTOR GENERAL	77,00	3.886	5.499	9.385
02-	DIRECTOR	72,00	3.420	5.142	8.570
03-	JEFE DE DEPARTAMENTO	62,50	2.976	4.464	7.440
04-	JEFE DE DIVISION	57,50	2.738	4.107	6.845
05-	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	55,50	2.642	3.954	6.600
06-	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	62,50	2.499	3.750	6.249

PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7194 (continuación)

PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:					
01-	JEFE DE DESPACHO	50,50	2.404	3.607	6.011
02-	OFICIAL MAYOR	46,00	2.143	3.214	5.357
03-	OFICIAL MAYOR DE PRIMERA	44,00	2.095	3.143	5.238
04-	OFICIAL PRINCIPAL	43,00	2.048	3.071	5.119
05-	OFICIAL PRINCIPAL DE PRIMERA	41,50	1.976	2.964	4.940
06-	OFICIAL	40,00	1.904	2.857	4.761
07-	OFICIAL DE PRIMERA	38,50	1.833	2.760	4.603
08-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	1.762	2.642	4.404
09-	OFICIAL AUXILIAR DE PRIMERA	35,50	1.691	2.536	4.227
10-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	1.619	2.428	4.047
11-	ESCRIBIENTE SUPERIOR	32,50	1.548	2.322	3.870
12-	ESCRIBIENTE	30,00	1.428	2.143	3.571
13-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	1.333	2.000	3.333
14-	AUXILIAR	26,00	1.238	1.857	3.095
IV- PERSONAL OBRERO, DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	AUXILIAR SUPERIOR	39,00	1.856	2.786	4.642
02-	AUXILIAR MAYOR	37,00	1.762	2.642	4.404
B PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	1.714	2.571	4.285
04-	AUXILIAR MAYOR TÉCNICO	35,00	1.666	2.500	4.166
05-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	1.619	2.428	4.047
06-	AUXILIAR MAYOR DE PRIMERA	33,00	1.571	2.357	3.928
07-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	1.524	2.285	3.809
08-	AUXILIAR MAYOR DE SEGUNDA	31,00	1.476	2.214	3.690
09-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	1.428	2.143	3.571
10-	AUXILIAR AYUDANTE DE PRIMERA	28,50	1.367	2.036	3.393
11-	AUXILIAR AYUDANTE DE SEGUNDA	27,00	1.285	1.929	3.214
12-	AUXILIAR AYUDANTE DE TERCERA	26,00	1.238	1.857	3.095
13-	AYUDANTE	24,50	1.167	1.749	2.916

PLANILLA ANEXA II A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 17: TRIBUNAL ELECTORAL

Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01-	Secretario Electoral Letrado	82,00%	3904	5866	9760
02-	Prosecretario Electoral Letrado	83,50%	3023	4535	7558
II - PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de División	57,50%	2738	4107	6845
02-	Oficial Superior de Primera	50,50%	2642	3984	6626
03-	Oficial Superior de Segunda	52,50%	2499	3750	6249
III - PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	50,50%	2404	3607	6011
02-	Oficial Mayor	46,00%	2143	3214	5357
03-	Oficial Mayor de Primera	44,00%	2086	3143	5230
04-	Oficial Principal	43,00%	2048	3071	5119
05-	Oficial Principal de Primera	41,50%	1978	2964	4940
06-	Oficial	40,00%	1904	2857	4761
07-	Oficial de Primera	38,50%	1833	2750	4583
08-	Oficial Auxiliar	37,00%	1762	2642	4404
09-	Oficial Auxiliar de Primera	35,50%	1691	2536	4227
10-	Escribiente Mayor	34,00%	1619	2428	4047
11-	Escribiente Superior	32,50%	1548	2322	3870
12-	Escribiente	30,00%	1428	2143	3571
13-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1333	2000	3333
14-	Auxiliar	26,00%	1238	1857	3095
IV - PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A - PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	39,00%	1857	2786	4642
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1762	2642	4404
B - PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	36,00%	1714	2571	4285
04-	Auxiliar Mayor Técnico	35,00%	1666	2500	4166
05-	Auxiliar Técnico	34,00%	1619	2428	4047
06-	Auxiliar Mayor de Primera	33,00%	1571	2357	3928
07-	Auxiliar de Primera	32,00%	1524	2286	3809
08-	Auxiliar Mayor de Segunda	31,00%	1476	2214	3690
09-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1428	2143	3571
10-	Auxiliar Ayudante de Primera	28,50%	1367	2036	3393
11-	Auxiliar Ayudante de Segunda	27,00%	1286	1929	3214
12-	Auxiliar Ayudante de Tercera	26,00%	1238	1857	3095
13-	Ayudante	24,50%	1167	1749	2916

PLANILLA ANEXA III A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 40: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO					
Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
I- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01-	Secretario Relator de Sala - Secretario Consejo de la Magistratura - Secretario Jurado de Enjuiciamiento	02,00%	3904	5866	9760
02-	Secretario de Primera Instancia	03,50%	3023	4636	7659
II- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de Departamento	62,50%	2978	4484	7440
02-	Jefe de División	57,50%	2738	4107	6845
03-	Oficial Superior de Primera	55,50%	2642	3984	6606
04-	Oficial Superior de Segunda	52,50%	2499	3750	6249
III- PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	50,50%	2404	3607	6011
02-	Oficial Mayor	45,00%	2143	3214	5357
04-	Oficial Principal	43,00%	2048	3071	5119
06-	OFICIAL PRINCIPAL DE PRIMERA	41,50%	1978	2984	4960
06-	Oficial	40,00%	1904	2887	4781
08-	Oficial Auxiliar	37,00%	1782	2642	4404
09-	OFICIAL AUXILIAR DE PRIMERA	35,50%	1691	2538	4227
10-	Escribiente Mayor	34,00%	1619	2426	4047
11-	ESCRIBIENTE SUPERIOR	32,50%	1548	2322	3870
12-	Escribiente	30,00%	1428	2143	3571
13-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1333	2000	3333
14-	Auxiliar	26,00%	1238	1857	3095
IV - PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	39,00%	1887	2785	4642
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1782	2642	4404
B- PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	36,00%	1714	2571	4285
04-	Auxiliar Técnico	34,00%	1619	2426	4047
05-	Auxiliar de Primera	32,00%	1524	2286	3809
06-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1428	2143	3571
07-	Auxiliar Ayudante	27,00%	1286	1928	3214
10-	AUXILIAR AYUDANTE DE PRIMERA	26,50%	1357	2036	3393
11-	AUXILIAR AYUDANTE DE SEGUNDA	27,00%	1286	1929	3214
08-	Ayudante	24,50%	1167	1749	2916

PLANILLA ANEXA IV A LA LEY Nº 7194

Niveles, Categorías y Cargos		% cargo	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
01 -	Presidente del Superior Tribunal de Justicia.	100,00	4.761	7.999	12.760
02 -	Juez del Superior Tribunal de Justicia - Procurador General.	100,00	4.761	7.142	11.903
03 -	Procurador General Adjunto	95,00	4.523	6.785	11.308
04 -	Juez de Cámara - Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Única - Ministerio Público de 2ª Instancia (Fiscal de Cámara del Crimen; Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo) - Secretario Letrado del S.T.J. - Secretario Letrado de Sala del S.T.J. - Secretario de la Procuración General.	90,08	4.289	6.433	10.722
05 -	Juez de 1ª Instancia - Juez en lo Correccional - Ministerio Público (Fiscal de Investigación Penal) - Juez de Paz Letrado - Juez de Falta Letrado - Secretario Letrado de Procuración General - Secretario de Procuración Adjunto - Fiscal en lo Penal Especial en Derechos Humanos - Fiscal Adjunto en lo Penal Especial en Derechos Humanos.	82,00	3.904	5.858	9.760
06 -	Secretario Relator de Sala del S.T.J. - Secretario Coordinador del Centro Estudios Judiciales - Inspector de Justicia de Paz - Secretario Centro de Mediación.	82,00	3.904	5.858	9.760
07 -	Ministerio Público de 1ª Instancia (Defensor Oficial de Menores, Pobres y Ausentes, Asesor de Menores, Agente Fiscal, Defensor Barrial) - Inspector Notarial - Secretario Letrado Adjunto - Subinspector de Justicia de Paz	72,00	3.428	6.142	8.570
08 -	Secretario Letrado de Cámara - Secretario Técnico del S.T.J.	65,60	3.119	4.678	7.797
09 -	Secretario Relator - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia - Secretario de Juzgado en lo Correccional - Prosecretario Técnico del S.T.J. - Prosecretario de Superintendencia del S.T.J. - Secretario de Juzgado de Paz Letrado - Secretario General de Archivo - Secretario de Juzgado de Falta Letrado - Jefe de Mesa de Entradas Informatizada.	63,50	3.023	4.530	7.558
10 -	Juez de Paz de 1ª Especial - Juez de Falta.	62,50	2.976	4.404	7.440
11 -	Juez de Paz de 1ª	55,50	2.642	3.854	6.006
12 -	Juez de Paz de 2ª	52,50	2.499	3.750	6.249
13 -	Juez de Paz de 3ª	45,00	2.413	3.214	6.357
14 -	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª Especial - Secretario de Juzgado de Falta	50,50	2.404	3.607	6.011
15 -	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª	45,00	2.143	3.214	5.357
16 -	Secretario de Juzgado de Paz de 2ª	43,00	2.047	3.071	5.118
17 -	Secretario de Juzgado de Paz de 3ª	40,00	1.904	2.857	4.761
PERSONAL JERARQUICO					
01 -	DIRECTOR GENERAL: Director General de Administración - Director General de Logística - Director de Informática Jurídica - Director Gral. de Personal	77,00	3.666	5.499	9.165
02 -	DIRECTOR: Director Coordinador de Oficinas de Mandamientos y Notificaciones - Subdirector General de Administración Gastos - Subdirector General de Administración Recursos - Subdirector de Informática Jurídica - Director de Sumarios - Director de Coordinación Legislativa - Director de Servicios Sociales - Director Médico del Instituto Médico Forense - Director de Personal - Director de Planeamiento, Organización y Métodos - Director de Legislación y Jurisprudencia -	72,00	3.420	5.142	8.570

PLANILLA ANEXA IV A LA LEY Nº 7194 (continuación)

03-	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO: Jefe de Departamento Contabilidad del Presupuesto - Jefe de Departamento Tesorería - Jefe de Departamento Compras y Suministros - Jefe de Departamento Liquidaciones y Seguros - Jefe de Departamento Bienes Patrimoniales - Jefe de Departamento Control Financiero - Jefe de Departamento Estudios, Proyectos y Obras - Jefe de Departamento Electromecánica - Jefe de Departamento Partes Contadores - Jefe de Departamento Gabinete Científico Judicial- Jefe de Departamento del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses-Prosecretario de Sala del S.T.J - Prosecretario 2da. Instancia - Jefe de Departamento de Procuración General - Jefe de Biblioteca - Jefe de Departamento Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe Responsable de Oficina de Mandamientos - Jefe Responsable de Oficina de Notificaciones -Ujler - Jefe de Departamento Conservación y Mantenimiento - Jefe de Departamento del Centro de Estudios Judiciales-Secretario Privado de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.	62,50	2.976	4.464	7.440
04-	JEFE DE DIVISIÓN: Prosecretario de Juzgado de 1ª Instancia - Prosecretario de Juzgado en lo Correccional - Médico Forense - Perito Contador Oficial - Asistente Social - Jefe de Imprenta - Jefe Mesa de Entradas del S.T.J.- Oficial de Justicia - Ayudante de Fiscal de Investigaciones - Jefe Sala de Armas - Profesional integrante de Equipo Interdisciplinario (Psicólogo, Psicopedagogo y Médico)- Sub Jefe Departamento Compras -Sub Jefe Departamento Tesorería - Sub Jefe Departamento Liquidaciones y Seguros - Sub Jefe Departamento Patrimonio - Sub Jefe Departamento Control Financiero- Jefe de Ceremonial y Protocolo- Sub Jefe Mesa Receptora Informatizada de Expedientes- Jefe de Oficina de Certificaciones- Jefe de Depósito y Suministros- Jefe de División Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe de Oficina de Prensa- Jefe de Rendiciones- Perito Criminalístico Oficial.	57,50	2.738	4.107	6.846
III- PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:					
01-	JEFE DE DESPACHO: Encargado de Oficina Administrativa - Jefe Mesa Entradas de Cámara - Jefe Mesa Entr. Juzgado 1º Inst. - Jefe Mesa Entradas Juzg. en lo Correccional.- Encargado de Oficina de Estadística- Jefe Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe de Decenio de Sala de Armas- Jefe de Efectos Secuestrados de Sala de Armas- Jefe Mesa de Entradas Oficina de Mandamientos y Notificaciones- Jefe de Mesa de Entradas Dirección General de Administración- Jefe de Mesa de Entradas de Dirección General de Personal- Jefe de Mesa de Entradas Fiscalía de Investigación- Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Faltas Letrado- Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Paz Letrado- Perito Criminalístico Oficial	50,50	2.404	3.607	6.011
02-	OFICIAL MAYOR: Bibliotecario- Redactor del Boletín Judicial - Delegado de Archivo - Oficial Justicia de Paz de 1º - Delegado de Sala de Armas - Jefe Mesa Entradas Juzgado de Paz de 1º Especial - Jefe Mesa Entr. Juzg. Faltas - Delegado Penitenciario- Oficial Mayor Administrativo.	45,00	2.143	3.214	5.357
03-	OFICIAL PRINCIPAL	43,00	2.048	3.071	5.119
04-	OFICIAL: Jefe Mesa Entradas Juzg. Paz de 1º -Oficial de Justicia de Paz de 2º.	40,00	1.904	2.857	4.761
05-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	1.702	2.642	4.404
06-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	1.619	2.428	4.047
07-	ESCRIBIENTE	30,00	1.428	2.143	3.571
08-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	1.333	2.000	3.333
10-	AUXILIAR	28,00	1.238	1.857	3.096

PLANILLA ANEXA IV A LA LEY N° 7194 (continuación)

IV- PERSONAL OBRERO, DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	AUXILIAR SUPERIOR; Intendente.	39,00	1.867	2.765	4.642
02-	AUXILIAR MAYOR; Mayordomo.	37,00	1.782	2.642	4.404
B PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	1.714	2.571	4.285
04-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	1.619	2.428	4.047
05-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	1.524	2.285	3.809
06-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	1.428	2.143	3.571
07-	AUXILIAR AYUDANTE	27,00	1.288	1.929	3.214
08-	AYUDANTE	24,80	1.187	1.749	2.916

PLANILLA ANEXA V A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 17: TRIBUNAL ELECTORAL

Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01 -	Secretario Electoral Letrado	82,00%	3904	5856	9760
02 -	Prosecretario Electoral Letrado	83,50%	3023	4535	7558
II- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de División	57,50%	2738	4107	6845
III- PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	50,50%	2404	3807	6011
02-	Oficial Mayor	45,00%	2143	3214	5357
03-	Oficial Principal	43,00%	2048	3071	5119
04-	Oficial	40,00%	1904	2857	4761
05-	Oficial Auxiliar	37,00%	1782	2642	4404
06-	Escribiente Mayor	34,00%	1619	2428	4047
07-	Escribiente	30,00%	1428	2143	3571
08-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1333	2000	3333
09-	Auxiliar	26,00%	1238	1857	3095
IV - PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	39,00%	1867	2765	4642
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1782	2642	4404
B- PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	36,00%	1714	2571	4285
04-	Auxiliar Técnico	34,00%	1619	2428	4047
05-	Auxiliar de Primera	32,00%	1524	2285	3809
06-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1428	2143	3571
07-	Auxiliar Ayudante	27,00%	1285	1929	3214
08-	Ayudante	24,50%	1166	1760	2916

PLANILLA ANEXA VI A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 40: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárquica	Total
I- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
Secretario Relator de Sala - Secretario Consejo de la Magistratura -					
01 -	Secretario Jurado de Enjuiciamiento	82,00%	3904	8858	9780
02 -	Secretario de Primera Instancia	83,50%	3023	4835	7658
II- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de Departamento	82,50%	2978	4484	7440
02-	Jefe de División	87,50%	2738	4107	8845
03-	Oficial Superior de Primera	88,50%	2842	3984	6609
04-	Oficial Superior de Segunda	82,50%	2800	3749	6249
III- PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	50,50%	2404	3807	6011
02-	Oficial Mayor	45,00%	2143	3214	5357
03-	Oficial Principal	43,00%	2048	3071	5119
04-	Oficial	40,00%	1904	2857	4751
05-	Oficial Auxiliar	37,00%	1782	2642	4404
06-	Escribiente Mayor	34,00%	1819	2428	4047
07-	Escribiente	30,00%	1428	2143	3571
08-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1333	2000	3333
09-	Auxiliar	20,00%	1238	1857	3095
IV - PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	38,00%	1857	2785	4642
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1782	2642	4404
B- PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	38,00%	1714	2571	4285
04-	Auxiliar Técnico	34,00%	1819	2428	4047
05-	Auxiliar de Primera	32,00%	1524	2285	3809
06-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1428	2143	3571
07-	Auxiliar Ayudante	27,00%	1288	1928	3214
08-	Ayudante	24,50%	1187	1749	2916

PLANILLA ANEXA VII A LA LEY N° 7194

Niveles, Categorías y Cargos		% cargo	Salario Básico	Compens. Jerárquico	Total
01-	Presidente del Superior Tribunal de Justicia.	100,00	4.999	8.399	13.398
02-	Juez del Superior Tribunal de Justicia - Procurador General.	100,00	4.999	7.499	12.498
03-	Procurador General Adjunto	98,00	4.749	7.124	11.873
04-	Juez de Cámara - Juez del Tribunal Colegiado de Instancia Única - Ministerio Público de 2ª Instancia (Fiscal de Cámara del Crimen; Fiscal de Cámara Contencioso Administrativo) - Secretario Letrado del S.T.J.- Secretario Letrado de Sala del S.T.J. - Secretario de la Procuración General.	90,00	4.603	6.755	11.258
05-	Juez de 1ª Instancia - Juez en lo Correccional - Ministerio Público (Fiscal de Investigación Penal) - Juez de Paz Letrado - Juez de Falta Letrado - Secretario Letrado de Procuración General - Secretario de Procuración Adjunto - Fiscal en lo Penal Especial en Derechos Humanos - Fiscal Adjunto en lo Penal Especial en Derechos Humanos.	82,00	4.099	6.149	10.248
06-	Secretario Relator de Sala del S.T.J. - Secretario Coordinador del Centro Estudios Judiciales - Inspector de Justicia de Paz - Secretario Centro de Mediación.	82,00	4.099	6.149	10.248
07-	Ministerio Público de 1ª Instancia (Defensor Oficial de Menores, Pobres y Ausentes, Asesor de Menores, Agente Fiscal, Defensor Barrial) - Inspector Notarial - Secretario Letrado Adjunto - Subinspector de Justicia de Paz	72,00	3.999	5.399	9.999
08-	Secretario Letrado de Cámara - Secretario Técnico del S.T.J.	66,60	3.274	4.912	8.186
09-	Secretario Relator - Secretario de Juzgado de 4ª Instancia - Secretario de Juzgado en lo Correccional - Prosecretario Técnico del S.T.J. - Prosecretario de Superintendencia del S.T.J. - Secretario de Juzgado de Paz Letrado - Secretario General de Archivo - Secretario de Juzgado de Falta Letrado - Jefe de Mesa de Entradas Informatizada.	63,60	3.174	4.762	7.936
10-	Juez de Paz de 1ª Especial - Juez de Falta.	62,60	3.126	4.667	7.811
11-	Juez de Paz de 1ª	66,60	2.776	4.162	6.937
12-	Juez de Paz de 2ª	62,60	2.626	3.937	6.562
13-	Juez de Paz de 3ª	46,00	2.260	3.374	5.624
14-	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª Especial - Secretario de Juzgado de Falta	60,60	2.526	3.787	6.312
15-	Secretario de Juzgado de Paz de 1ª	46,00	2.260	3.374	5.624
16-	Secretario de Juzgado de Paz de 2ª	43,00	2.160	3.224	5.374
17-	Secretario de Juzgado de Paz de 3ª	40,00	2.000	3.000	5.000
II PERSONAL JERARQUICO					
01-	DIRECTOR GENERAL: Director General de Administración - Director General de Logística - Director de Informática Jurídica - Director Gral. de Personal	77,00	3.849	5.774	9.623

PLANILLA ANEXA VII A LA LEY Nº 7194 (continuación)

02-	DIRECTOR: Director Coordinador de Oficinas de Mandamientos y Notificaciones- Subdirector General de Administración Gastos - Subdirector General de Administración Recursos - Subdirector de Informática Jurídica - Director de Sumarios - Director de Coordinación Legislativa - Director de Servicios Sociales - Director Médico del Instituto Médico Forense - Director de Personal - Director de Planeamiento, Organización y Métodos - Director de Legislación y Jurisprudencia -	72,00	3.899	5.399	6.998
03-	JEFE DE DEPARTAMENTO TÉCNICO: Jefe de Departamento Contabilidad del Presupuesto - Jefe de Departamento Tesorería - Jefe de Departamento Compras y Suministros - Jefe de Departamento Liquidaciones y Seguros - Jefe de Departamento Bienes Patrimoniales - Jefe de Departamento Control Financiero - Jefe de Departamento Estudios, Proyectos y Obras - Jefe de Departamento Electromecánico- Jefe de Departamento Partes Contadores - Jefe de Departamento Gabinete Científico Judicial- Jefe de Departamento del Instituto de Medicina y Ciencias Forenses- Prosecretario de Sala del S.T.J - Prosecretario 2da. Instancia - Jefe de Departamento de Procuración General - Jefe de Biblioteca - Jefe de Departamento Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe Responsable de Oficina de Mandamientos - Jefe Responsable de Oficina de Notificaciones - Ujler - Jefe de Departamento Conservación y Mantenimiento - Jefe de Departamento del Centro de Estudios Judiciales- Secretario Privado de la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia.	62,50	3.126	4.687	7.812
04-	JEFE DE DIVISIÓN: Prosecretario de Juzgado de 1ª Instancia - Prosecretario de Juzgado en lo Correccional - Médico Forense - Perito Contador Oficial - Asistente Social - Jefe de imprenta - Jefe Mesa de Entradas del S.T.J.- Oficial de Justicia - Ayudante de Fiscal de Investigaciones - Jefe Sala de Armas - Profesional integrante de Equipo Interdisciplinario (Psicólogo, Psicopedagogo y Médico)- Sub Jefe Departamento Compras -Sub Jefe Departamento Tesorería - Sub Jefe Departamento Liquidaciones y Seguros - Sub Jefe Departamento Patrimonio - Sub Jefe Departamento Control Financiero- Jefe de Ceremonial y Protocolo- Sub Jefe Mesa Receptora Informatizada de Expedientes- Jefe de Oficina de Certificaciones- Jefe de Depósito y Suministros- Jefe de División Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe de Oficina de Prensa- Jefe de Rendiciones- Perito Criminalístico Oficial.	57,80	2.875	4.312	7.167
05-	OFICIAL SUPERIOR DE PRIMERA	55,60	2.775	4.162	6.937
06-	OFICIAL SUPERIOR DE SEGUNDA	52,50	2.625	3.937	6.662
PERSONAL TÉCNICO ADMINISTRATIVO:					
01-	JEFE DE DESPACHO: Encargado de Oficina Administrativa - Jefe Mesa Entradas de Cámara - Jefe Mesa Entr. Juzgado 1ª Inst.- Jefe Mesa Entradas Juzg. en lo Correccional.- Encargado de Oficina de Estadística- Jefe Administrativo de Salas y Superintendencia del S.T.J.- Jefe de Decomiso de Sala de Armas- Jefe de Efectos Secuestrados de Sala de Armas- Jefe Mesa de Entradas Oficina de Mandamientos y Notificaciones- Jefe de Mesa de Entradas Dirección General de Administración- Jefe de Mesa de Entradas de Dirección General de Personal- Jefe de Mesa de Entradas Fiscalía de Investigación- Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Feitas Letrado- Jefe de Mesa de Entradas Juzgado de Paz Letrado- Perito Criminalístico Oficial.	50,50	2.525	3.787	6.312

02-	OFICIAL MAYOR: Bibliotecario- Redactor del Boletín Judicial - Delegado de Archivo - Oficial Justicia de Paz de 1° - Delegado de Sala de Armas - Jefe Mesa Entradas Juzgado de Paz de 1° Especial - Jefe Mesa Entr. Juzg. Fallos - Delegado Penitenciario- Oficial Mayor Administrativo.	46,00	2.260	3.374	5.024
03-	OFICIAL PRINCIPAL.	43,00	2.160	3.224	5.374
04-	OFICIAL: Jefe Mesa Entradas Juzg. Paz de 1° -Oficial de Justicia de Paz de 2°.	40,00	2.000	3.000	5.000
05-	OFICIAL AUXILIAR	37,00	1.860	2.775	4.625
06-	ESCRIBIENTE MAYOR	34,00	1.700	2.660	4.260
07-	ESCRIBIENTE	30,00	1.500	2.260	3.760
08-	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,00	1.400	2.100	3.500
10-	AUXILIAR	26,00	1.300	1.960	3.260
IV- PERSONAL OBRERO, DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	AUXILIAR SUPERIOR: Intendente.	39,00	1.950	2.925	4.875
02-	AUXILIAR MAYOR: Mayordomo.	37,00	1.860	2.775	4.625
B PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	AUXILIAR PRINCIPAL TÉCNICO	36,00	1.800	2.700	4.500
04-	AUXILIAR TÉCNICO	34,00	1.700	2.550	4.260
05-	AUXILIAR DE PRIMERA	32,00	1.600	2.400	4.000
06-	AUXILIAR DE SEGUNDA	30,00	1.500	2.260	3.760
07-	AUXILIAR AYUDANTE	27,00	1.360	2.025	3.375
08-	AYUDANTE	24,60	1.226	1.837	3.062

PLANILLA ANEXA VIII A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 17: TRIBUNAL ELECTORAL					
Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárq.	Total
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
I - MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01	Secretario Electoral Letrado	82,00%	4099	6148	10248
02	Prosecretario Electoral Letrado	83,60%	3174	4762	7936
II- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de División	67,60%	2876	4312	7187
III- PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	60,60%	2626	3787	6312
02-	Oficial Mayor	46,00%	2260	3374	5624
03-	Oficial Principal	43,00%	2160	3224	5374
04-	Oficial	40,00%	2000	3000	5000
06-	Oficial Auxiliar	37,00%	1860	2775	4625
06-	Escribiente Mayor	34,00%	1700	2660	4260
07-	Escribiente	30,00%	1600	2260	3760
08-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1400	2100	3500
09-	Auxiliar	26,00%	1300	1960	3260
IV PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	39,00%	1950	2925	4875
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1860	2775	4625
B- PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	36,00%	1800	2700	4500
04-	Auxiliar Técnico	34,00%	1700	2550	4260
05-	Auxiliar de Primera	32,00%	1600	2400	4000
06-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1500	2260	3760
07-	Auxiliar Ayudante	27,00%	1360	2025	3375
08-	Ayudante	24,60%	1226	1837	3062

PLANILLA ANEXA IX A LA LEY N° 7194

JURISDICCION 40: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO

Niveles, Categorías y Cargos		Porcentaje	Sueldo Básico	Compens. Jerárquicas	Total
I- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS					
01	Secretario Relator de Sala - Secretario Consejo de la Magistratura - Secretario Jurado de Enjuiciamiento	82,00%	4099	6149	10248
02	Secretario de Primera Instancia	63,50%	3174	4792	7966
II- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Jefe de Departamento	82,50%	3125	4687	7812
02-	Jefe de División	57,50%	2875	4312	7187
03-	Oficial Superior de Primera	88,50%	2775	4182	6957
04-	Oficial Superior de Segunda	62,50%	2625	3937	6562
III- PERSONAL TECNICO ADMINISTRATIVO					
01-	Jefe de Despacho	60,50%	2525	3787	6312
02-	Oficial Mayor	45,00%	2250	3374	5624
03-	Oficial Principal	43,00%	2150	3224	5374
04-	Oficial	40,00%	2000	3000	5000
05-	Oficial Auxiliar	37,00%	1850	2775	4625
06-	Escritor Mayor	34,00%	1700	2550	4250
07-	Escritor	30,00%	1500	2250	3750
08-	Auxiliar Administrativo	28,00%	1400	2100	3500
09-	Auxiliar	25,00%	1300	1950	3250
IV- PERSONAL OBRERO Y MAESTRANZA					
A- PERSONAL JERARQUICO					
01-	Auxiliar Superior	38,00%	1850	2825	4675
02-	Auxiliar Mayor	37,00%	1850	2775	4625
B- PERSONAL DE MAESTRANZA Y SERVICIOS					
03-	Auxiliar Principal Técnico	36,00%	1800	2700	4500
04-	Auxiliar Técnico	34,00%	1700	2550	4250
05-	Auxiliar de Primera	32,00%	1600	2400	4000
06-	Auxiliar de Segunda	30,00%	1500	2250	3750
07-	Auxiliar Ayudante	27,00%	1350	2025	3375
08-	Ayudante	24,50%	1225	1837	3062

DECRETO N° 449

Resistencia, 25 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.194; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.194, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:10/4/13

>*<

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7195**

ARTÍCULO 1°: Apruébase a partir del 1 de septiembre de 2012 la nueva escala salarial y los nuevos coeficientes porcentuales de la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, de conformidad con la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°: Incorpóranse al artículo 2° de la ley 6784 y sus modificatorias, los incisos d) y e), con los siguientes textos:

"ARTÍCULO 2°:

- a)
- b)
- c)
- d) A partir del 1° de septiembre de 2012: el 35% (treinta y cinco por ciento).
- e) A partir del 1° de noviembre de 2012: el 30% (treinta por ciento)."

ARTÍCULO 3°: Apruébase a partir del 1 de noviembre de 2012, la nueva escala salarial y los nuevos coeficientes porcentuales de la Jurisdicción 08: Tribunal de Cuentas, de conformidad con la Planilla Anexa II que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias pertinentes que implique el cumplimiento de la presente.

ARTÍCULO 5°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los trece días del mes de marzo del año dos mil trece.

*Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente*

Escala de sueldos – Vigencia 01/09/2012

Cargo	Porc. actual	Sueldo básico	Compensación Jerárquica	Total
Autoridades Superiores				
Presidente	100%	4.761	7.999	12.760
Vocales	100%	4.761	7.142	11.903
Secretario	85%	4.047	6.799	10.846
Directores				
Secretario Técnico	73%	3.476	5.839	9.315
Fiscal Relator	73%	3.476	5.839	9.315
Director Asuntos Jurídicos	73%	3.476	5.839	9.315
Director Auditorías	73%	3.476	5.839	9.316
Director Control Obras Públicas	73%	3.476	5.839	9.315
Director de Administración	62%	2.952	4.959	7.911
Fiscal	62%	2.952	4.959	7.911
Fiscal Auditor	62%	2.952	4.959	7.911
Fiscal de Causas Fiscales	62%	2.952	4.959	7.911
Fiscal de Sumarios	62%	2.952	4.959	7.911
Auditor Interno	62%	2.952	4.959	7.911
Auditor Jurídico	62%	2.952	4.959	7.911
Prosecretario	56%	2.666	4.479	7.145
Jefes de Departamento				
Control Procesal	50%	2.380	3.999	6.379
Administrativo	50%	2.380	3.999	6.379
Tesorería	50%	2.380	3.999	6.379
Informática	50%	2.380	3.999	6.379
Secretaría Administrativa	50%	2.380	3.999	6.379
Mesa de Entradas y Salidas	50%	2.380	3.999	6.379
Biblioteca y Legislación	50%	2.380	3.999	6.379
Coordinador	50%	2.380	3.999	6.379
Jurídico	50%	2.380	3.999	6.379
Supervisor	50%	2.380	3.999	6.379
Instructor Superior	50%	2.380	3.999	6.379

PLANILLA ANEXA I A LA LEY N° 7195 (continuación)

Escala de sueldos – Vigencia 01/09/2012

Jefes de División Primera				
Contabilidad y Viáticos	41%	1.952	3.280	5.232
Rendición de Cuentas	41%	1.952	3.280	5.232
Remuneraciones	41%	1.952	3.280	5.232
Compras y Patrimonios	41%	1.952	3.280	5.232
Sistema Integrado de Personal (SIP)	41%	1.952	3.280	5.232
Técnico de Ofimática	41%	1.952	3.280	5.232
Mesa de Entradas y Salidas Municipales	41%	1.952	3.280	5.232
Mesa de Entradas y Salidas Admt. Provincial	41%	1.952	3.280	5.232
Notificaciones y Devoluciones	41%	1.952	3.280	5.232
Bibliotecario	41%	1.952	3.280	5.232
Administrativa	41%	1.952	3.280	5.232
Analista Programador de Sistemas	41%	1.952	3.280	5.232
Revisor de Primera	41%	1.952	3.280	5.232
Instructor de Primera	41%	1.952	3.280	5.232
Jefes de División Segunda				
Mesa de Entradas y Salidas Municipales	34%	1.619	2.720	4.339
Mesa de Entradas y Salidas Admt. Provincial	34%	1.619	2.720	4.339
Notificaciones y Devoluciones	34%	1.619	2.720	4.339
Personal y Correspondencia	34%	1.619	2.720	4.339
Técnico en Mantenimiento	34%	1.619	2.720	4.339
Despacho y Archivo	34%	1.619	2.720	4.339
Técnico Administrativo	34%	1.619	2.720	4.339
Perito	34%	1.619	2.720	4.339
Auxiliares				
Oficial Notificador	27%	1.285	2.160	3.445
Auxiliar Administrativo	25%	1.190	2.000	3.190
Revisor de Segunda	22%	1.047	1.760	2.807
Instructor de Segunda	22%	1.047	1.760	2.807
Auxiliar de Primera	18%	857	1.440	2.297
Personal de Servicios				
Intendente	34%	1.619	2.720	4.339
Jefe de Movilidad	34%	1.619	2.720	4.339
Ordenanza Primera	24%	1.143	1.920	3.063
Chofer de Primera	24%	1.143	1.920	3.063
Ordenanza	23%	1.095	1.840	2.935
Chofer	23%	1.095	1.840	2.935
Auxiliar Técnico	23%	1.095	1.840	2.935

PLANILLA ANEXA II A LA LEY N° 7195

Escala de sueldos – Vigencia 01/11/2012

Cargo	Porc. Actual	Sueldo Básico	Compensación Jerárquica	Total
Autoridades Superiores				
Presidente	100%	4.999	8.399	13.398
Vocales	100%	4.999	7.499	12.498
Secretario	85%	4.249	7.139	11.388
Directores				
Secretario Técnico	76%	3.799	6.383	10.182
Fiscal Relator	76%	3.799	6.383	10.182
Director Asuntos Jurídicos	76%	3.799	6.383	10.182
Director Auditorías	76%	3.799	6.383	10.182
Director Control Obras Públicas	76%	3.799	6.383	10.182
Director de Administración	65%	3.249	5.459	8.708
Fiscal	65%	3.249	5.459	8.708
Fiscal Auditor	65%	3.249	5.459	8.708
Fiscal de Causas Fiscales	65%	3.249	5.459	8.708
Fiscal de Sumarios	65%	3.249	5.459	8.708
Auditor Interno	65%	3.249	5.459	8.708
Auditor Jurídico	65%	3.249	5.459	8.708
Prosecretario	58%	2.899	4.871	7.770
Jefes de Departamento				
Control Procesal	52%	2.599	4.367	6.966
Administrativo	52%	2.599	4.367	6.966
Tesorería	52%	2.599	4.367	6.966
Informática	52%	2.599	4.367	6.966
Secretaría Administrativa	52%	2.599	4.367	6.966
Mesa de Entradas y Salidas	52%	2.599	4.367	6.966
Biblioteca y Legislación	52%	2.599	4.367	6.966
Coordinador	52%	2.599	4.367	6.966
Jurídico	52%	2.599	4.367	6.966
Supervisor	52%	2.599	4.367	6.966
Instructor Superior	52%	2.599	4.367	6.966

PLANILLA ANEXA II A LA LEY N° 7195 (continuación)

Escala de sueldos – Vigencia 01/11/2012

Jefes de División Primera				
Contabilidad y Viáticos	42%	2.100	3.528	5.628
Rendición de Cuentas	42%	2.100	3.528	5.628
Remuneraciones	42%	2.100	3.528	5.628
Compras y Patrimonios	42%	2.100	3.528	5.628
Sistema Integrado de Personal (SIP)	42%	2.100	3.528	5.628
Técnico de Ofimática	42%	2.100	3.528	5.628
Mesa de Entradas y Salidas Municipales	42%	2.100	3.528	5.628
Mesa de Entradas y Salidas Admt. Provincial	42%	2.100	3.528	5.628
Notificaciones y Devoluciones	42%	2.100	3.528	5.628
Bibliotecario	42%	2.100	3.528	5.628
Administrativa	42%	2.100	3.528	5.628
Analista Programador de Sistemas	42%	2.100	3.528	5.628
Revisor de Primera	42%	2.100	3.528	5.628
Instructor de Primera	42%	2.100	3.528	5.628
Jefes de División Segunda				
Mesa de Entradas y Salidas Municipales	36%	1.800	3.024	4.824
Mesa de Entradas y Salidas Admt. Provincial	36%	1.800	3.024	4.824
Notificaciones y Devoluciones	36%	1.800	3.024	4.824
Personal y Correspondencia	36%	1.800	3.024	4.824
Técnico en Mantenimiento	36%	1.800	3.024	4.824
Despacho y Archivo	36%	1.800	3.024	4.824
Técnico Administrativo	36%	1.800	3.024	4.824
Perito	36%	1.800	3.024	4.824
Auxiliares				
Oficial Notificador	28%	1.400	2.352	3.752
Auxiliar Administrativo	26%	1.300	2.184	3.484
Revisor de Segunda	23%	1.150	1.932	3.082
Instructor de Segunda	23%	1.150	1.932	3.082
Auxiliar de Primera	18%	900	1.512	2.412
Personal de Servicios				
Intendente	36%	1.800	3.024	4.824
Jefe de Movilidad	36%	1.800	3.024	4.824
Ordenanza Primera	25%	1.250	2.100	3.350
Chofer de Primera	25%	1.250	2.100	3.350
Ordenanza	24%	1.200	2.016	3.216
Chofer	23%	1.200	2.016	3.216
Auxiliar Técnico	23%	1.200	2.016	3.216

DECRETO N° 450

Resistencia, 25 marzo 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.195; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.195, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:10/4/13

>*<

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7199**

ARTÍCULO 1°: Modifícanse los artículos 2° y 5° de la ley 6889 y sus modificatorias, los que quedan redactados de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2°: El presente régimen comprende a todas las obligaciones impositivas omitidas por períodos fiscales comprendidos hasta el 31 de diciembre de 2012, para contribuyentes y/o responsables locales y los comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral, incluyendo a las multas por incumplimiento a los deberes formales y/o materiales que se encuentren firmes. El acogimiento podrá formularse hasta el 31 de mayo de 2013, inclusive.

Los períodos comprendidos dentro del beneficio de la presente ley, podrán ser ampliados a criterio de la Administración Tributaria Provincial, mediante resolución emitida por la misma.

El contribuyente podrá incluir como acogimiento al presente régimen las obligaciones que formen parte de otro régimen de financiación y/o moratoria, vigente o caduco."

"REQUISITOS

ARTÍCULO 5°: El acogimiento a la presente ley podrá formalizarse hasta el 31 de mayo de 2013 inclusive, conforme a los siguientes requisitos:

- a) Efectuar presentación de solicitud de acogimiento vía web, consolidando la deuda de capital, actualización si la hubiere, más intereses resarcitorios, según el mecanismo previsto en el artículo 37, de la ley 2071 y sus modificatorias y complementarias -Ley Tarifaria Provincial-.
- b) En caso de que se hubiere cancelado total o parcialmente la deuda principal, sin cancelarse al mismo tiempo los intereses que dicha deuda hubiese devengado, éstos, transformados en capital, devengarán desde ese momento los intereses resarcitorios previstos en esta ley.
- c) Abonar en concepto de anticipo, el cinco por ciento (5%) de la deuda consolidada.
- d) Tener regularizadas las posiciones mensuales posteriores al último período fiscal que esta ley permite incluir y hasta el mes anterior a la fecha de acogimiento al presente plan "

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.

Rubén Darío Gamarra, Secretario
Eduardo Alberto Aguilar, Presidente

DECRETO N° 510

Resistencia, 04 abril 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.199; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación; Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:**

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.199, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Pedrini

s/c.

E:10/4/13

RESOLUCIONES

A T P

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1751**

VISTO:

La Resolución General N° 1747, y;

CONSIDERANDO:

Que en la norma citada se establece los valores que suministra la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a los fines de la determinación de los montos imponibles mínimos aplicables en el Impuesto de Sellos;

Que en la misma se estableció la vigencia desde el 21 de enero del 2013, cuando correspondía el 21 de marzo del 2013, siendo procedente su rectificación;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modificar el artículo 1° de la Resolución General N°1747 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Establécese que a partir del 21 de marzo de 2013, a los fines de la determinación del monto imponible del Impuesto de Sellos a la transferencia, compra-venta o permuta de automotores u otras unidades autopropulsadas nacionales o importadas, serán de aplicación los valores que figuran en el Anexo integrante de la presente Resolución."

Artículo 2°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial y las Oficinas del Registro del Automotor con Sede en la Provincia del Chaco. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 04 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador
Cra. Griselda Adriana Alabert
a/c Dirección Técnica Jurídica

s/c.

E:10/4/13

A T P

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCIÓN GENERAL N° 1752**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 1749/13 se establece el régimen de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y del Adicional (10%) Ley N° 3565.

Que es aconsejable modificar el inciso e) del artículo 2° de la Resolución General N° 1749/13, atendiendo a diferentes situaciones planteadas por los diferentes sectores involucrados.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la

Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial;

POR ELLO:

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Modificar el inciso e) del artículo 2° de la Resolución General N° 1749 del 08 de febrero de 2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

e) Los exportadores, acopiadores, acopiadores consignatarios, desmotadoras, plantas industrializadoras, incluidas las desmotadoras que realizan el desmote por cuenta de terceros, cuando adquieran los productos agrícolas a productores primarios, otros acopiadores o intermediarios de la jurisdicción Chaco, al momento de liquidar la compra o consignación de los granos recibidos. Asimismo actuarán en tal carácter por todos los pagos a proveedores, contratistas o terceros en general, y por la adquisición de la producción primaria proveniente de otra jurisdicción provincial, comercializada por los propios productores u otros intermediarios.

Artículo 2°: La presente comenzará a regir a partir del 01 de marzo de 2013.

Artículo 3°: Tomen razón todas las dependencias de este Organismo Fiscal. Regístrese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 06 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabeert

a/c Dirección Técnica Jurídica

C.P. Daniel Fantín

a/c Dirección de Recaudación Tributaria

s/c.

E:10/4/13

----->*<-----
A T P

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1753**

VISTO:

La Resolución General N° 1748, y;

CONSIDERANDO:

Que la norma citada establece las pautas y condiciones que los contribuyentes y/o responsables deben observar para solicitar un plan de facilidades de pago que prevé los artículos 62° al 64° del Código Tributario Provincial- Decreto Ley N° 2444/62(t.v.), algunas de las cuales resulta necesario adecuar;

Que es necesario establecer la fecha a partir de la cual se debe aplicar los intereses punitivos para aquellas situaciones de planes de pagos en instancia judicial, en donde el origen de la deuda y los saldos de capital sobre los que corresponde liquidar los mismos, son anteriores a la vigencia de la Ley N° 7148;

Que conforme a las adecuaciones del sistema, debe ser asignado nuevo modelo de formulario para el pago del anticipo y las cuotas que no sean abonadas por debito directo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Incorpórese como último párrafo en el inciso e) del artículo 5° de la Resolución General N° 1748 (t.v.), el siguiente texto:

"Artículo 5°:.....
e)....."

" En los casos en que las deudas a regularizar por medio de la Resolución General N° 1748, que se encuentren en instancia judicial al momento de entrar en vigencia la Ley N° 7148 (01°/01/2013), la aplicación del interés punitivo se realizará desde el 1° de enero del 2013."

Artículo 2°: Modifíquese el artículo 4° de la Resolución General N° 1748(t.v.), el que quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°: Determinase que el Formulario AT N°3006, será utilizado por los contribuyentes o responsables para el pago del anticipo y las cuotas que no sean abonadas por debito directo".

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 06 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabeert

a/c Dirección Técnica Jurídica

Cra. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c.

E:10/4/13

----->*<-----
A T P

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1754**

VISTO:

La Resolución General N° 1489 de fecha 06 de febrero de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión de Comisión Plenaria del Convenio Multilateral del 18-8-77, llevada a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche durante los días 17,18 y 19 de Octubre de 2012, se resolvió elevar la alícuota aplicable en el Sistema SIRPEI al dos coma cinco por ciento (2,5%);

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:**

Artículo 1°: Sustituyese el artículo 8° de la Resolución General N°1489 de fecha 06 de febrero de 2004 por el siguiente texto:

"Artículo 8°: A los efectos de la liquidación de la percepción, se aplicará sobre el monto establecido en el artículo precedente, la alícuota del dos coma cinco por ciento (2,5%)."

Artículo 2°: La presente tendrá vigencia a partir de su comunicación al AFIP por parte de la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.

Artículo 3°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL, 08 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabeert

a/c Dirección Técnica Jurídica

Cra. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Técnica

s/c.

E:10/4/13

----->*<-----
A T P

**MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL
RESOLUCION GENERAL N° 1755**

VISTO:

La Resolución General N° 1596/09; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de dicha normativa se estableció el importe fijo, como pago a cuenta del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, que alcanza al servicio de transporte interjurisdiccional e intrajurisdiccional de pallets usados en devolución;

Que es necesario actualizar dicho valor según el incremento en los costos del transporte de cargas verificado desde la sanción de dicha norma, a la fecha;

Que, en virtud de las facultades otorgadas a ésta Administración Tributaria por el Código Tributario Provincial -Decreto-Ley 2444/62- (t.v.) y su Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5.304 (t.v.);

Por ello;
**LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO
 RESUELVE:**

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución General N° 1596/09 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1º:** Establecer que el importe fijo a pagar en concepto de anticipo del Impuesto sobre los Ingresos Brutos por el servicio de transporte de cargas interjurisdiccional e intrajurisdiccional de pallets de madera usados en devolución, será de Pesos: Sesenta (\$60.-) en todos los casos.

Quando el impuesto resultante de aplicar la alícuota del tres coma cinco por ciento (3,5%) sobre el valor de la operación según factura o documento equivalente aportado en los Puestos de Control de esta Administración Tributaria Provincial, resulte superior al importe establecido en el primer párrafo de este artículo, será de aplicación este último.

Los Agentes de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos que actúen en términos de la Resolución General N° 1749/13, deberán considerar el importe fijo establecido en la presente en todos los casos, salvo que el impuesto obtenido por la aplicación de la alícuota del tres coma cinco por ciento (3,5%) sobre el valor real de la operación resulte mayor, en cuyo caso regirá este último. Para todas las situaciones previstas en este artículo corresponde liquidarse además el importe en concepto de adicional 10% -Ley N° 3.565-."

Artículo 2º: La presente tendrá vigencia a partir del día 3 de Abril de 2013.

Artículo 3º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 27 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabeert

a/c Dirección Técnica Jurídica

Cra. Ines Viviana Caceres

Jefe Dpto. Secretaria Técnica

Cra. Gladys Mabel Gallardo

A/C Dirección Técnica Tributaria

s/c. E:10/4/13

>*<

A T P

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL

RESOLUCIÓN GENERAL N° 1756

VISTO:

La Resolución General N° 1738 y su modificatoria RGN°1743, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adecuar los mecanismos vigentes a la fecha en el marco de la gestión administrativa y de contralor que debe cumplir esta Administración Tributaria Provincial, en su calidad de agente de retención de la tarifa sustitutiva establecida en el convenio de Corresponsabilidad Gremial conforme Decreto Provincial N°1878/12 y normativa concordante, incluyendo las situaciones que se presentan, a partir de los productores de algodón que venden el producto en bruto a las Desmotadoras, o que solicitan el servicio de desmote, de la transformación que sufre dicho producto y la diversidad de su comercialización dentro y fuera de la provincia;

Que considerando la participación indispensable de las Desmotadoras, a través de la adquisición del producto para realizar el desmote o la mera prestación del servicio sin adquirir el mismo, resulta fundamental su regulación específica;

Que teniendo en cuenta que del proceso de desmote del algodón en bruto, el principal producto de comercialización es la Fibra de algodón, se ha dispuesto incorporar como producto sobre el cual se aplicará la Tarifa sustitutiva, realizando una conversión equivalente a una (1) tonelada de Fibra por cada tres (3) toneladas de

algodón en bruto, conforme datos suministrados por entidades del sector industrial algodonero;

Que conforme lo expuesto precedentemente y la incorporación de los sujetos que intervienen en la operatoria y la responsabilidad solidaria que asumen, obliga a fijar la forma que deban cumplimentar con las obligaciones emanadas del Convenio de Corresponsabilidad Gremial, y fijadas por éste Organismo Fiscal, correspondiendo la modificación de los artículos 1º, 4º y 5º de la Resolución General 1738;

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas a la Administración Tributaria por la Ley Orgánica N° 330 (t.v.), su modificatoria N° 5304 (t.v.) y el Código Tributario Provincial (t.v.);

Por ello;

**LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE
 LA PROVINCIA DEL CHACO
 RESUELVE:**

Artículo 1º: Modificar el artículo 1º de la Resolución General N°1738 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 1º:** A los fines de lo dispuesto por la Ley Nacional N°26.337, su Decreto Reglamentario N° 1370/08, la Resolución N°15/12 de la Secretaria de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y el Decreto N°1878/12, relacionadas con el Convenio de Corresponsabilidad Gremial, la Administración Tributaria Provincial actuará como Agente de Retención para el cobro de la tarifa sustitutiva, fijada por la Secretaria de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, de pesos doce (\$12) por tonelada de producto, excepto Fibra de Algodón que será de pesos treinta y seis (\$36), en donde constan los siguientes componentes:

Productos	Tarifa sustitutiva para el productor agrícola	Aporte no reintegrable al sistema por la Provincia del Chaco	Total
Fibra de Algodón	\$ 36,00	\$ 6,42	\$ 42,42
Algodón			
Soja			
Maiz	\$12,00	\$2,14	\$14,14
Sorgo			
Trigo			
Girasol			

La tarifa sustitutiva, según el artículo 5º del Convenio de Corresponsabilidad Gremial, podrá ser actualizada en el caso que varíen los montos de los conceptos que integran la base de cálculo de la misma."

Artículo 2º: Modificar el artículo 4º de la Resolución General N°1738 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 4º:** Determinase que los acopiadores o los adquirientes de los productos involucrados, excepto Fibra de Algodón, y los que presenten servicio de desmote, serán solidariamente responsables junto a los productores por el ingreso de la tarifa sustitutiva del Convenio de Corresponsabilidad Gremial."

Artículo 3º: Modificar el artículo 5º de la Resolución General N°1738 (t.v.), el que quedará redactado de la siguiente manera:

"**Artículo 5º:** Los acopiadores o los adquirientes al momento de recibir los productos enumerados en el artículo 1º de la presente resolución excepto Fibra de Algodón, deberán exigir la copia del formulario AT N°3127 - "Guía de Traslado Interno" - al productor comprendido en el convenio, caso contrario se liquidará la tarifa sustitutiva en el form.2506 - "Guía de Traslado de Producción Primaria" o AT3127 - "Guía de Traslado Interno", según corresponda.

En el caso de las desmotadoras, cuando presten el servicio de desmote, no se exigirá al productor el aporte de la copia del formulario AT N°3127 - "Guía de Traslado Interno" - debiendo aquellas, al momento de la entrega

de la fibra de algodón, liquidar la tarifa sustitutiva en formulario AT3127 –"Guía de Traslado Interno"- consignado como destinatario al solicitante del desmote e ingresar en la forma establecida en el artículo 3º de la presente resolución"

Artículo 4º: Las disposiciones de la presente empezaran a regir desde el 04 de abril del 2013.-

Artículo 5º: Comuníquese a la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE), la Federación Agraria (Filiat Chaco) y la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras Limitada (UCAL).

Artículo 6º: Tomen razón las distintas dependencias de esta Administración Tributaria Provincial. Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL, 27 de marzo de 2013

C.P. Ricardo R. Pereyra, Administrador

Cra. Griselda Adriana Alabeert

a/c Dirección Técnica Jurídica

C.P. Daniel Fantin

a/c Dirección de Recaudación Tributaria

s/c.

E:10/4/13

EDICTOS

EDICTO.- El Juzgado en feria en lo Civil, Comercial –ciudad–, en autos: "**Bordón, Karina Beatriz s/Cancelación Judicial**", Expte. N° 5/2013, cita y hace saber por quince (15) días que se ha ordenado la cancelación de diez (10) pagarés parcialmente rellenos en lo que respecta al monto en números y letras por la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) cada uno, y suscriptos por peticionante Sra. Karina Beatriz BORDON, haciéndose saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaría, 25 de enero de 2013.

Dra. María Sandra Varela

Abogada/Secretaria

R.N° 149.763

E:27/3 V:6/5/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Julio Cesar ZAMUDIO (DNI: 26.825.059, argentino, soltero, vendedor ambulante, ddo. en Mz. 137, Pc. 09 del B° 134 viviendas, de Sáenz Peña, hijo de Hipólito Zamudio (f) y de Eva Juana Vargas (f), nacido en Moreno, Prov. de Buenos Aires, el 28 de agosto de 1978), en los autos caratulados: "**Zamudio, Julio César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 22/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... Condenar a Julio César Zamudio, de circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de **cuatro (4) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por ser partícipe primario en los delitos de Lesiones graves y lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 45, 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/2011, disponiéndose la realización de tratamiento psicológico en razón de su estado de salud psíquica, previo examen médico que determine un diagnóstico y pronóstico, debiéndose arbitrar, por parte del Juzgado de Ejecución Penal, las medidas pertinentes, sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del C.P.P. IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier – Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Y, por resolución N° 16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad –recepionado en autos–, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados

José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por "sentencia N° 122", siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Ramón MOYA, alias "Mono" – "Negro", DNI N° 28.006.689, argentino, soltero, pintor, domiciliado en calle 28 entre 5 y 7 –ciudad–, hijo de Hilario Moya y de Pastora Tapia, nacido en ciudad, el 7 de julio de 1972), en los autos caratulados: "**Moya, Ramón s/Ejecución de pena**", Expte. N° 87/07, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Ramón Moya, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitando la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. III)... IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo ROLDAN, Victor Luis (alias "Bebé", D.N.I. N° 31.746.210, argentino, soltero, de ocupación periodista, domiciliado en calle 48 esq. 3 del Barrio Arce, Presidencia Roque Sáenz Peña, hijo de Leandro Benjamin Roldán y de Gladis Elena Lugo, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña, el 24 de agosto de 1985), en los autos caratulados: "**Roldán, Víctor Luis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 21/13, se ejecuta la sentencia N° 08 de fecha 21/02/13, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarando a Víctor Luis Roldán, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable del delito de Tentativa de robo con arma agravado por la concurrencia de un menor (art. 164 en función del art. 166 inc. 2° 1er. supuesto en función del art. 41 quater y del art. 42, todos del C. Penal), y en consecuencia condenándolo a la pena de **cuatro (4) años y seis (6) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal. Con costas (art. 29 inc. 3° del C. P. y 512 y concordantes del C.P.P.), las que se establecen en 750 U.T. (\$ 150) –de conformidad ley 4.182 y sus modif. ley 7.090–, intimándose al pago dentro del quinto día de quedar firme la presente. Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo –Juez de Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal–, Dra. Rosalía Irrazábal –Secretaria–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff

Secretaria Provisoria

s/c.

E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo Cristino Angel GÓMEZ (DNI:

22.897.965, argentino, vendedor ambulante, ddo. en calle 35 e/10 y 12 del B° H. Yrigoyen, hijo de Angel Gómez (f) y de Angélica Speroni, nacido en Sáenz Peña, el 12 de marzo de 1973), en los autos caratulados: "**Gómez, Cristino Angel s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 23/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012 dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I)... II)... III)... IV) Condenar a Cristino Angel Gómez, de circunstancias personales obrantes en autos, a la pena de **cuatro (4) años y un (1) mes** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por el delito de Lesiones leves (art. 89 del C.P.) y ser partícipe primario en los delitos de Lesiones graves y lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 45, 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/2011, por lo que, en consecuencia no se hace lugar al cese de prisión solicitado por la defensa, conforme el art. 282 inc. 2° del C.P.P.; sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del C.P.P. V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Y, por resolución N° 16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad –recepionado en autos–, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por "sentencia N° 122", siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo José Ricardo SILVA (DNI: 24.593.523, argentino, soltero, comerciante, ddo. en Mz. 134, Pz. 9, B° 17 de Octubre (134 viviendas), ciudad, hijo de Nestro Roque Silva y de Celina Delsuaria Espindola, nacido en Partido Malvinas Arg., Bs. As., el 27 de julio de 1975), en los autos caratulados: "**Silva, José Ricardo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Exp. N° 15/13, se ejecuta la sentencia N° 150 del 05/12/2012, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Imponiendo a José Ricardo Silva, de circunstancias personales predeterminadas, la pena de **cuatro (4) años y nueve (9) meses** de prisión, inhabilitación absoluta por igual término de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., por los delitos de Lesiones graves y Lesiones leves agravadas por el uso de arma de fuego en concurso ideal (arts. 90, 89, 41 bis y 54 del C.P.), por el que fuera condenado por sentencia N° 122 del 14/11/11, por lo que, en consecuencia, no se hace lugar al cese de prisión solicitado por la defensa, conforme el art. 282 inc. 2° del C.P.P.; sin costas en razón de lo normado por el art. 514 «in fine» del mismo cuerpo legal. II)... III)... IV)... V)... VI)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Y, por resolución N° 16 del 12/03/2013 de Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad –recepionado en autos–, se ha rectificado lo consignado en los puntos I, III y IV de la sentencia N° 150 del 05/12/12 en los que se consigna que los imputados José Ricardo Silva, Julio César Zamudio y Cristino Angel Gómez fueron condenados por "sentencia N° 122" siendo lo correcto sentencia N° 162. II)... Fdo.: Dr. Mauricio F. Rouvier –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación, Dr. Oscar García De Iturraspe, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Andrijasevich, hace saber a Mauro Antonio ALTAMIRANO (a) "Pupi", argentino, soltero, D.N.I. N° 36.106.960, estudiante, que reside en Presidencia Roque Sáenz Peña, nacido en la misma ciudad, el día 20 de septiembre del año 1991, estudios secundario incompleto, domiciliado en calle 26 entre 29 y 31, ciudad, hijo de padre desconocido, y de Zulma Esther Altamirano (f); que en estos autos caratulados: "**Cáceres, Matías Manuel; Lezcano, Matías Javier y Altamirano, Mauro Antonio s/Robo con violencia en las personas**", Expte. N° 5.702/08, se ha dictado la siguiente resolución: /// Sidencia Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2013. Notifíquese a Mauro Antonio Altamirano por medio de edicto de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., debiendo comparecer ante esta Fiscalía a efectos de nombrar nuevo abogado defensor bajo apercibimiento de nombrarse el defensor oficial que por turno corresponda. Not. Fdo.: Dr. Oscar García De Iturraspe –Fiscal–, Secretaria, Dra. Andrea Andrijasevich. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 22 de marzo de 2013.

Dra. Andrea Andrijasevich
Secretaria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo CACERES, Anastacio (D.N.I. N° 34.174.228, argentino, de ocupación ladrillero, domiciliado en Barrio Matadero –Quitilipi–, hijo de Manuel Cáceres y de Eduarda Cáceres, nacido en Quitilipi, el 30 de octubre de 1988), en los autos caratulados: "**Cáceres, Anastacio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 25/13, se ejecuta la sentencia N° 06 de fecha 18/02/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...1°) Declarando a Anastacio Cáceres, de circunstancias personales ya filiadas en estos actuados, autor penalmente responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal (art. 119, 1° párrafo en función del 3° párrafo del C.P.) y en consecuencia condenándolo a la pena de **doce (12) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P., y a pagar las costas del juicio (art. 514 del C.P.P.Ch)... Fdo.: Dr. Nelson A. Pelliza Redondo –Juez–, Dra. Rosalía Irrazábal –Secretaria– Cámara Segunda en lo Criminal Segunda Circunscripción Judicial del Chaco". Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaría Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de BORDON, Roberto Alfredo, D.N.I. N° 32.535.325, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle 41 entre 14 y 16 del Barrio Mitre, ciudad, hijo de Roberto Bordón y de Ana Luisa Espindola, nacido en Pcia. Roque Sáenz Peña, el 8 de enero de 1987, en los autos caratulados: "**Bordón, Roberto Alfredo s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 21/09, por resolución del día de la fecha se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe: ///sidencia Roque Sáenz Peña, 11 de marzo de 2013. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I)... II) Declarar rebelde en la presente causa al interno Roberto Bordón, ya filiado, y ordenar su inmediata detención, quien capturado que fuere deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P., disponiéndose que en caso de no ser habido, se inserte su pedido de captura en la orden del día policial, solicitan-

do la remisión de un ejemplar de la misma para ser agregado en autos. IV)... V)... Notifíquese. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez; Dra. María D. Petroff, Secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 11 de marzo de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria Provisoria

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de Hugo César MARECO (D.N.I. N° 32.225.888, argentino, 26 años de edad, concubinado con Julia Aveldaño, con una hija de dos años de edad, ayudante en la carga de carbón, nacido en Villa Berthel, Chaco en fecha 11/03/1986, hijo de Eloi Mareco (v) y de Norma Isolina Cáceres (v); en la causa caratulada: "Mareco, Hugo César s/Abuso sexual con acceso carnal agravado", Expte. N° 25/814/2012, se ejecuta la sentencia N° 52 de fecha 01/11/2012, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la cual el Tribunal **resuelve:** 1°) Condenar a Hugo César Mareco, de filiación personal obrante en autos, como autor penalmente responsable del delito de "Abuso sexual con acceso carnal agravado", a cumplir la pena de **catorce (14) años** de prisión efectiva, con accesorias legales y costas, de las que será parte integrante la Tasa de Justicia, que asciende a la suma de pesos ciento cincuenta (\$ 150,00), y que deberá ser abonada dentro de los cinco días de quedar firme la presente sentencia, bajo apercibimiento de ley y con imposición de honorarios por haber sido asistido por defensor particular durante todo el proceso (arts. 40, 41, 119, tercer párrafo en función del inc. f del C.P. y 409, 513, 514, 516 y 517 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la Ley 4.182 y sus modificatorias). Notifíquese...". Fdo.: Dra. Hilda Beatriz Moreschi -Pte. de Trámite-. Dr. Daniel Javier Ruiz -vocal-, Dra. Emilia María Valle -vocal-. Ante mí: Dra. Gisela Mariana Oñuk -Secretaria Cámara en lo Criminal-. Villa Angela, 22 de febrero de 2013.

Dr. Ramón Modestino Svenson
Secretario

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Rodolfo Martín RASCAETA, que en la causa caratulada: "Rascaeta, Rodolfo Martín; Landriel, Orlando Ernesto y Torres Díaz, Rubén Anibal s/Presunta infracción Ley 4.209", Expte. N° 798/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Sentencia N° 714. Charata, Chaco, 18 de diciembre de 2012. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I.- Encuadrar al Sr. Rodolfo Martín Rascaeta, en la falta prevista por los artículos 56 inciso b) y 71 (Perturbaciones - Desorden - Ebriedad) del Código de Faltas del Chaco, **sancionándolo con prohibición** (art. 20 inc. «d» Ley 4.209) **de acercarse y de concurrir** a los domicilios (Mza. 5, Pc. 4 y Mza. 5 Pc. 5, ambos del Barrio Municipal) y/o lugares que frecuente los denunciados Silvano Segundo Díaz y Silvia Luciana Ramírez, por un plazo, en principio de 120 días, a contar desde la notificación de la presente resolución. II.-... III.-... IV.- Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese. Cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado".

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado, con asiento en la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Diego Anibal TOLOZA, que en la causa caratulada: "Tolozza, Diego Anibal s/Presunta infracción Ley 4.209", Expte. N° 884/2012 FF, se dictó la resolución que en su parte

pertinente se transcribe: "Sentencia N° 76. Charata, Chaco, 7 de marzo de 2013. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Condenar a Diego Anibal Tolozza, D.N.I. N° 29.548.778, como autor responsable de la falta previstas en los arts. 56, 61 y 71 (Perturbación - Desorden - Malos tratos - Ebriedad) del Código de Faltas, a la sanción de **cinco (5) días de arresto**. II) Encuadrar al Sr. Diego Anibal Tolozza, D.N.I. N° 29.548.778, en la falta prevista por el art. 61 (Malos tratos) del Código de Faltas de la Provincia, **sancionándolo con prohibición** (art. 61 inc. «a» Ley 4.209) **de acercarse y de concurrir** al domicilio (Chacra N° 69, B° Municipal) de la Sra. Angela Irene Farias, a contar desde la notificación de la presente resolución por un lapso de 120 días. III) Notifíquese personalmente o por cédula. Regístrese, y cumplido, archívese. Fdo.: Dra. Claudia Liliana Araujo, Juez de Faltas Letrado".

Dra. Claudia Liliana Araujo
Juez de Faltas Titular

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez suplente de Ejecución Penal de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto de Adriano MARTINEZ, DNI: 30.250.759, soltero, jornalero, argentino, nacido en Tres Isletas, el 20 de junio de 1975, domiciliado en Lote 7, El Palmar Chico, de Tres Isletas, sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, hijo de Facundo Martínez (v) y de Francisca Bargas (v); quien se encuentra alojado en el Complejo Penitenciario II de Presidencia Roque Sáenz Peña, a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, se ha dictado la siguiente: **Falla**, que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Adriano Martínez, de circunstancias personales ya consignadas en autos a la pena de **ocho años** de prisión como autor responsable del delito de: **Abuso sexual con acceso carnal calificado** (art. 119 primer y tercer párrafo inc. b del C.P.), e inhabilitación absoluta por igual término de la condena, y demás accesorias del art. 12 del C.P. II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... Fdo.: Dra. Rosana Mariel Glibota, Juez de Sala Unipersonal Cámara Segunda en lo Criminal, Segunda Circunscripción Judicial; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria. Juan José Castelli, 19 de marzo de 2013.

Dr. Dr. Rubén O. Benítez, Juez

s/c. E:27/3 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña WASSER, Amalia Sofía, M.I. 3.301.785, a hacer valer sus derechos en autos: "**Wasser, Amalia Sofía s/Juicio Sucesorio**", Expte. 224, Año 2013. Secretaria, Dra. Cynthia S. Ríos Solís, 15 de marzo de 2013.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R.N° 149.829 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz Letrado de Machagai, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de VILLALBA, Juan Crisóstomo, M.I. 3.557.429, y ACOSTA, Fidelina, M.I. 6.589.551, a hacer valer sus derechos en autos: "**Villalba, Juan Crisóstomo y Acosta, Fidelina s/Sucesorio**", Expte. N° 147, Año 2013. Secretaria del Dr. Jovan Velimir Yurovich, 18 de marzo de 2013.

Jovan Velimir Yurovich
Abogado/Secretario

R.N° 149.830 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en calle López y Planes N° 48 -altos-, de la ciudad de Resistencia, en los autos: "**Salinas, Santa Isabel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N°

487/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores de la causante Santa Isabel SALINAS, M.I. N° 20.753.344, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de marzo de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.831 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Av Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza para que dentro del término de treinta (30) días que se contarán desde la última publicación los herederos y acreedores de los señores Domingo Arturo FLORES GARCETE, DNI N° 93.403.644, y María Luisa SANABRIA de FLORES GARCETE, DNI N° 93.449.652, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Flores Garcete, Domingo Arturo y Sanabria de Flores Garcete, María Luisa s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 664/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.832 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores del señor Juan Manuel FRAGA, DNI N° 8.530.184, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Fraga, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.405/12, tramitado ante la Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.833 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a partir de su notificación a herederos y acreedores de los señores Teodoro NOVICK, DNI N° 2.446.195, y Elena GOLDSTEIN, DNI N° 3.378.152, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Novick, Teodoro y Goldstein, Elena s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.406/12, tramitado ante la Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, bajo apercibimiento de ley. 10 de diciembre de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 149.834 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Carlos Ariel Alonso, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz de 1ª Categoría, Puerto Tirol, Chaco, sito en calle Julio A. Roca s/Nº, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Acosta, Carlos Ramón s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 612/12, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del señor Carlos Ramón ACOSTA, M.I. N° 8.380.957, para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de su última publicación, a herederos y acreedores, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Not. Fdo.: Dr. Carlos Ariel Alonso - Juez- Juzgado de Paz 1ª Categoría, Puerto Tirol, Provincia del Chaco. Puerto Tirol (Chaco), 6 de junio de 2012.

Dr. Carlos Ariel Alonso
Juez de Paz Titular

R.N° 149.836 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 249, piso 1°, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Grnja,

Rosa s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.439/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRNJA, Rosa, D.N.I. N° 13.902.521 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Fdo.: Dra. Gabriela Pallini. Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 149.837 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Secretaria N° 6, sito en calle López y Planes N° 48, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Delfino, Jorge Alberto s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 12.175/12, cita por tres (3) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Jorge Alberto DELFINO, M.E. 6.230.933, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.838 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, piso 4, de esta ciudad, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Felipe Oscar MOREIRA, M.I. N° 10.027.288, a que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, en autos, en los autos: "Moreira, Felipe Oscar s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 992/13. Resistencia, 18 de marzo del 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 149.847 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil Comercial N° 2, a cargo de la Dra. María Eugenia Sáez, Secretaria número dos, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2° piso, Resistencia, Chaco, publica por tres (3) días, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Luis Cipriano VALDEZ, M.I. N° 11.477.805, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en la causa caratulada: "Valdez, Luis Cipriano s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.174/13. Resistencia, 21 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 149.848 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "Liseiko, Ana y Dufek, Valentín s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 12.825/12, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de LISEIKO, Ana, DNI N° 2.087.203, y DUFEK, Valentín, DNI N° 7.433.496, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Liliana Noemí Ermácora
Secretaria

R.N° 149.851 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1º, piso, Resistencia, cita por tres (3) días en Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Silvio Leonel LANZETTI, M.I. N° 6.277.894 para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en

los autos caratulados: "**Lanzetti, Silvio Leonel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 5.391/12, Resistencia, 4 de marzo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.852 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Sáenz Peña, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante Erminda IDARRAGA MANCILLA, D.N.I. Nº F1.542.380, en los autos caratulados: "**Idarraga Mancilla, Erminda s/Sucesorio**", Expte. Nº 2.627/12, Secr. Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.Nº 149.853 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Juez de Paz, de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Hugo Alberto PRADIER, M.I. Nº 7.529.258, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Pradier, Hugo Alberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 43, Año 2013, Sec. Nº 1. Secretaria, ... de febrero de 2013. Dr. Francisco J. Morales Lezica, Abogado, Secretario, 8 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.Nº 149.854 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado de Gral. José de San Martín (Chaco), Dra. Delia F. Galarza, sito en calle Hipólito Yrigoyen Nº 265, de esta ciudad, Secretaria autorizante, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a los herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, de quien en vida fuera Roberto Luis SANDOVAL, M.I. Nº 21.530.360, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Sandoval, Roberto Luis s/Sucesorio**", Expte. Nº 6/13. Bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 25 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Natalia Elisabeth Bianchi
Secretaria Subrogante

R.Nº 149.855 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardianni, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Simona MAIDANA de FOSCHIATTI, M.I. Nº 6.584.786, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Maidana de Foschiatti, Simona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.579/13, que se tramita ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 26 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.856 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado Nº 2, cita por tres días y emplaza por treinta a los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última presentación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Novo, Ilda Rosalía s/Juicio Sucesorio**", Expte. 1.439/11. Resistencia, 13 de diciembre de 2012.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.862 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 16, con asiento en calle Av. Laprida

33, Torre 1, 3º. piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "**Garcete, José Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Exp. Nº. 9.265/03. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando a herederos y acreedores de Don José Oscar Albertico GARCETE, M.I. 92.237.844, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 28 de febrero del 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.Nº 149.857 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Eduardo Dellamea, Juez de Paz de Primera Categoría Especial del B° Guiraldes, Capital de la Provincia del Chaco, sito en Soldado Aguilera Nº 1795, de esta ciudad, Secretaria de Paz, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores del Sr. Benicio SEGOVIA, M.I. Nº 7.526.317, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el patrimonio relicto en los autos caratulados: "**Segovia, Benicio s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 21/13. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 26 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.Nº 149.863 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 15, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 2º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Nilda Petrona GUERRERO de THOMPSON, M.I. Nº 3.731.151, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Guerreiro de Thompson, Nilda Petrona s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº: 93/13. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Carlos Antonio Benítez, Secretario

R.Nº 149.864 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre Nº 1, de esta ciudad; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: don Domingo SCHIPANI, M.I. Nº 7.420.207, y doña Julia Argentina CABRERA, DNI Nº 1.543.093, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos caratulados: "**Schipani, Domingo y Cabrera, Julia Argentina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 5.730/12; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de octubre del 2012.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.Nº 149.870 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Secretaria Nº 17, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, piso 1º, ciudad, cita por tres (3) días a herederos y acreedores del Sr. Felipe VAGABCULOW, DNI Nº 11.406.640, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos; en los autos caratulados: "**Vagabculow, Felipe s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 11.319/12. Resistencia, 14 de febrero del 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.Nº 149.871 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar. Haiquel, juez del juzgado civil, comercial y laboral, de la VI Circ. de J. J. Castelli, Chaco, en los autos: "**Mansilla, Linardo Isidoro y otra s/Jui-**

cio Sucesorio", Expte. N° 582, Año 2006, Sec. "U" a cargo del Escribano Daniel E. Rolhaiser, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANSILLA, Linardo Isidoro, M.I. N° 5.518.081, y De Cruz Esther MONSERRAT de MANSILLA, M.I. N° 4.282.925 para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 25 de febrero del 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 149.876 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Doctora Ana A. Belinda Maza, Jueza de Paz Letrada de la ciudad de Quillipi, Chaco, en autos: "Larrosa, Ignacia s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 2.930, año 2012, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Ignacia LARROSA, M.I. N° 4.909.115, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Quillipi, 18 de marzo de 2013.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 149.877 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio N° 372, ciudad, Secretaria de la Dra. Rosana I. Di Pietro, cita por tres (3) días, a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "Schmitt, Nilda Marilyn s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 1.314/2012. Not. Dra. Patricia N. Rocha, Juez. Secretaria, 13 de febrero de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 149.880 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Marta B. Aucar de Trotti, Juez, Secretaria N° 19, sito en calle López y Planes N° 36, de la ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Sr. Ramón Hernando ALE, M.I. N° 7.514.371, a comparecer y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Ale, Ramón Hernando s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11.390/12. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

Dra. Claudia Rosana Ledesma
Abogada/Secretaria

R.N° 149.882 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, Secretaria, Dra. Mónica Troche, sito en Av. Laprida N° 33, 3° piso, Torre I, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Hugo Daniel De Jesús CORVALAN, D.N.I. N° 14.606.351, y María Teresa GARRO, D.N.I. N° 20.451.547, para que dentro del plazo de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos, bajo apercibimiento de ley, en el Expte. N° 6.336/12, caratulados: "Corvalán, Hugo Daniel De Jesús y Garro, María Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato". Resistencia, 21 de febrero de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.885 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Dovaí, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación, sito en Laprida 33, Torre I, piso 2°, Resistencia, Provincia del

Chaco, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez; Cita a herederos y acreedores por el término de tres días y emplaza para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos del Sr. Hilario DEL PUERTO GALEANO, D.N.I. N° 92.078.537, en los autos caratulados: "Del Puerto Galeano, Hilario s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 10.909/12. Secretaria, 6 de marzo de 2013.

Carlos Antonio Benítez
Secretario

R.N° 149.886 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 a cargo del Dr. Andrés Martín Salgado, Secretaria de la Dra. Mary B. Pietto, de Av. Laprida N° 33, T. I, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local a herederos y/o acreedores del Sr. ALVAREZ GARDEL, Baudilio, DNI N° 07.524.943, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, sobre los bienes dejados por el causante bajo apercibimiento de ley en los autos: "Alvarez Gardel, Baudilio s/ Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 11.085/12. Secretaria, 17 de diciembre de 2012.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 149.889 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez Juzgado de Paz 1ª, Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en Soldado Aguilera 1.795, Barrio Güiraldes, de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña Bella Juana PAUTAZZO, DNI 6.565.353 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pautazzo, Bella Juana s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 82/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.890 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, en autos caratulados: "Alcaraz, Luz Bella Carmen s/sucesorio", Expte. 2.837/12, sec. 1, cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Doña ALCARAZ, Luz Bella Carmen, L.C. 1.059.317, a estar derecho bajo apercibimiento de ley. Pcia Roque Sáenz Peña, ... de diciembre de 2012.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 149.891 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia -Subrogante-, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaria N° 4, en autos caratulados: "Zaloff Dakoff, Juan s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 67/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores ZALOFF DAKOFF, Juan (D.N.I. N° 7.928.951), para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 6 de marzo de 2013.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 149.892 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Ana María O. Fernández, Juez Laboral N° 1, sito en calle Obligado N° 229, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Gabriel ROBLE, M.I. N° 7.539.598, e intimáseles para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Expte. N°

917/08, caratulado: "Villalba, Carlos Alberto c/Aquino, Ismael y Otros s/Ejecución de Honorarios". Resistencia, ... de mayo de 2009.

Dra. Delia R. Sanchez
Prosecretaria Provisoria

R.N° 149.899 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial N° 6. Secretario, Dr. Rafael Martín Trotti, sito en calle López y Planes N° 48, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Marcelino MARQUEZ, M.I. N° 1.601.570, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Márquez, Marcelino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 5.679, año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de febrero de 2013.

Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.900 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial Vigésima Nominación, Secretaria, Dra. Alejandra Volman, sito en Laprida 33, Torre II, segundo piso, ciudad, cita por tres y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de don Newton Desiderio RISUK, M.I. N° 7.511.522, en autos: "Risuk, Newton Desiderio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 147, año 2013. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 149.902 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial Barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera N° 1795, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de Arturo Rosa DELGADO, M.I. N° 6.945.529, y Mercedes Angélica SOLIS, M.I. N° 1.549347, en el Expte. N° 98 año 2012, caratulado: "Delgado, Arturo Rosa y Solís, Mercedes Angélica s/ Juicio Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 149.903 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: "Sclippa, Celestino y Buyatti, Leonidas s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1.272/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. SCLIPPA, Celestino, C.I. N° 2.252, y BUYATTI, Leonidas, M.I. 2.084.180. Secretaria, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 149.904 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez en lo Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio 372, altos, de la misma, en los autos caratulados: "Diez, Armando Augusto y Ferenczy, Lidia Esther s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1.278/12, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Armando Augusto DIEZ, M.I. N° 6.310.851. Lidia Esther FERENCZY de DIEZ, M.I. N° 6.578.543. Secretaria, 18 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria
R.N° 149.905 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Patricia Rocha, Juez, Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9, de Julio N° 372, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. Ana BUCK, D.N.I. 4.263.640, para que dentro de treinta días lo acrediten, en los autos caratulados: "Buck, Ana s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 132, Año 2.013, Villa Angela, 13 de marzo de 2.013. Fdo. Dra. Rosana I. Di Pietro - Sec. N° 1 - Juzgado Civil y Comercial N° 1 - Tercera Circunscripción Judicial.

Dra. Marianela Inés Rach
Abogada/Secretaria

R.N° 149.907 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek - Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Federico ALMIRON, M.I. 2.563.543, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "Almirón, Federico s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 1616/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 10 de diciembre de 2012.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 149.911 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto Enrique Verbek -Juez de 1° Instancia Subrogante-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Juan QUINTANA, M.I. 16.136.460, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "Quintana Juan s/Sucesorio", Expte. 2308/12, Sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 20 de diciembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 149.912 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Alberto E. Verbek -Juez Juzg. Civil y Comercial N° 1-, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Erasmo PAVON, M.I. 3.772.113, para que haga/n valer su/s derechos en los autos: "Pavón Erasmo s/Sucesorio", Expte. 2428/12, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 18 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silvia Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 149.913 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Subrogante, Juzgado de Paz N° 1, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Pallini Gabriela, sito en calle Brown N° 249, Piso 1° de esta ciudad, en los autos caratulados: "Martínez Amalia s/ Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 1910/12; hace saber, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Martínez Amalia M.I. 4.866.091, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Resistencia, 11 de marzo de 2013. Fdo. Dra. Pallini Gabriela, Secretario.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 149.915 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Aldo Fredi Benítez, Juez de Paz, Juzgado de Paz 1ª. Categoría Puerto Vilelas, secretaria a cargo de la Dra. Lis Ruidiaz, sito en calle de esta ciudad, en los autos caratulados: "Valenzuela Delfina y Martínez Francisco Manuel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 1009/12, hace saber, cita y emplaza, a herederos y acreedores de VALENZUELA Delfina, L.C. 6.576.895 y MARTÍNEZ Francisco Manuel, M.I. 8.005.736 para que dentro del plazo de 30 días tomen intervención en autos y comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio. Publíquese por 3 días en el Boletín Judicial y en la pizarra de este tribunal. Puerto Vilelas, De Marzo de 2013. Fdo. Dra. Lis Ruidiaz Secretaria.

Aldo Fredi Benítez
Juez

R.N° 149.916 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en autos: "**Municipalidad de Puerto Viejas c/Govi Luis s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 12356/10, que tramita ante Juzgado Civil Comercial 13, sito en Roque Sáenz Peña 69, primer piso, donde resuelve: "Resistencia 12 de noviembre 2012... Citese por edictos a MANGORA de GOVI María Angela, GOVI y MANGORA Juan Luis y GOVI y MANGORA Elsa Beatriz, que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por (5) cinco días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Fdo. Claudia Elizabeth Canosa. Resistencia, ... de noviembre de 2012.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 149.924 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 6, sito en López y Planes N° 38 - 1° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario local, a los herederos y acreedores del Sr. DE ROSO, Sergio Walter, D.N.I. 16.420.085, fallecido el día 31 de diciembre de 2011, para que dentro de los treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí, o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Expte. N° 9349/12, Autos: "**De Roso Sergio Walter s/ Sucesorio**". Resistencia, 21 de febrero de 2.013. Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.926 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría N° 1, sito en Av. Laprida N° 33, torre I, Resistencia, Chaco, cita por edictos que se publicarán por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de los Sres. ROJAS, Arturo Edmundo, DNI N° 7.407.427, y COLUSSI, Ofelia Elsa, DNI N° 6.570.736, en autos caratulados: "**Colussi, Ofelia Elsa y Rojas, Arturo Edmundo s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 4.918/12. Fdo.: Dra. Eloisa Barreto, Juez. Resistencia, 6 de marzo de 2013. Dra. Alba Cordón, Secretaria.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaria

R.N° 149.931 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz Letrado N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum, sito en la calle Belgrano N° 768, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Secretaria del Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), en autos caratulados: "**Sánchez, Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 2.924/12, cita a herederos y acreedores de SANCHEZ, Rosa, D.N.I. N° 4.178.180 por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña. Presidencia Roque Sáenz Peña, 5 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h),
Secretario

R.N° 149.939 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16, sito en calle Avenida Laprida N° 33, torre 1, piso 3°, de la Ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de Don BARBETTI, Pedro Rubén, M.I. N° 3.565.755, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en autos: "**Barbetti, Pedro Rubén s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°

10.562/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 12 de marzo de 2013. Dr. Raúl Alberto Juárez, Abogado-Secretario.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 149.940 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Secretaria N° 3, ciudad, en autos caratulados: "**Acosta de Serratrice, Blanca Nieves y Serratrice, Néstor Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.478/10, //sistencia, 06 de octubre de 2010. Citase a herederos y acreedores de los causantes, Sra. ACOSTA de SERRATRICE, Blanca Nieves, M.I. N° 3.731.654, fallecida el 27/09/1982, y SERRATRICE, Néstor Omar, M.I. N° 7.443.193, fallecido el 29/04/2009, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. //sistencia, 19 de noviembre de 2010. Fdo.: Sra. Juez, Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juzgado de Paz N° 2.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.942 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaría N° 17, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre II, 1° piso, ciudad, en autos: "**Rodríguez, Juan Carlos s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 16.624/11, cita por tres (3) veces para que durante el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. RODRIGUEZ, Juan Carlos, M.I. N° 17.251.838, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de noviembre de 2012.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria
R.N° 149.944 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 2, 4º. piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 9, a cargo de la Dra. Susana R. Zaragoza, Abogada-Secretaria provisoria, cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor FERNANDEZ, Félix, M.I. N° 7.459.928 a que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "**Fernández, Félix s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 5.564/11, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de octubre de 2012.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.945 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial, secretaria N° 2, sito en 9 de Julio 5320, Barranqueras, Dr. Amalio Aquino, en autos: "**Cardoso, Mario Ignacio y Rodríguez, Cristina s/Juicio Sucesorio**", Expte. 90/13, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de última publicación a quienes se encuentren con derecho a bienes dejados por los causantes CARDOSO, Mario Ignacio, M.I. N° 7.410.110, y RODRIGUEZ, Cristina, M.I. N° 6.564.321 para que comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 21 de marzo de 2013.

Dra. Marina Botello, Secretaria
R.N° 149.948 E:5/4 V:10/4/13

EDICTO.- Dr. Zaballa Luis Felipe -Juez- del Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Gral. San Martín, Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del causante Don

Marcos PERCOVICH, M.I. N° 13.872.698, fallecido en Pampa del Indio, el día 2 de marzo del año 2008, de acuerdo a los autos: "**Perkovich, Marcos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 217, año 2008, Sec. autorizante, bajo apercibimiento de ley, Secretaria autorizante. Gral. San Martín, 14 de marzo de 2013.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 149.950 E:8/4 V:10/4/13

>*<

EDICTO.- El Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, Juzgado de Paz P^{ta}. Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Chej, María s/Sucesorio**", Expte. 2.582, Año 2.012, Sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Doña María CHEJ, M.I. N° 6.563.399, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 15 de febrero del 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R.N° 149.951 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- El Juez Paz Letrado, Dr. José Teitelbaum, Juzgado de Paz P^{ta}. Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Martínez, Martín s/Sucesorio**", Expte. 2.797, Año 2012, Sec. 1, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Don Martín MARTÍNEZ, M.I. N° 8.306.361, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, 4 de marzo de del 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 149.952 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. ACEVEDO, José Luis, DNI N° 14.841.202, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Acevedo, José Luis s/ Sucesorio**", Expte. N° 328 Año 2013, Sec. N° 2, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de marzo de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario

R.N° 149.957 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez 1ª Instancia, Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del Sr. Rafael Natalio RAICEVICH, D.N.I. 20.091.930, cuyo deceso ocurriera el 28 de febrero del 2013, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Raicevich, Rafael Natalio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 375/13, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria N° 1, Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de marzo del 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 149.958 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Juan Marcelo PEREZ, M.I. N° 21.867.021, fallecido el día 28/11/12, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan en los autos: "**Pérez, Juan Marcelo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 349/13, Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 149.959 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- María Eugenia Sáez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la

ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Andrés GOMEZ (M.I. N° 3.563.738), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Gómez, Andrés s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N°: 10.396/12, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres. Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 6 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 149.961 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- Gladis Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en Av. Laprida 33, torre I, piso 4º., de Resistencia, provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a los herederos y acreedores de Don Raúl José DELFINO, D.N.I. N° 7.420.208, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Delfino, Raúl José s/Sucesión Ab-Intestato**", expediente N° 9.091, año 2012, Fdo.: Gladis Esther Zamora, Juez. Resistencia, 8 de marzo de 2013.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.963 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- Orden Dra. Ana María O. Fernández, Juez Juzgado Laboral N° 1, Secretaria: Dra. María Silvia Merola, sito: Obligado 229, P. baja, ciudad, cita por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local para que en el término de diez (10) días comparezca a juicio los derechos habientes de Rubén Plácido SANDOVAL, M.I. 11.406.569, cuyo fallecimiento se produjo el 31/07/99 en Resistencia, Chaco, en autos: "**Judchak de Katz, Celia c/Sandoval, Rubén Plácido s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 1.213/10, bajo apercibimiento de seguir adelante el proceso. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Dra. María Silvia Merola
Secretaria

R.N° 149.967 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en López y Planes N° 48 "altos", de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza por (5) cinco días a Don Miguel PARLANTE, M.I. N° 04.396.279 a que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en autos: "**Zapata Martínez, Delio c/Parlante, Miguel s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 6.029/2012, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Not. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Dr. Rafael Martín Trotti
Abogado/Secretario

R.N° 149.977 E:8/4 V:17/4/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Hugo Yulán, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Campo Largo, sito en Robles y Pueyrredón s/N°, Campo Largo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de TOLOZA, Víctor, DNI N° 03.548.384, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "**Tolozza, Víctor s/Sucesorio**", Expte. 183 Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 22 de marzo de 2013.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 149.981 E:8/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Hugo Yulán, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Campo Largo, sito en Robles y Pueyrredón s/N°, Campo Largo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de LUNA, Argentina, DNI N° 06.589.870, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados:

"Luna, Argentina s/Sucesorio", Expte. 1.190/2012, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, 22 de marzo de 2013.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 149.982 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Sr. Hugo Yulán, Juez Suplente del Juzgado de Paz de la ciudad de Campo Largo, sito en Robles y Pueyredón s/N°, Campo Largo, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Silvana LEIVA, L.C. N° 9.294.332, y de Justo Pastor ACHAVAL, DNI N° 3.768.064, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Achaval, Justo Pastor y Leiva, Silvana s/Sucesorio", Expte. 182, F° 168/9, Año 2012, bajo apercibimiento de ley. Campo Largo, Chaco, ... de marzo de 2013.

Miriam Liliana Leal
Secretaria

R.N° 149.983 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber en los autos caratulados: "Teruel, Miryam Lilian c/Reifer de Rossi, Elisa o Reifer de Rossi, Elisa Matilde; Rossi de Jarast, Elva María y Rossi, Juan Enrique o Rossi y Reifer s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 13.091/11. Atento lo solicitado y de conformidad a los Arts. 145, 146 y 147 del CPCC, citese por edictos a REIFER de ROSSI, Elisa o REIFER de ROSSI, Elisa Matilde; ROSSI de JARAST, Eva María y ROSSI, Juan Enrique o ROSSI y REIFER, L.E. 1.732.055, que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y un diario local, emplazándolo por quince días a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 18 de marzo de 2013. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez. Susana R. Zaragoza, Abogada - Secretaria Provisoria.

Susana R. Zaragoza
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 149.985 E:8/4 V:10/4/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 1, en los autos caratulados: "Córdoba, Ramón Antonio y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato", Exp. N° 1.485/12, de trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, se cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. CORDOBA, Ramón Antonio, L.E. N° 3.418.874, bajo apercibimientos legales. Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de marzo de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 149.986 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Benaravicius, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, piso 1, ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. JARA de FERNANDEZ, Benigna, D.N.I. N° 8.781.651, y el Sr. FERNANDEZ, Gumercindo, D.N.I. N° 3.556.635, bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados: "Jara de Fernández, Benigna y Fernández, Gumercindo s/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.659/08. Publíquese por tres (3) días. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena, Secretaria

R.N° 149.987 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Doctora Mirtha Delia Fedinczk, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 2, de la ciudad de Juan José Castelli,

Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don PAZ, Omar Ramón, DNI N° 16.426.326, fallecido el día 23/01/2013, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Paz, Omar Ramón s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 90, Año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 22 de marzo de 2013.

Dra. Alejandra Andrea Genovesio
Secretaria Letrada

R.N° 149.988 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Claudio Anselmo CARAM GARTNER, D.N.I. N° 21.771.480, fallecido el día 17 de febrero de 2013, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Caram Gartner, Claudio Anselmo s/Juicio Sucesorio" (Expte. N° 29/2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche, Secretaria
R.N° 149.989 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, sito en avenida Laprida 33, Torre I, piso 2°, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaria de la Dra. Andrea Silvina Cáceres, cita por 3 (tres) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don MARSUZZI, Eduardo Genaro, M.I. N° 6.320.324 para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Marsuzzi, Eduardo Genaro s/Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 12.918/12. Resistencia, 20 de marzo de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres, Secretaria

R.N° 149.994 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; cita por tres días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Catalina MIÑO y/o Catalina MIÑO Vda. de BENITEZ, M.I. N°: 6.606.865, en autos caratulados: "Miño, Catalina s/Sucesorio", Expte. N°: 2.602/12, Secretaria N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 8 de febrero de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 149.996 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Dr. Marcelo Darío Gauna, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, cita por tres días para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezca a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Pedro PETRIS, M.I. N°: 93.178.114, en autos caratulados: "Petrís, Pedro s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N°: 1.538/11, Secretaria N°: 2, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 26 de febrero de 2013.

Dra. Noelia Silva Genovesio
Secretaria Provisoria

R.N° 149.997 E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Elmira Patricia Bustos, Juez suplente del Juzgado del Trabajo de la Segunda Nominación, con domicilio en calle Graf. Obligado N° 229, 1° piso, Resistencia, en autos caratulados: "Piceda, Susana Estela y Bellagamba, Juan Cruz y La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo s/Homologación de Convenio", Expte. N° 16/13; cita por tres (3) días a los derecho habientes del Sr. Jorge Daniel BELLAGAMBA, D.N.I. N° 10.335.072 (deceso: 17/09/2012) para que en el término de diez días (10) comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de marzo de 2013.

Silvana Carolina Gómez
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Secretaría General de Archivos hace saber que a partir de los quince días posteriores a la última publicación de este edicto, conforme a las disposiciones de la Ley 2005, procederá a la destrucción de los expedientes concluidos o paralizados de acuerdo con los siguientes plazos: a) En lo Criminal y Correccional: a los veinticinco años de su archivo o terminación; b) En lo Civil y Comercial: tanto de la Justicia Ordinaria como la de Paz, a los diez años de la última actuación, (se encuentren terminados o no); c) En lo Laboral: a los diez años de la última actuación, se encuentren terminados o no; d) Causas de Juzgados de Faltas: a los cinco años de su Archivo o terminación. Resistencia, 05 de marzo de 2013.

Elena Beatriz Macagno
Abogada/Escribana

s/c. E:8/4 V:29/4/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, III Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, publíquese edictos por 3 días citando a fin de que todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de treinta días, lo acrediten y hagan valer sus derechos en los autos: "Aguino, Alejandro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 1085/12. Bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 23 de octubre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.007 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Maidana, Ramón Alberto s/Inscripción Martillero Público", Expte. 2.225/11, hace saber por un día que: el Sr. Ramón Alberto MAIDANA, DNI. 14.914.176, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, 27 de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.016 E:10/4/13

EDICTO.- La Doctora Delia Francisca Galarza, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por tres (3) días, emplaza por el término de treinta (30) días a los herederos y acreedores del causante: Sr. Ignacio GIMENEZ, M.I. N° 7.534.936, en los autos caratulados: "Giménez, Ignacio s/Sucesorio", Expte. N° 43/13, bajo apercibimiento de Ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 11 de marzo de 2013.

Mónica A. González de De Jesús
Abogada/Secretaria

R.N° 150.018 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zabaia, Juez Titular del Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de Gral. José de San Martín, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Carlos Alberto PERA, DNI N° 12.643.579, para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Pera, Carlos Alberto s/Sucesión ab-intestato", Expte N° 712/12 C, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín, 21 de febrero de 2013.

Dr. Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 150.021 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resisten-

cia, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, con sede en Brown N° 249, 1º piso, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores que se crean con derecho a los bienes de los causantes, Sr. Ernesto Atilio BORDA, M.I. N° 7.531.823, y Sra. Dora Esther CACERES, M.I. N° 2.424.596, para que comparezcan, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "Borda, Ernesto Atilio y Cáceres, Dora Esther s/Juicio Sucesorio", Expte N° 438/13. Resistencia, 4 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.022 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Orlando J. Beinaravicius -Juez- Juzg. Civ. y Com. N° 17, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Alejandra Piedrabuena, de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, 1º piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. AIGNASSE, Julia Elena, D.N.I. N° 4.287.770, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Aignasse, Julia Elena s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 13.281/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de febrero de 2013. Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 150.023 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. María Cristina Ramírez, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Resistencia, cita por tres días a herederos y acreedores de los Sres. María Angela FLORENTIN, DNI 6.347.943, y Ramón Secundino FLORENTÍN, DNI 7.518.841, para que, dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley; ello, conforme fuera ordenado en los autos: "Florentín, Ramón Secundino y Florentín, María Angela s/Sucesión ab intestato" (Expte. N° 15.122/11), del Registro de este Juzgado. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Dra. Mónica S. Troche
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.026 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante, Juez Civil y Comercial N° 2, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en autos: "Bobadilla, Epifania s/Sucesorio ab intestato", Expte. N° 2.207/12, Juz. N° 2, Sec. N° 4, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BOBADILLA, Epifania, M.I. N° 8.783.345, para que, dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ... de diciembre de 2012. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de diciembre de 2012. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los mismos, para que dentro de treinta días lo acrediten. Not. Dr. Alberto Enrique Verbek, Juez de 1ª Instancia, Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 2, 12 de diciembre de 2012.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 150.027 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Alvaro D. Llaneza, Juez del Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Mariel I. Dimitroff Poppof, sito en calle 9 de Julio y Las Heras, Charata, Chaco, en autos caratulados: "Lajara, Lucette Marie Carmen Jacqueline s/Sucesorio", Expte. N° 102/2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consi-

derasen con derecho a los bienes dejados por la causante LAJARA, Lucette Marie Carmen Jacqueline, M.I. N° 94.180.685, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 19 de marzo de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Poppof
Secretaria

R.N° 150.032 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Dario Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Adolfo TRITTEN, M.I. N° 7.530.415, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Tritten, Adolfo s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 78, F° 190, Año: 2013, bajo apercibimiento de Ley. Secretaria a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Mariel Ivana Dimitroff Poppof
Secretaria

R.N° 150.034 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 650, de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Caparros, Isidro y Barreto de Caparros, Selva Celia s/Sucesorio**", Expte. N°: 1.080/11, solicita: Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y diarios de amplia circulación y/o difusión provincial, citando a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en treinta (30) días lo acrediten. Asimismo, se hace saber al recurrente que los edictos que oportunamente se expedirán en autos deberán ser publicados en tipografía Helvética N° 6; disposición que deberá ir transcripta en los edictos. Charata, Chaco, 2 de julio de 2012.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 150.035 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 3º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por dos (2) veces en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por quince (15) días posteriores a la última publicación a la "CIA. GRAL. FABRIL FINANCIERA S.A." para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez, Osvaldo c/Cia. Gral. Fabril Financiera S.A. s/Prescripción Adquisitiva**", Expte. N° 4.472/12, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Art. 59, 60, 333 y 334 del C.P.C.C. (de facto). Artículo 59. Declaración de rebeldía: la parte con domicilio conocido, debidamente citada, que no compareciere durante el plazo de la citación o abandonare el juicio después de haber comparecido. Será declarada en rebeldía a pedido de la otra. Esta resolución se notificará por cédula o, en su caso, por edictos durante 2 días. Las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas por ministerio de la ley. Artículo 60. Efectos: la rebeldía no alterará la secuela regular del proceso. La sentencia será pronunciada según el mérito de la causa y lo establecido en el Art. 334 Inc. 1) en caso de duda, la rebeldía declarada y firme constituirá presunción de verdad de los hechos lícitos afirmados. Por quien obtuvo la declaración serán a cargo del rebelde las costas causadas por su rebeldía. Artículo 333. Plazo. El demandado deberá contestar la demanda dentro del plazo establecido en el artículo 317 con la ampliación que corresponda en razón de la distancia. Artículo 334. Contenido y requisitos. En la contestación opondrá el demandado, todas las excepciones o defensas que, según este Código no tuvieren carácter previo, deberá, además: 1) reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en

la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyeren y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañen. Su silencio, sus respuestas evasivas, o la negativa meramente general podrán estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los por reconocidos o recibidos, según el caso. No estarán sujetos al cumplimiento de la carga mencionada en el párrafo precedente, el defensor oficial y el demandado que intervinieren en el proceso como sucesor a título universal de quien participó en los hechos o suscribió los documentos o recibió las cartas o telegramas, quienes podrán reservar sus respuestas definitivas para después de producida la prueba; 2) especificar con claridad los hechos que alegare como fundamento de su defensa; 3) observar, en lo aplicable, los requisitos prescriptos en el Art. 310. Resistencia, 26 de octubre del 2012.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 150.039 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. L. Arece, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Hipólito PORCEL, M.I. N° 7.441.786, y de Gustavo Juan PORCEL, M.I. N° 21.351.107, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Avda. Laprida N° 33, Torre 2, 4º piso, Resistencia, en los autos caratulados: "**Porcel, Juan Hipólito y Porcel, Gustavo Juan s/Sucesión Abintestado**", Expte. N° 472/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.041 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Bogdan ISKIW, C.I. N° 118.857, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Iskiw, Bogdan s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 64, F° 839, Año 2.013, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 15 de marzo de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.042 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Don Manuel SIMEK, D.N.I. N° 07.425.153, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Simek, Manuel s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 92, Fo. 842, Año 2.013, Secretaría única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 4 de abril de 2013.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.N° 150.043 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz 2ª Categoría, de la localidad de Las Palmas, a cargo del Dr. Sergio Fabián Caballero, sito en Planta Urbana s/Nº, de la localidad de Las Palmas: Cita a herederos y acreedores de ROJAS, Jorge Luis, DNI N° 12.272.362, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Rojas,**

Jorge Luis s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 95 Folio 08 Año 2013. Las Palmas, 14 de marzo de 2013.

José Alberto Abalos
Secretario

R.N° 150.044 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial, de la localidad de Resistencia, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Secretaría de la autorizante, sito en calle Soldado Aguilera 1795, B° Ricardo Güiraldes: Cita a herederos y acreedores de Don Carlos María FRANCO, DNI N° 12.343.027, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Franco, Carlos María s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 567/12. Resistencia, 8 de febrero de 2013.

María José Palacio Soriano
Abogada/Secretaria

R.N° 150.045 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante del Juzgado de Paz N° 1 de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, en el Boletín Oficial y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante, Sra. TIRADO, Angela, N° 6.582.986, para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, que tramita en autos: "Tirado, Angela s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 344/13. Resistencia, Chaco, 3 de abril de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.046 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Beatriz Esther Cáceres, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 11, sito en Roque Sáenz Peña N° 69, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, notifica a la MARTINEZ, Walter Eduardo, la sentencia monitoria que en su parte resolutive reza: "... Resistencia, 6 de diciembre de 2012: **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Walter Eduardo Martínez, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Cuatro con Setenta Centavos (\$ 694,70) en concepto de capital reclamado, con más la suma que se compute en concepto de intereses previstos en la Ordenanza General Impositiva año: 2009 (art. 121, 2% mensual) desde la fecha en que la obligación reclamada se tomó exigible (01/09/09) y hasta su efectivo pago. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Doscientos Ocho (\$ 208,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5°) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8 de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6° párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21°, L. 6.002). V. DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente hasta tanto manifieste si se encuentra comprendido en lo dispuesto por el art. 1 de la ley 2.868. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4° de la Ley 6.002 y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcripto, agregándose las copias del escrito de demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Beatriz Esther Cáceres, Juez, Juzgado en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación", en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Martinez, Walter Eduar-

do s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 12.663/09. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

Pablo Alejandro Tealdi
Abogado/Secretario

R.N° 150.047 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaría, María Martha Villacorta, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita PEDROZO, Miram Elizabeth (DNI: 16.367.491), para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/Pedrozo, Miriam Elisabeth y/o quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 195/12. Resistencia, 13 de marzo de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 150.048 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaría Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita DEL CASTILLO David Arnaldo (DNI: 14.328.487), para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/ Del Castillo David Arnaldo y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 3122/07. Resistencia, 15 de marzo de 2013.

Dra. Graciela Pallini
Secretaria

R.N° 150.049 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Secretaría Gabriela Pallini de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CACERES De Jesús Oscar, D.N.I 7.511.576, para que en el plazo de cinco (05) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes que lo represente en juicio, en autos caratulados: "Municipalidad De Resistencia c/Caceres De Jesus Oscar y/o Quien Resulte Responsalbe s/Ejecucion Fiscal", Expte N° 264/12. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

Dra. Graciela Pallini
Secretaria

R.N° 150.050 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Señor RAYE MATTA, José, DNI N° 3.558.467, en los autos caratulados: "Raye Matta, José s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 420/12, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 01 de junio de 2012.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.051 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 15, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, piso 2°, cita por dos y emplaza por cinco (5) días a presuntos herederos del Sr. Jorge Luis WEISSMANN ALVARENGA, M.I. 93.787.167, para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "García Hugo Santiago c/Weissmann Alvarenga,

Jorge Luis y/o Quien Resulte Responsable s/Indemnización Daños y Perjuicios p/Acc. Tránsito", Expte. N° 1633/08, y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 12 de marzo de 2013.

Carlos Antonio Benitez
Secretario

R.N° 150.052 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 4, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1º, cita por dos y emplaza por cinco (5) días a Rene Mabel CONTRERAS, DNI 16.449.023, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Noguerá Crishtian Fabian c/Piris, Ramón Angel y/o Contreras, Rene Mabel – Titular del vehículo Dom. JEZ-262 y/u Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A. y/o Quien Resulte Responsable s/Indem. Daños y Perjuicios y Daño Moral p/Acc. Tránsito", Expte. N° 7/12 y bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Resistencia, 26 de marzo de 2013.

Dra. Selva Leopolda Puchot
Abogada/Secretaria

R.N° 150.053 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décimo Séptima Nominación, a cargo del Dr. Orlando Beinaravicius, Secretaría N° 17, a cargo de la Dra. Alejandra Elsa Piedrabuena, sito en la Avenida Laprida N° 33, 1º piso, Torre I, de esta ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres (3) publicaciones, y emplaza por el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores del señor Rubén Oscar CARABAJAL, M.I. N° 10.471.526, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "Carabajal, Rubén Oscar s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 258 año 2013, todo bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 14 de marzo de 2013.

Dra. Patricia Morgan
Secretaria

R.N° 150.055 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- En los autos caratulados: "Enriquez, Carmen Leonora; Enriquez, Juan Bautista Enrique; Enriquez, Ramón Enrique y Enriquez, Sonia Mónica s/Medida Cautelar de Anotación de Litis", Expte. N° 12.581/12, que tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente, Sec. N° 4, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 1º. piso, ciudad, donde se ha dispuesto el presente a fin de solicitarles para que, en la forma y por donde corresponda, se sirvan INSCRIBIR LA PRESENTE LITIS sobre el inmueble individualizado como: Inmueble Sección B, Chacra 122, Mz. 16 y Sección B, Chacra 122, Mz. 24, ambos de la Circunscripción II, Departamento San Fernando e inscriptos al Folio Real Matrícula 26.243 y 26.244. El auto que ordena la presente medida y que en sus partes pertinentes se transcribe, para mayor gobierno, dice: *///.-sistencia, 17 de diciembre de 2012. Autos y vistos:...* Considerando:... **Resuelvo:...** I.- ORDENAR la anotación de litis respecto de los bienes inmuebles Sección B, Chacra 122, Mz. 16 y Sección B, Chacra 122, Mz. 24, ambos de la Circunscripción II, Departamento San Fernando, inscriptos en el Folio Real Matrícula 26.243 y 26.244. Librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble para la toma de razón. II.- Regístrese, notifíquese, protocolícese. Fdo.: Dra. María Eugenia Barranco Cortés, Juez Suplente. Se encuentra debidamente facultado para correr con el

diligenciamiento del presente, el Dr. Andrés De León y/o quien se indique con atribuciones de ley pertinentes.

Dra. Selva L. Puchot
Secretaria

R.N° 150.058 E:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Villa Angela (Chaco), sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña ROSALES, Rosa Marina (MI N° 4.505.693), para que lo acrediten bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "Rosales, Rosa Marina s/Juicio Sucesorio" (Expte N° 875, Fo. 57, Año 2012). Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 28 de febrero de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.062 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación de Resistencia, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4º piso, de esta ciudad, en los autos caratulados: "Pintos, Héctor Librado s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 12.762/11. Publíquense los edictos citatorios por tres días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores del Sr. Héctor Librado PINTOS, D.N.I. N° 24.816.392, quien falleciera el 01 de Septiembre de 2.011, en Resistencia, Chaco, para que dentro de los treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 18 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.063 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. José Luis Pontón, Juez del Juzgado de Paz de Margarita Belén, provincia del Chaco, sito en calle 17 de Agosto s/Nº, secretaria autorizante, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Lucía MEDINA de ALARCON, M.I. N° 01.224.838, y Gervacio ALARCON, M.I. N° 02.524.307, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "Medina de Alarcón, Lucía y Alarcón, Gervacio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 157/11, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, 30 de noviembre de 2012.

María Alejandra Recchia
Secretaria

R.N° 150.064 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. María Eugenia Sáez, juez de Primera Instancia, Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria, Dra. Andrea S. Cáceres, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, segundo piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante ALONSO, Delfor, D.N.I. N° 07.447.786 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos cuyo juicio sucesorio declárase abierto en autos caratulados: "Alonso, Delfor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte N° 12583/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 150.065 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez subrogante, del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown N° 257, 1º piso, de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GUTIERREZ, José Lorenzo, M.I.

Nº 7.433.206 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: "**Gutiérrez, José Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.305/12, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.Nº 150.066 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Alejandra Sá, titular del Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 2, sito en calle French Nº 166, 2º piso, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de dos (2) días, conforme prescripciones del art. 321 CPCC al Sr. Juan Argentino ORTEGA, D.N.I. Nº 13.785.717, su presentación en el Expte. Nº 1.559/09: "**Defagot, Graciela Raquel c/Ortega, Juan Argentino s/Ejecución de Alimentos**", del registro de este Juzgado. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Antonela Reale
Secretaria

R.Nº 150.067 E:10/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante, Juzgado de Paz Primera Categoría Especial Nº 1, secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Gabriela Pallini, de la ciudad de Resistencia, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, Resistencia, Chaco. Cítase a herederos y acreedores por edictos del Sr. Don Aurelio Lorenzo SERRA, M.I. Nº 6.403.975 que se publicaran por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establecido en el primer párrafo del art. 147 del C.P.C.C. "de facto" en función con el art. 136 Inc. 3 del mismo cuerpo legal, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditarios, a que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, en la causa caratulada: "**Serra, Aurelio Lorenzo s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 948 del año 2012, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 3 de octubre de 2012.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.Nº 150.070 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, del Juzgado Civil y Comercial Nº 5, sito en López y Planes Nº 36, planta alta, de esta ciudad, se ordena publicar edictos de conformidad al art. 147 del C.P.C.C., en un diario local y en el Boletín Oficial, por dos (2) días, citando al demandado, Sr. Rafael Osvaldo ALMARAZ, D.N.I. Nº 20.963.408 para que dentro del quinto (5) día de notificado, que se contarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa caratulada: "**Sinkovich, Jorge Mladen c/Almaraz, Rafael y/o Giménez, Raúl Gustavo y/o Quien Resulte Responsable s/Daños y Perjuicios**", Expte. Nº 665/10, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

Lidia Ofelia Castillo
Secretaria

R.Nº 150.071 E:10/4 V:12/4/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Suplente de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, Mario Luis Maurino, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de: María Zenona GOMEZ, M.I. Nº 01.541.111, en autos: "**Gómez, María Zenona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 136, Fº 82, Año: 2013, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Santa Sylvina, Chaco, 3 de abril de 2013.

Silvana Daniela Gallardo Nicoloff
Secretaria

R.Nº 150.074 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Cecilia N. Marinic, Juez de Paz Letrado Suplente de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don Ramón Rolando OBREGON, DNI Nº 21.085.010, en los autos caratulados: "**Obregón, Ramón Rolando s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 453, Fº 252/253, Año: 2013, Sec. 1, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 19 de marzo de 2013.

Dra. María Rosa Despo
Secretaria

R.Nº 150.075 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Segunda Nominación, Secretaria Nº 2, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre I, segundo piso, de esta ciudad de Resistencia, Chaco; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AGUIRRE, Alfredo Héctor, D.N.I. Nº 7.426.994, en autos caratulados: "**Aguirre, Alfredo Héctor s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 14.872/02, a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 28 de febrero de 2013.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.Nº 150.076 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 22, Secretaria Nº 22, sito en Avda. Laprida Nº 33, Torre II, piso 4, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. FIGUEREDO, Oscar Abel, D.N.I. Nº 12.477.250, y de la Sra. LARREA, Berta Ofelia, D.N.I. Nº 12.477.274; en los autos caratulados: "**Figueredo, Oscar Abel y Larrea, Berta Ofelia s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 13.387/12; a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de marzo 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 150.077 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Barranqueras, a cargo del Dr. Amalio Aquino, Secretaria Nº 1, a cargo de la Dra. Carolina Paula Vaccoti, sito en Avda. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores la última publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho, bajo apercibimiento de ley, al haber hereditario de don Esteban Iván MARTINEZ, DNI 27.410.494, fallecido el día 11 de marzo de 2012, en los autos: "**Martínez, Esteban Iván s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.017/12. Barranqueras, 7 de marzo de 2013.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.Nº 150.078 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Geraldine Varas, juez, Juzgado Civil y Comercial Nº 22, sito en Av. Laprida 33, Torre 2, piso 4º, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Zanazzo, Diego Alejandro y Zanazzo, Inocencio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 646/13. Publíquese edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Sobre los bienes relictos de los Sres. ZANAZZO, Diego Alejandro, D.N.I. Nº: 27.585.841 y ZANAZZO, Inocencio, D.N.I. Nº: 7.902.022. Resistencia, 5 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.Nº 150.079 E:10/4 V:15/4/13

>*<

EDICTO.- Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Civil y Comercial de la Décimo Cuarta Nominación de la ciudad de Re-

sistencia, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1^{er}. piso, cita por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los herederos: Juan Ulrik OXHOLM, Gyda Elena PILEGAARD de OXHOLM, Cristina Vibeke OXHOLM, emplazándolos por quince (15) días a fin de que tomen intervención en autos: "Dibenedetto, Julio Omar c/Sucesores de Herluf Oxholm y/o Quien Resulte Propietario s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 7.846/09, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Secretaría, 19 de marzo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.080 E:10/4 V:12/4/13

EDICTO.- Dra. Laura Palmetier, Juez del Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6, Secretaria a cargo del Dr. Dante Cardozo, sito en la calle French N° 166, 1° piso, de Resistencia, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Gómez, Eugenia c/Alegre, Eduijen s/Divorcio Vincular", Expte. N° 3.295/12, cita por 3 (tres) días en un diario local y en el Boletín Oficial a Eduijen ALEGRE, D.N.I. N° 8.300.577, para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante el Juzgado del Menor de Edad y la Familia N° 6 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 27 de febrero de 2013.

Dante Daniel Cardozo
Abogado/Secretario

R.N° 150.085 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Sr. Juez, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 1^{er}. piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Pedro Roberto MUSSIN, D.N.I. N° 6.304.575, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Mussin, Pedro Roberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 10.089/12. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Mary Beatriz Pietto
Abogada/Secretaria

R.N° 150.086 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Por disposición del Colegio de Martilleros de la Provincia del Chaco, en Expte. N° E-3-2012-2191-E, caratulado: "Cecchini, Martín Miguel Angel s/Inscripción Matrícula de Martillero Público", se hace saber por un (1) día que el señor Martín Miguel Angel CECCHINI, D.N.I. N° 28.927.553, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Hugo Guillermo Bel
Presidente

R.N° 150.087 E:10/4/13

EDICTO.- La Dra. Marcela Fabiana Cortés, Juez Subrogante Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia (Chaco), cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Catalina NAVARRETE viuda de ZANELATO, LC N° 06.578.499, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "Navarrete Vda. de Zanellato, Catalina s/Juicio Sucesorio", Expte N° 1.036/12. Resistencia, 19 de marzo de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 150.090 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Por disposición del Dr. José Teitelbaum, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Primera Especial de esta ciu-

dad. "///sidencia R. S. Peña, 7 de Diciembre de 2012... Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la Provincia, citando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días, los que se comenzarán a contar a partir de la última publicación, comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde..., se cita por tres días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación". Not. Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Sáenz Peña. Así lo ordena en los autos caratulados: "Lukach, Milan s/Sucesorio", Exp. 2.787/12, Sec. 1, 22 de febrero de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)
Secretario

R.N° 150.091 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, cita a herederos y acreedores de la Sra. Nélide Isabel SOTO, M.I. N° 5.416.202, por tres (3) días a contar a partir de su publicación en el Boletín Oficial y un diario local, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 525/12, caratulados: "Soto, Nélide Isabel s/Juicio Sucesorio Ab Intestato". Resistencia, 21 de marzo de 2012.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 150.093 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaria, Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, 4° piso, Torre II, cita y emplaza por tres (3) días a herederos y acreedores de la Sra. Tatiana Nadia KOLODZIEY, M.I. N° 27.324.636, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 1.441/13, caratulados: "Kolodziej, Tatiana Nadia s/Sucesión Ab-Intestato". Resistencia, 22 de abril de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.N° 150.094 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la III^a. Circunscripción Judicial de la Pcia. del Chaco, sito en Lavalle N° 171, de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña Sara LUQUE. M.I. N° 11.771.216, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Luque, Sara s/Juicio Sucesorio", Expte. N°: 83/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, Chaco, 6 de marzo de 2013.

Dra. Silvina Alige Morand
Abogada/Secretaria

R.N° 150.095 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez Subrogante del Juzgado de Paz Letrado N° 1, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, piso 1, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Doña CABALLERO de LANGONE, Macdonia, M.I. N° 2.052.739, para que dentro de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos en los autos caratulados: "Caballero de Langone, Macdonia s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 1.777/12, Secretaria N° 1, Dra. María Martha Villacorta, 25 de febrero de 2013.

Dra. María Martha Villacorta, Secretaria

R.N° 150.096 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Fabiana Andrea Bardiani, Juez Civil y Comercial N° 20, cita por tres (3) días y emplaza por treinta

(30) días para que herederos y/o acreedores de quien en vida fuera Oscar AMERI AMERI -L.E. N° 03.566.720-, comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Ameri Ameri, Oscar s/Juicio Sucesorio Testamentario", Expte. N° 2.414/12, Secretaría N° 20 a cargo de la Dra. Nancy E. Durán, Abogada. Resistencia, 27 de marzo de 2013.

Dra. Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.N° 150.097 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. Sergio CHAZARRETA, D.N.I. N° 3.731.697, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Sergio Chazarreta s/Sucesorio", Expte. N° 378, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquiú y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas Chaco, 21 de marzo de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.098 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- La Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de la ciudad de Las Breñas, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. Francisco HROMEK, L.E. N° 7.422.991, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "Hromek, Francisco s/Sucesorio", Expte. N° 379, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Mitre s/N° entre calle Esquiú y Sobral, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela N. Ponce, Juez de Paz Titular de Las Breñas, Chaco. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Las Breñas, Chaco, 21 de marzo de 2013.

Dr. Héctor M. Laola
Secretario

R.N° 150.099 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña VEGA, Susy Alicia, DNI N° 12.592.351, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: "Vega, Susy Alicia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato", Expte. N°: 63, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía Helvética N°: 6. Charata, Chaco, 8 de marzo de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 150.100 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de Carlos Silvestre KUCZALA, en los autos caratulados: "Kuczala, Carlos Silvestre s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1.197, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez. 17 de diciembre de 2012.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 150.012 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores de Emilia Vena LAIZANS, en los autos caratulados: "Laizans, Emilia Vena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 1.258, Año 2012. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 150.013 E:10/4 V:15/4/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown N° 249, segundo piso, Secretaría autorizante, a cargo de la Secretaria Sandra B. Kuc, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a RETAMOZO, Walter Rolando, D.N.I. 21.978.396, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: "Municipalidad de Resistencia c/ Retamozo, Walter Rolando y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal", Expte N° 1.079/10. Resistencia, 25 de febrero de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 149.756 E:10/4/13

EDICTO.- En la causa caratulada: "Fleitas Lorena Alexandra s/Usurpación" Expte. N° 8161/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lillian Beatriz Irala, Secretaria de la Dra. Gladys Esther Ponce, a fs. 37/41 de autos, en fecha 30/10/2012, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Fleitas Lorena Alexandra, DNI N° 32.088.907, nacionalidad argentina, edad 26 años, estado civil soltera, de ocupación ama de casa, con último domicilio conocido en inmediaciones de Av. Lavalle y calle 17, barrio "el Timbó", nacida en Resistencia, el 07/09/86, hija de Fleitas Juan Ramon Rosendo (v) y de Liliana Mabel Ledesma (v) Asimismo, en fecha 22 de noviembre del 2012, por Decreto Fundado la Señora Juez de Garantías N° 3; ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Lorena Alexandra Fleita, hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500)...". Finalmente, en fecha 4 de diciembre del 2012, a fs. 65 y vta. de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilián Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Lorena Alexandra Fleita y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaria, 8 de marzo de 2013.

Dra. Gladys Esther Ponce
Secretaria Provisoria

s/c. E:10/4 V:19/4/13

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a los presuntos herederos de Beron Sotera - M.I. N° 6.564.776, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Resistencia N° 5538, recaída sobre el expediente N° 10854-B-84, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "Dejar sin efecto el punto 2°) de la Resolución del Concejo Municipal N° 661 de fecha 28 de julio de 1993, por el cual se concedió en venta la Parcela 14 - Manzana 76 - Chacra 125 - Circunscripción II - Sección B, a favor de la señora Beron Sotera - M.I. N° 6.564.776."

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Salas Sonia Noemí, M.I. N° 26.002.935 y/o Miguel Roberto Corrales, M.I. N° 23.063.521, la parte Resolutive de la Intendente de la Ciudad de Resistencia Resolución N° 2154 recaída sobre el Expediente N° 7626-S-97, que en su Artículo 1°) dice textualmente "Dejar sin efecto la Resolución N° 0566 de fecha 29 de Marzo de 2000, por la cual se concedió en venta la Parcela 33 - Manzana 43,

Chacra 134 – Circunscripción II - Sección B, a favor de Salas Sonia Noemi, M.I. N° 26.002.935 y/o Corrales, Miguel Roberto, M.I. N° 23.063.521.

+++++

EDICTO.- La Municipalidad de Resistencia, notifica a Ignacio Ramirez – M.I. N° 1.642.163, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 10833, recaída sobre el Expediente N° 10166-V-91, que en su Artículo 1°) dice textualmente: "Declarar la Caducidad de la concesión en venta del terreno municipal identificado Catastralmente como: Parcela 6 – Manzana 53 - Chacra 198 – Circunscripción II – Sección C, otorgada por Resolución N° 1257 dictada por el Señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia, "Ad referéndum" del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 03 de agosto de 1970, a favor del señor Ignacio Ramirez M.I. N° 1.642.163".

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:10/4 V:12/4/13

LICITACIONES

MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACION

PROGRAMA PLAN DE OBRAS

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 369 – Presidencia Roque Sáenz Peña
"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 08/13

Presupuesto Oficial: \$5.706.196,19.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.707,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 887 – Fuerte Esparanza

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 09/13

Presupuesto Oficial: \$5.593.524,06.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.594,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 828 – Taco Pozo

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 10/13

Presupuesto Oficial: \$5.520.317,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

Fecha de apertura: 02/05/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.521,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.P. N° 34 – Makalle

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 11/13

Presupuesto Oficial: \$3.018.426,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 09:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$3.019,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: C.E.P. N° 96 – La Eduvigis

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 12/13

Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

+++++

AVISO DE LICITACION

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: E.E.S. A CREAR – Campo Largo

"Construcción del Edificio Escolar"

LICITACION PÚBLICA N° 13/13

Presupuesto Oficial: \$5.646.284,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 03/05/2013 - 11:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia

Subsecretaria de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$5.647,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch

N° 99 – Subsecretaria de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

Provincia del Chaco

de la Nación

AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: J.I. N° 33 – Resistencia

"Ampliación y Refacción del Edificio Escolar"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/13

Presupuesto Oficial: \$1.458.525,16.

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de apertura: 26/04/2013 - 10:00 hs.

Lugar: Gobernador Bosch N° 99 — Resistencia
Subsecretaría de Infraestructura Escolar

Plazo de entrega: hasta el momento de la apertura.

Valor del pliego: \$1.459,00 – Estampillas Fiscales.

Lugar de adquisición del Pliego: Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación

de la Nación

Provincia del Chaco

César Gabriel Lemos

Subsecretario de Infraestructura Escolar

s/c. E:25/3 V:10/4/13

><

PROVINCIA DEL CHACO

DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES

ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 16/2013

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de insumos de Salud Reproductiva para el año 2013, para cumplir con las metas estipuladas en el Plan Estratégico de Reducción de la Mortalidad Materno Infantil, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 309/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón ochocientos treinta y cuatro mil (\$ 1.834.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 17/2013

Objeto: Adquisición de dos (2) vehículos automotor tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble y demás equipamiento original de fábrica, "0" kilómetro, nuevo, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur para ser utilizados en áreas de la Secretaría General de la Gobernación. Decreto N° 310/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Cuatrocientos setenta y cinco mil (\$ 475.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y

Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Graciela Ma. Inés González

Dirección General de Contrataciones

LICITACION PUBLICA N° 18/2013

Objeto: Adquisición de un millón trescientos cincuenta y tres mil quinientos cincuenta (1.353.550), dosis de vacunas antiatósica oleosa, ciento treinta y cinco mil trescientas (135.300) dosis de vacunas antibrucélica, un mil ciento veintiocho (1.128) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas y un mil ciento veintiocho (1.128) cajas de agujas hipodérmicas subcutáneas para su aplicación a ganado bovino en planes de la Argentina. Decreto N° 320/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Seis millones veinte mil quinientos (\$ 6.020.500,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 17 de abril de 2013, a las 11:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 17.04.2013, a las 11:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 19/2013

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Adquisición de insumos descartables textiles, para cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 475/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Un millón trescientos cuarenta mil (\$ 1.340.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de abril de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.04.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

LICITACION PUBLICA N° 20/2013

Objeto: Adquisición de medicamentos oncológicos, los

cuales serán destinados a cubrir la demanda de aproximadamente dos (2) meses de los servicios sanitarios de toda la Provincia, dependientes del Ministerio de Salud Pública. Decreto N° 493/2013.

Presupuesto oficial: Pesos Once millones seiscientos mil (\$ 11.600.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 18 de abril de 2013, a las 10:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 18.04.2013, a las 10:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 8.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Un mil (\$ 1.000,00) sellado de ley (estampillas).

www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones

Contrataciones Estratégicas

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c.

E:5/4 V:10/4/13

----->*<-----

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Llámesese a Licitación Pública N° 1.269/2013, Actuación Simple N° E6-2012-33414-A, a realizarse la apertura: El día 09/04/2013, a las 9:00 hs., en Marcelo T. de Alvear 145, 8^{va} piso -Casa de Gobierno-, Resistencia, Chaco, solicita la adquisición de insumos de laboratorios, con destino al Servicio de Microbiología del Hospital 4 de Junio Dr. Ramón Carrillo, de Presidencia Roque Sáenz Peña, por un monto estimado de Pesos Noventa y siete mil novecientos sesenta y siete (\$ 929.967,00).

Los Pliegos y Cláusulas Generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 08/04/2013, a las 13:00 hs., y en Casa del Chaco, Callao 322, 1° piso, Dpto "A", Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Gustavo Cabrera

a/c Unidad de Contrataciones

s/c.

E:5/4 V:15/4/13

----->*<-----

PROVINCIA DE CHACO

PODER JUDICIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONCURSO DE PRECIOS DE OBRA N° 001/13

EXPEDIENTE N° 06/13

Aprobado por Resolución N° 228 de fecha 13/03/2013 del Superior Tribunal de Justicia

Objeto: "Refacción Núcleos Húmedos, Edificio Tribunales- Villa Ángela"

Ubicación: 9 de Julio Esquina Lavalle Circunsc. I - Sección A - Mza. 32 - Parcela 41 - Villa Ángela - Dpto. Mayor J. L. Fontana - Chaco.

Presupuesto oficial: \$ 754.224,00 a valores de febrero 2013

Oferta alternativa: Art. 66.30

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: El día 18/04/13 a las 09,00 hs. en Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración - 1er. Piso del Edificio sito en calle Brown N° 255 de Resistencia.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: El día 18/04/13 a las 10,00 hs. en Sala de Licitaciones de la Dirección General de Administración - 1er. Piso del Edificio sito en calle Brown N° 255 de Resistencia

Sistema de contratación: Ajuste Alzado

Plazo de ejecución de la obra: Tres (03) meses calendario

Plazo de garantía de la obra: Doce (12) meses calendario

Garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial

Mantenimiento de la oferta: Noventa (90) días

Lugar de adquisición del pliego en CD.: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros sito en calle Brown N° 255, 1er. Piso, Resistencia, Provincia del Chaco.

Lugar y fecha de consultas: Documentación Oficial impresa en el Departamento de Arquitectura sito en Av. Laprida N° 33 Torre 2 Planta Baja, Resistencia, Provincia del Chaco desde el día 25 de Marzo de 2013.

Visualización del pliego en Internet www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones:

1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura

2.- El cupo libre necesario de la empresa para ser admitida su oferta: 2 ½ monto del presupuesto oficial de la obra.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/4 V:12/4/13

----->*<-----

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PRIVADA DE VENTA N° 001/2013

EXPEDIENTE N° 026/13

s/c.

Objeto: Llamado a Licitación para la venta de 12 (doce) motovehículos

Fecha de apertura: 24 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

3) Valor del pliego: 100 Unidades Tributarias - \$ 20,00 (pesos veinte).

4) Horario de atención: de 7,30 a 12,00 hs.

C.P. Beatriz Noemi Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/4 V:12/4/13

----->*<-----

PODER JUDICIAL

PROVINCIA DEL CHACO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 002/2013

EXPEDIENTE N° 005/13

s/c.

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de computadoras

Destino: Parque Informático del Poder Judicial

Fecha de apertura: 19 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) Resistencia: Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco

2) Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Casa del Chaco

Domicilio: Av. Callao N° 322

3) Internet: www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones

E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) Valor del pliego: \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.

5) Horario de atención: de 7,30 a 11,00 hs.

6) Monto estimativo: \$ 3.100.600 (pesos tres millones cien mil seiscientos).

Walter Luis Maria Dosso

Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003/13
EXPEDIENTE N° 012/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de artículos de limpieza

Destino: Stock del depósito de Suministros

Fecha de apertura: 08 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 236.000 (pesos doscientos treinta y seis).

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004/13
EXPEDIENTE N° 14/13

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de insumos informáticos para el stock del 1° semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros

Monto estimado: \$ 960.000,00 (pesos novecientos sesenta mil)

Fecha de apertura: 12 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/13
EXPEDIENTE N° 013/13

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de papeles y cartulinas

Destino: Stock del depósito de Suministros con destino a distintas dependencias judiciales.

Monto estimado: \$ 294.400,00 (pesos doscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos)

Fecha de apertura: 09 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/13
EXPEDIENTE N° 15/13

Objeto: Llamado a Licitación para la adquisición de útiles

de oficina para el stock del 1° semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 223.000,00 (pesos doscientos veintitrés mil)

Fecha de apertura: 10 de abril de 2013

Hora: 10,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao N° 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/13
EXPEDIENTE N° 018/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de combustibles varios.

Destino: Vehículos de Poder Judicial.

Fecha de apertura: 03 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 132.000 (pesos ciento treinta y dos mil)

Walter Luis María Dosso
Jefe Departamento Provisorio

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 008/13
EXPEDIENTE N° 020/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de acondicionadores de aire.

Destino: Depósito de Bienes Patrimoniales

Fecha de apertura: 17 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1° Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown N° 255, Piso 1°, Resistencia - Chaco
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 670.000 (pesos seiscientos setenta mil).

C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 009/13

Objeto: Adquisición de archivos, armarios y estanterías metálicas

Destino: Distintas dependencias judiciales
Fecha de apertura: 29 de abril de 2013
Hora: 10,00
Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.
Consulta y venta de los pliegos de condiciones:
 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
 6) **Monto estimado:** \$ 210.000

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 010/13

Objeto: Adquisición de fotocopiadoras y mesas, relojes, fax y centrales telefónicas

Destino: Distintas dependencias judiciales

Fecha de apertura: 29 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 6) **Monto estimado:** \$ 312.000

Walter Luis Maria Dosso
Jefe Departamento Provisorio

s/c. E:8/4 V:17/4/13

PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 011/13
 EXPEDIENTE Nº 019/13

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición bienes muebles

Destino: Departamento de Bienes Patrimoniales

Monto estimado: \$ 435.000,00 (pesos cuatrocientos treinta mil)

Fecha de apertura: 25 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 - 1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 012/13
 EXPEDIENTE Nº 27/13

Objeto: Llamado a Licitación para la contratación del servicio de limpieza

Destino: Edificio del IMCIF, Gabinete Cient., Sala de Armas, CETRE y Depós. de Suministros - sito en Ruta 11 Km. 1008 - Resistencia

Monto estimado: \$ 1.880.000,00

Fecha de apertura: 23 de abril de 2013

Hora: 09,00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255 -

1º Piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** Brown Nº 255, Piso 1º, Resistencia - Chaco
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco **Domicilio:** Av. Callao Nº 322
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.
C.P. Beatriz Noemi Blanco
Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. E:8/4 V:17/4/13

PROVINCIA DEL CHACO
 DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBRA POR CONVENIO CON
 LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
 LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/13 - V
 EXPEDIENTE Nº E13 - 2013 - 187 - E

Obra: Autovía Ruta Nacional 11 (Travesía Ciudad de Resistencia)

Tramo: Cementerio Parque Jazmín - Autódromo

Objeto: Duplicación de calzada, construcción de calles colectoras, puentes, intercambiadores, conductos colectores, señalización horizontal y vertical, iluminación y semaforización.

Presupuesto oficial: \$ 758.050.000,00

Plazo de ejecución de obra: Treinta y seis (36) meses corridos

Sistema de contratación: Unidad de medida.

Saldo de capacidad anual de contratación de obra, en el rubro pavimentos: \$ 252.683.333,00

Garantía de oferta: \$ 7.580.500

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia - Chaco, de lunes a viernes en el horario de 7,00 a 12,30 horas.

Se venderán pliegos hasta el tercer día hábil anterior al de la fecha de presentación de ofertas.

Precio de venta del pliego: \$ 50.000,00

Funcionario al que deben dirigirse las propuestas: Administrador General de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Repartición ejecutora del proyecto: Dirección de Vialidad Provincial del Chaco.

Lugar y fecha de presentación de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia - Chaco, hasta la hora once (11,00 hs.) del día 26 de abril de 2013.

Lugar y fecha de apertura de ofertas: En la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, Avenida 25 de Mayo y Ruta Nacional Nº 11 - Resistencia - Chaco, el día 26 de abril de 2013, a continuación del cierre de recepción de ofertas.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Ing. Carlos Edgar Kutnich
Administrador General

s/c. E:8/4 V:12/4/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
 LICITACION PUBLICA Nº 019/13
 RESOLUCION Nº 0345/13

Objeto: Contratación de Seguros para Vehículos de Propiedad Municipal, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 27 de Marzo de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:10/4 V:12/4/13

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
PRORROGA

PRORROGARSE LA APERTURA DE SOBRES: Para la Licitación Pública N° 019/13 – "Contratación de seguros para vehículos de Propiedad Municipal, por el término de doce (12) meses con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 10 de Abril de 2013, a las 10:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:10/4/13

>*<

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIONES PUBLICAS N° 20- 21- 22- 23- 24 Y 25/13
RESOLUCION N 1851/10

Objeto: Contratación de Servicios p/Ejecución de Barrido Manual y desmalezado de cancheros centrales, laterales y pintura de cordones (color blanco), por un total de 144.000 m2. c/opción a prórroga por parte del municipio. Conforme a descripción adjunta.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 12 de Abril de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:30 a 12:00 horas.

+++++

LICITACIÓN PÚBLICA N° 26/13
RESOLUCION N° 0456/13

Objeto: Adquisición de 15.000 litros de nafta Súper por sistemas de vales de 10 y 20 lts. destinados a equipos desmalezadores y vehículos de la Secretaría y sus Dependencias, suministro con opción a prórroga por parte del Municipio.

Lugar, fecha y hora de apertura: En Dcción. de Compras, el día 11 de Abril de 2013, a las 10:00 horas.

Venta de pliegos: Dcción. de Compras, días hábiles de 07:00 a 12:00 horas.

Pablo Javier Mujica

Secretario de Comunicación Institucional

s/c. E:10/4 V:12/4/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

LLAMASE A LICITACIÓN PÚBLICA N° 1390/2013 Expte. N° E6-2012-16317-E a realizarse la apertura: el día 22/04/2013 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso - Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco - solicita la adquisición de Fórmulas Para Lactantes y Productos Especiales, con destino a las Diferentes Regiones Sanitarias y Servicios de Internación y Neonatología de los Hospitales "Dr. Julio C. Perrando"; 4 de Junio "Dr. Ramón Carrillo" de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña; del Bicentenario "Gral. Martín Miguel de Güemes" de la localidad de Juan José Castelli y "Dr. Salvador Mazza" de la localidad de Villa Ángela, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos quinientos treinta y seis mil quinientos cuarenta seis (\$ 536.546,00) y;

Los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/04/2013 a las 13:00 hs y en Casa del Chaco, Callao 322 - 1° Piso - Dpto "A" Capital Federal al precio de \$ 140,00 cada pliego, en papel sellado de esta Provincia.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN

German E. Schulz

a/c. Direcc. de Administración

s/c. E:10/4 V:15/4/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES
SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y
GESTION PUBLICA

LICITACION PUBLICA N° 21/2013

Objeto: Adquisición e instalación, incluidos materiales necesarios, de sistemas de micrófonos inalámbricos de

mano, consola mezcladora, bafles, compresor estéreo, ecualizador, artefactos eléctricos etc. Todos los artículos deben ser tipo profesional, que serán utilizados e instalados, en el Salón de Actos "Gral. Manuel Obligado" de Casa de Gobierno. **Decreto N° 498/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos doscientos noventa mil (\$ 290.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 21 de abril de 2013, a las 09:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 21.04.2013, a las 09:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 12.04.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

C.P.N. Marta Rosalía Dimitroff

Dirección General de Contrataciones

s/c. E:10/4 V:15/4/13

CONVOCATORIAS

HERIBERTO DIEZ S.A.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Heriberto Diez S.A.A.I.C.I., a realizarse el día 29 de abril de 2013, a partir de las 16 horas, en primera convocatoria y a partir de las 17 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Julio A. Roca N° 660, de la ciudad de Resistencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, restante documentación exigida por el Art. 62 de la Ley 19.550, notas y cuadros anexos correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/12.
- 3) Consideración del resultado del Ejercicio, de la distribución de los resultados acumulados y de la autorización al Directorio para anticipar dividendos.
- 4) Elección de los integrantes del Directorio para el próximo período que media entre el 01-01-2013 al 31-12-2014.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio y de la retribución de Directores y Síndicos.

Conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales (19.550) los señores Accionistas deberá comunicar por medio fehaciente su decisión de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación.

Horacio Diez

Presidente Accionista

R.N° 149.846 E:5/4 V:15/4/13

>*<

CHACO MAQUINARIAS S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 del mes de abril de 2013, a las 09:00 horas, en el local comercial, sito en Ruta 11 Km. 1006.5, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
1. Aprobación del aumento del capital social a la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000,00) mediante la capitalización de los aportes para futuras capitalizaciones, y de parte de los resultados no asignados.
 2. Modificación del artículo tercero del estatuto social.

3. Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4. Modificación del artículo octavo del estatuto social.
5. Modificación del punto II del estatuto social.
6. Reordenamiento del Estatuto Social.
7. Emisión de nuevas acciones, anulación y cancelación de las emitidas anteriormente. Sin más temas que tratar se da por finalizada la reunión de directorio del día de la fecha siendo las 10:45 horas.

José O. Zelinka, Presidente

R.N° 149.849 E:5/4 V:15/4/13

><
EUDOSIO LUCAS S.A.C. e I.
ASAMBLEA ORDINARIA DEL 30 - 04 - 2013
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Abril a las 18:00 horas, en la sede social de la sociedad, Santa María de Oro N° 143 de la ciudad de Resistencia - Chaco, para tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- 1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
- 2°) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables Básicos, Anexos, Notas e Informes del Síndico, así como el Inventario General correspondiente al 44° Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.-
- 3°) a) Distribución de la Utilidades; b) Remuneración del Síndico Titular; c) Remuneración de los Directores, y d) Ratificación de la afectación de Reserva Legal.

El Directorio

Olga Yolanda Lucas de Suárez, Presidente

R.N° 149.949 E:5/4 V:15/4/13

><
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
PROVINCIA DEL CHACO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS
LLAMADO A CONSULTA PÚBLICA

Se encuentra a disposición de los Beneficiarios, Organismos Gubernamentales, ONGs locales y público en general la Propuesta Integral del Programa, correspondiente al Área Sur: Chacras 132, 209, 210 y en particular los barrios "Familias Unidas", "Facundo" y "Soberanía" localizado en la ciudad de Resistencia, Departamento de San Fernando provincia del Chaco.

El objetivo de esta consulta es poner los resultados de la Propuesta

Integral a consideración de los interesados.

El procedimiento forma parte de un modelo de gestión participativo tendiente a incorporar las sugerencias y propuestas que los sectores mencionados consideren conveniente.

Las consultas, sugerencias y propuestas podrán hacerse en Marcelo T. de Alvear 325, planta baja, de la localidad de Resistencia Chaco de 08:00 a 12:00 hs, dentro de los 15 días corridos a partir de la presente publicación.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS III
PRESTAMO BID 2662 OC-AR
I.P.D.U.V.
PRESIDENCIA DE LA NACION

s/c. E:5/4 V:10/4/13

><
NUEVO BANCO DEL CHACO S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas del Nuevo Banco del Chaco S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 2.013, a las 9.00 horas en primer convocatoria, y a las 10.00

horas en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Güemes 102, Resistencia, provincia de Chaco; a fin de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Informe del Auditor, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros Anexos y gestión del Directorio, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 3) Consideración de los Resultados del Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.
- 4) Consideración de los honorarios de los Directores y Síndicos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31.12.2012.

Presidente Nuevo Banco del Chaco S.A.

Nota: Los accionistas, para participar en la Asamblea, deberán cumplir con los recaudos previstos por el Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales.

Cr. Sebastián Andrés Aguilera

Presidente

R.N° 149.999 E:8/4 V:17/4/13

><
SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
MINISTERIO DE PRODUCCION
PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
Disposición N° 255/2013

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias y/o incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

- a) Chacras 42, 41 y 32; Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- b) Parcela 20, Circunscripción II, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- c) Chacra 131, Circunscripción IV, Colonia General Necochea, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- d) Parcela 11, Circunscripción XX, Departamento Maipú (Chaco);
- e) Chacra 170, Circunscripción X, Departamento Independencia (Chaco);
- f) Chacra 189, Circunscripción X, Departamento Independencia (Chaco);
- g) Parcela 460, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- h) Parcela 367, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- i) Parcela 2, Chacra 4, Sección A, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- j) Parcela 1, Subdivisión Chacra 81, Circunscripción VI, Departamento Chacabuco (Chaco);
- k) Parcela 367, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- l) Parcela 2, Chacra 4, Sección A, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- m) Parcela 392, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- n) Fracción Oeste de la Parcela 301, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco)

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 19/04/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 15/04/13 en horas de la mañana, a partir de las 09:30 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
 Disposición N° 256/2013**

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

- a) Parcela 399, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- b) Parcela 400, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- c) Parcela 397, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- d) Parcela 536, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- e) Chacra 9, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
- f) Chacra 15, Circunscripción XIV, Departamento Independencia (Chaco);
- g) Chacra 190, Circunscripción X, Departamento Independencia (Chaco);
- h) Parcela 1, Sección B, Circunscripción XIV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- i) Chacra 30, Circunscripción XIV, Departamento 9 de Julio (Chaco);
- j) Parcela 1215, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- k) Chacra 8, Circunscripción IV, Departamento Chacabuco (Chaco);
- l) Fracción Este, Chacra 21, Parcela 2, Chacras 29 y 30, Circunscripción XVII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 19/04/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 15/04/13 en horas de la mañana, a partir de las 10:00 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES
 MINISTERIO DE PRODUCCION
 PROVINCIA DEL CHACO
 CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA
 Disposición N° 257/2013**

1.- Participación: Se habilita un espacio institucional, poniendo a disposición de la comunidad en general y/o toda persona física o jurídica, para que expresen sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que considere relevante en referencia a los antecedentes de los procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental de los "Planes de Manejo de Bosques Nativos" en los predios, ubicados en:

- a) Parcela 86, Circunscripción VIII, Zona B, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- b) Chacra 29, Sección K, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- c) Chacras 70 y 71, Circunscripción XXII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- d) Chacras 118, Circunscripción V (anterior denominación: Lote 18-Sección XVII), Departamento 9 de Julio (Chaco);
- e) Lote 41, mitad Este (Parcela 2, Chacra 33), Circunscripción XIII, Departamento Comandante Fernández (Chaco);
- f) Parcela 398, Circunscripción VIII (Anterior denominación: Subdivisión Pc. 110-Lote 52-Zona B), Departamento Almirante Brown (Chaco);

- g) Chacra 42, Circunscripción XXII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- h) Quinta 9, Sección D, Circunscripción I, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- i) Parcela 16, Sección B, Circunscripción XV, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- j) Chacra 47, Circunscripción XXII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- k) Chacra 60, Circunscripción XXII, Departamento 12 de Octubre (Chaco);

2.- Fecha, Hora y Lugar: Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día 19/04/2013.

3.- Participantes: Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

4.- Metodología: La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaría de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear N° 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini N° 445, 1° Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

5.- Inscripción: Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

6.- Vista de documentación y explicación del trámite: Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco). Los profesionales responsables de la confección de los estudios consultados, expondrán los trabajos proyectados. La exposición se llevará a cabo el día 15/04/13 en horas de la mañana, a partir de las 10:30 hs., en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco);

7.- Marco Legal: Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y normas complementarias.

DIRECCION DE BOSQUES

P. R. Sáenz Peña - Cel. (0362)- 154624659
www.direcciondebosques.blogspot.com
cus.chaco@gmail.com

Ing. Agr. Herman Miguel Brunswig
 Subsec. Rec. Nat.

s/c. E:8/4 V:10/4/13

>*<
ASOCIACION CIVIL NUEVA UNION
 FONTANA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Estimados Socios:

En cumplimiento de normas estatutarias vigentes, se los convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sito en Barrio Cacique Pelayo, de la localidad Fontana, del Departamento San Fernando, de la Provincia del Chaco, para el día 10 de abril del año dos mil trece, a partir de las diez horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario.

2. Análisis y consideración de la Memoria, Balances Generales e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios Económicos cerrados al 30/06/2.011 y 2.012.
3. Altas y bajas de socios.
4. Renovación total de autoridades de las Comisiones: Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos.

López, Ignacio
 Presidente
 R.N° 150.001

Avalo, Cirilo
 Secretario
 E:10/4/13

>*<
SOCIEDAD RURAL DEL CHACO
CONVOCATORIA

Distinguido Socio:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 35° de los Estatutos Sociales y por resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de informarles que el día Domingo 07 Abril de 2013, a partir de las 9:00 horas, en su Sede Social, sito en Av. Sarmiento 301, de la ciudad de Resistencia, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Socios fallecidos.
- 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente 93° Ejercicio, cerrado al 31 de Diciembre de 2012.
- 4) Socios Vitalicios.
- 5) Designación de dos socios que actuarán como escrutadores del acto eleccionario.
- 6) Elección de autoridades.

A- Comisión Directiva:

- a) Presidente: uno, por un año, en reemplazo del Dr. Enrique E. SANTOS, por renuncia.
- b) Vicepresidente: uno, por dos años, en reemplazo del Dr. Carlos Humberto PEREZ, por terminación de mandato.
- c) Vocales Titulares: cuatro, por dos años, en reemplazo de los señores Vocal Titular 2°, Dr. José Germán LOPEZ, por renuncia; Dr. Vocal Titular 3°, Ing. Norberto DEL FABRO; Vocal Titular 6°, Cr. Ricardo MUÑOZ; Vocal Titular 7°, Sr. José Máximo CABRAL, por terminación de mandato.
- d) Vocales Suplentes: cuatro, por un año, en reemplazo de los señores Ing. Oscar Andrés CARDOZO, Sr. Sebastián GRECO, Dr. Sebastián BRAVO y Cr. Sergio Gustavo ALAEZ, por terminación de mandato.

B- Comisión Revisora de Cuentas:

- a) Revisor Titular: uno, por un año, en reemplazo del señor Francisco B. CARBAJAL, por terminación de mandato.
- b) Revisor Suplente: uno, por un año, en reemplazo de la señora Prof. Lidia R. A. MARCHELLI, por terminación de mandato.

C- Continúan en sus cargos:

- a) Tesorero: Sr. Gracián CUADRADO.
- b) Vocales Titulares: Vocal Titular 1°, Dr. Darío Edgardo LAURITA; Vocal Titular 4°, Esc. Patricia H. R. GALASSI; Vocal Titular 5°, Jorge O. LUCCHINI, y Vocal Titular 8°, Ing. Gonzalo A. RIAÑO (p/Campo Norte S.R.L.).

Esc. Patricia H. R. Galassi
 Secretaria

Dr. Carlos H. Pérez
 Presidente

DISPOSICIONES ESTATUTO
SOCIEDAD RURAL DEL CHACO

Artículo 9°: Los socios Activos, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, pagarán la cuota periódica que la Comisión Directiva determine anualmente por las 2/3 parte de los votos de la totalidad de sus miembros titulares. No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no esté al

día con el pago de las cuotas sociales.

Artículo 14°: Solamente tendrán derecho a voz y voto en las Asambleas y podrán ser miembros de la Comisión Directiva los socios Vitalicios y Activos.

Artículo 15°: Los socios Honorarios, Corresponsales, Adherentes, Expositores y Firmas Martilleras, no tendrán voto en las Asambleas, pero podrán tomar parte en las discusiones. Tampoco podrán integrar la Comisión Directiva, pero podrán integrar Comisiones y Subcomisiones de trabajo que aquélla designe.

Artículo 35°: Para el Acto Eleccionario deberá previamente y con ocho días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la Asamblea, presentarse la lista de los candidatos correspondientes, con su aceptación de los mismos, las que serán oficializadas por la Comisión Directiva. Cada lista deberá ser patrocinada como mínimo por diez socios de la Entidad, ajenos a dicha nómina.

Artículo 36°: Para que la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria pueda deliberar, se requiere la presencia por lo menos de la tercera parte de los socios Activos y Vitalicios registrados. Los votos serán personales y directos de cada socio y las personas jurídicas votarán por sus representantes legalmente autorizados y acreditados. No se admitirá carta-poder.

Artículo 37°: Si a la hora fijada por la citación no hubiere concurrido el número establecido por el artículo anterior, se esperará una hora, y una vez transcurrida, se iniciará la Asamblea con el número de socios que se halle presente.

Nota: El ejemplar de la Memoria y Balance, está a disposición de los señores Socios, en la Sede Social de Av. Sarmiento 301, por donde pueden pasar retirarlos.

R.N° 150.002

E:10/4/13

>*<
**COOPERATIVA DE TRABAJO
 "PUEBLITO OLVIDADO" LTDA.
 CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo "Pueblito Olvidado" Ltda. Convoca a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 2013, a las 18:00 horas, en el local N° 2 de calle Lestani 213 de la ciudad de Resistencia, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Punto 1°) Elección de un Presidente y Secretario para que presidan La Asamblea, conjuntamente con dos socios que suscriban el Acta, en el que se dará tratamiento y consideración al Ejercicio Económico N° 3 iniciado el 01/01/2012 y finalizado el 31/12/2012. Firmado: César Damián Saucedo -Secretario- y Julio Oscar Andrade -Presidente.

César Damián Saucedo
 Secretario

Julio Oscar Andrade
 Presidente

R.N° 150.003

E:10/4/13

>*<
**CLUB ATLETICO VILLA ELENA - LA VERDE
 LA VERDE - CHACO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 La Comisión Directiva de la entidad "Club Atlético Villa Elena", con domicilio en la localidad de La Verde, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco, convoca a los Señores Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sito en Avenida San Martín S/N, el día 18 de Abril del año 2.013, a las 20:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
2. Informe del Presidente sobre la situación del Club.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría, por los ejercicios cerrados al 31-12-2010; al 31-12-2011 y al 31-12-2012.

4. Designación de los miembros que integrarán la Junta Escrutadora de votos.

5. Elección de autoridades por finalización de mandato.

Teófilo Caballero

Ignacio Vence

Secretario

Presidente

R.N° 150.005

E:10/4/13

>*<
**CÁMARA DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE MACHAGAI
 MACHAGAI - CHACO
 CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto la Comisión Directiva convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 24 de Abril de 2013 a las 21:00 horas en el domicilio sito en Córdoba 57 de la localidad de Machagai, Chaco.

ORDEN DEL DÍA

- 1- Designación de los socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la siguiente asamblea.
- 2- Lectura y aprobación de la memoria, estados contables y Balance General correspondiente al ejercicio finalizado el 31/10/2012.
- 3- Elección de los nuevos miembros de la comisión directiva por terminación de mandato.
- 4- Elección de nuevos miembros de la comisión revisora de cuenta, por terminación de mandato.

Martin, Juan José

Navarrete, Pedro

Secretario

Presidente

Nota: La Asamblea se celebra válidamente cualquiera sea el número de socios una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los socios.

R.N° 150.010

E:10/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL HUAXARENAQ
 QUILIPI - CHACO
 CONVOCATORIA**

La Asociación Huaxarenaq, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 08 de mayo del año dos mil trece en la sede social a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.
2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referidos a los ejercicios económicos cerrados al 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011 y 30/06/2012.
4. Fijación del importe de la cuota societaria.
5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

Raúl Mario Fernández

Presidente

R.N° 150.011

E:10/4/13

>*<
**SOCIEDAD RURAL CENTRO CHAQUEÑO
 MACHAGAI - CHACO
 CONVOCATORIA**

Estimado Consocio:

De conformidad con el Art. 33 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Rural Centro Chaqueño y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitar a Usted, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 2013, a las 20:00 horas, en las Instalaciones Rurales de la entidad, sito en el Lote 9, Colonia Uriburu, Jurisdicción de Machagai, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1°- Elección de tres Socios para que juntamente con el

Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la presente Asamblea.

- 2° Lectura y Ratificación de la Memoria y Balance General Anual, del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.
- 3° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General Anual, Estado de Resultado, Cuadros Anexos e Informe del Revisor de Cuentas; todo correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4° Elección de la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, de Cuatro Asambleístas.
- 5° Renovación parcial de la Comisión Directiva a saber: a- Un Presidente por el término de dos años en reemplazo del Sr. Oscar Darío MUCHUTTI, por terminación de mandato; b- Cuatro Vocales Titulares, por el término de dos años en reemplazo de los Sres. Orlando Aldo GUASTALLA, Néstor Omar BIGLIA, José Alberto MARTÍN y Juan Antonio ZAMORA, todos por terminación de mandato; c- Tres Vocales Suplentes, por el término de un año en reemplazo de los Sres. Juan José MARTÍN, Alberto José SERAFINI y Walter Alfredo KRAMER, todos por terminación de mandato; d- Un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Néstor Javier NUÑEZ y Martín NUÑEZ, respectivamente, ambos por terminación de mandato.

Orlando A. Guastalla
Secretario

Oscar D. Muchutti
Presidente

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada, la Asamblea se celebrará con el número de Socios presentes (Art. 35 EE.SS.).

R.N° 150.014

E:10/4/13

>*<
**CENTRO DE EX SOLDADOS COMBATIENTES
EN MALVINAS - CHACO
CONVOCATORIA**

El Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas - Chaco, comunica la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de abril de 2013, a las 19:00 horas, en la Sede de la Institución, sita calle Donovan 970 de la ciudad de Resistencia.

ORDEN DEL DÍA:

- 1° Presentación de Memorias y Balances ejercicios 2007 / 2008 / 2009 / 2010 / 2011 / 2012;
- 2° Renovación total de autoridades (Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Tres (3) Vocales Suplentes, Dos (2) Revisores de Cuentas).

Asimismo se informa que los interesados en abonar las cuotas sociales adeudadas podrán hacerlo los días martes y viernes, entre las 20:00 y 22:00 horas en el local de la Institución.

David Nazareno Zambrino
Presidente

R.N° 150.015

E:10/4/13

>*<
**ASOCIACION CIVIL MAXIBASQUET DEL CHACO
A.M.BA.CH.
CONVOCATORIA**

Sres. asociados, en cumplimiento con las disposiciones estatutarias vigentes, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Maxibásquet del Chaco (A.M.BA.CH.) CONVOCA a Ud. a la Asamblea General Ordinaria de la institución que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2013 a las 21:00 horas en el domicilio del Club San Fernando, ubicado en Güemes 1.120 de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) asociados para firmar juntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea.
- 2) Palabras del Sr. presidente para dar la bienvenida a los presentes.

- 3) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2012.

Tolosa E. Gustavo, Presidente

R.N° 150.019

E:10/4/13

>*<
**ASOCIACIÓN EVANGELICA "MENSAJE DE AMOR Y FE"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 13
CONVOCATORIA y ORDEN DEL DIA
CONVOCATORIA:**

La Asociación Evangelica "Mensaje de Amor y Fe" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril del 2013 a las 19:00 horas en la sede de la Asociación, sito en Chacra 45 Fracción II de la localidad de Puerto Vicentini, Fontana, Provincia del Chaco.

ORDEN DEL DIA:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- b) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- c) Lectura y consideración del Balance General, Memoria e Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/12.
- d) Informe a los asociados acerca de las causas del retraso en la celebración de la Asamblea General Ordinaria.

Rubén Antonio Gómez
Presidente

R.N° 150.025

E:10/4/13

>*<
**SOCIEDAD RURAL
DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA - CHACO
CONVOCATORIA**

Señores Socios:

De acuerdo a los Estatutos Sociales y por Resolución de Comisión Directiva, tenemos el agrado de convocar a la Asamblea General Ordinaria. A realizarse el día 26 de abril de 2013, a partir de las 20:00 horas en la Sede Social de esta Sociedad Rural, sito en calle Fco. Cantero N° 596, B° Reserva Este (calle 000 esq. 13) de Pcia. R. Sáenz Peña, oportunidad en que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de dos (2) asambleístas para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario.
2. Lectura y consideración de la memoria y balance general, estado de resultado correspondiente al ejercicio N° 23, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
3. Designación de tres (3) asambleístas para recibir y escrutar los votos.
4. Elección de cinco (5) miembros titulares para integrar la comisión directiva en reemplazo de los Sres. BAZ VICTOR, LUGO MARCIAL, GUIZDAKOFF MARCELO y BRUNO MARTÍN, todos por terminación de mandato.
5. Elección de tres (3) miembros suplentes por un (1) año en reemplazo de los Sres. SOLIS EUSEBIO, MONZÓN RUBÉN y REARTE ARNALDO, todos por terminación de mandato.
6. Elección de dos (2) revisores de cuenta por un (1) año en reemplazo de los Sres. GRAMAJO ARTURO y FERNANDEZ HECTOR, por terminación de mandato.
7. Cuotas sociales.

Victor J. Baz
Secretario

Mario L. Fogar
Presidente

R.N° 150.028

E:10/4/13

>*<
**ASOCIACIÓN ARGENTINA DEL DERECHO DEL
TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
FILIAL CHACO
CONVOCATORIAA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Argentina de Derecho del Trabajo -Sección Chaco-, convoca a sus asociados a la Asamblea

General Ordinaria a llevarse a cabo el día 22 de Abril de 2013, a las 21:00 hs., en la sede social, ubicada en calle Santa Fe N° 763, Resistencia, Chaco, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.- Elección y/o designación de dos socios para que rubriquen el Acta de Asamblea.
- II.- Análisis del Balance, tratamiento y aprobación de la Memoria, balance 2011-2012 y asimismo el informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al periodo 2011-2012.

Dr. Sirí, Eduardo A. **Dra. Nancy A. Lazzarini**
Presidente *Secretaria*
R.N° 150.029 **E:10/4/13**

CHACO KARTING CLUB

CHARATA - CHACO

El Presidente, don Lucas Rolando Dionisi, y el Secretario Diego Leonel Lobos, en cumplimiento del Artículo 16 del Estatuto Social, convocan a Asamblea General Ordinaria, para el día veintidós de abril del año dos mil trece, a las 21 horas, en el predio del kartódromo de la Institución, sita en calle H. Yrigoyen 400, de la ciudad de Charata, Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Padrón de afiliados que están en condiciones de participar en la Asamblea.
- 2) Elegir un presidente de Asamblea.
- 3) Elección de un Secretario de Asamblea.
- 4) Nombrar dos Socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y secretario.
- 5) Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31/12/2012.
- 6) Renovación total de la Comisión Directiva, elección de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero, un Protesorero, tres Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular, un Revisor de Cuentas Suplente, un Delegado Asambleísta Titular y un Delegado Asambleísta Suplente, ambos ante la Federación Chaqueña de Automovilismo Deportivo.

Lucas Rolando Dionisi **Diego Leonel Lobos**
Presidente *Secretario*
R.N° 150.030 **E:10/4/13**

COMUNIDAD CRISTIANA EVANGELICA

CHARATA - CHACO

Señores Miembros de la Comunidad Cristiana Evangélica: En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo del 2.013, a las 8 hs., en la Filial Templo de Lote 225, Colonia Juan José Paso, de Villa Angela, Provincia del Chaco, estableciéndose que en caso de lluvia se realizará el día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2°) Elección de las autoridades de la Asamblea y de 2 (dos) Asambleístas para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3°) Lectura y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2.012.
- 4°) Expansión del Evangelio.
- 5°) Modificación de elección de Comisión Directiva.
- 6°) Autorizar a la Comisión Directiva a adquirir o vender bienes de la institución.

La Asamblea se celebrará con la asistencia de la mitad más uno de los Miembros Inscriptos en el padrón como mínimo, pero transcurrida la hora y sin que se reuniera dicho porcentaje, se realizará válidamente cualquiera sea el número de los miembros presentes.

Samuel Cynzer **Borris, Carlos W.**
Presidente *Secretario*
R.N° 150.031 **E:10/4/13**

CONSORCIO CAMINERO N° 17 DE PAMPA LANDRIEL

PAMPA LANDRIEL - CHACO

Ejercicio N° 21. Iniciado el: 01-02-2012.

Finalizado el: 31-01-2013

CONVOCATORIA

Acorde con el Estatuto Social que señala en su artículo 25°, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 17 de Pampa Landriel, resolvió en la reunión del día 1° del mes Marzo del año 2013, convocar a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Abril del año 2013, a las 20:00 horas, la que se efectuará en la Sede Social, situada en Pampa Landriel, Departamento 12 de Octubre, Provincia del Chaco, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y de Aplicación de Fondo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, por el ejercicio N° 21, comprendido entre el 01 de Febrero del año 2012 y el 31 de Enero del año 2013. Informe sobre el estado de las cuentas a la fecha de la Asamblea.
- 3) Incorporación y baja de socios.
- 4) Fijación del valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 6) Renovación de las siguientes autoridades por disposición del artículo 12° de la Ley N° 3.565 en concordancia con los artículos 13° y 25° del Estatuto Social del Consorcio Caminero N° 17 de Pampa Landriel.
 - a) Cinco (5) socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Directiva: Vicepresidente: Ricardo José ENGST; Tesorero: Víctor Hugo IGUICH; Vocal Titular Primero: Enrique Francisco LEMAIRE; Vocal Titular Segundo: Miguel Ángel CABUS, y Vocal Suplente Cuarto: Basilio LIEZUN.
 - b) Vocal Titular Tercero: Edgardo Alberto ROZAS (Socio de Representación Necesaria, Municipalidad de General Pinedo).
 - c) Dos (2) Socios que reemplazarán por dos (2) años de mandato a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular Primero: Ricardo Eliseo PITZUS, y Revisor de Cuentas Suplente Primero: Eustaquio RIVERO.

Nota: De los estatutos; artículo 28°: "...transcurrida una hora después de fijada la convocatoria el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistente a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente estatuto.

Aníbal Fernando Lorenzetti, Secretario
Antonio Celestino Cabus, Presidente

R.N° 150.033 **E:10/4/13**

CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VELEZ SARSFIELD

TRES ISLETAS - CHACO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club Deportivo y Social Vélez Sársfield, de Tres Isletas, Chaco, en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto de esta institución, convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de Abril de 2013, a las 21,00 horas, en sus instalaciones de Güemes y Dr. Moglia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (2) socios para suscribir el acta juntamente con los señores presidente y secretario de la institución.
- 2.- Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de

flujo de efectivo y sus notas complementarias por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012 comprendido entre el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.

- 3.- Actualización de cuotas sociales y de ingreso.
- 4.- Designación de tres (3) socios para conformar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 5.- Renovación parcial de la Comisión Directiva, que comprende:
 - * Elección de seis (6) miembros titulares en reemplazo de los señores Barrios, Francisco Solano; Szymaczek, Wladimiro Héctor; Alegre, Hernán Jorge; Primorac, Vladimiro; Suárez, Darío Alberto; Peña, Walter, por culminación de mandato y por el término de dos (2) años.
 - * Elección de (6) miembros suplentes, en reemplazo de los señores: Zuk, Sergio Elías; Acosta, Morías Santos Baldomero; Santa Cruz, Daniel; Duarte, Rosendo; Primorac, Mateo; Fariello, Daniel, por culminación de mandato y por el término de un (1) año.
 - * Elección de (4) cuatro miembros revisores de cuentas en reemplazo de los señores: Pallotti, Pedro Ismael; Petriette, Oscar Horacio; Levkov, Demetrio; Sánchez, Miguel Orlando, por culminación de mandato y por el término de un año.

Wladimiro H. Szymacek **Kremer, Walter Enrique**
Secretario General *Presidente*
R.N° 150.054 **E:10/4/13**

>*<
CLUB ATLETICO GENERAL BELGRANO
 QUITILIPÍ - CHACO

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 26 de Abril de 2013, a las 20:30 hs., en la sede del Club, sito en calle Bolívar 50, de la ciudad Quitilipi, Chaco, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar con el Presidente y Secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 2012.
- 3) Renovación de la mitad de la Comisión Directiva, según se fija en el Estatuto, los cargos pares: Vicepresidente 1°, Secretario General, Secretario de Haciendas, Secretario de Cultura, 1 Secretario Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular, 1 Revisor de Cuentas Suplente.
- 4) Fijación de la cuota social.

Tolerancia: trascurrida una (1) hora de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se constituirá y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Alfredo O. Zamora
Presidente

R.N° 150.056 **E:10/4/13**

>*<
SOCIEDAD ARGENTINA DE ESCRITORES (SADE)
SECCIONAL CHACO
CONVOCATORIA

La Sociedad Argentina de Escritores (SADE), Seccional Chaco, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 30 de Abril de 2013, a las 19 hs., en el local de la Casa de las Culturas, sito en Mitre y M. T. de Alvear -4° piso- de esta ciudad, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Lectura del acta anterior.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- 3°) Otros temas.

Benedicto Antonio Falcón
Presidente

R.N° 150.057 **E:10/4/13**

IGLESIA CRISTIANA EVANGELICA EN RESISTENCIA
CONVOCATORIA A LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señores Asociados:

Conforme lo dispone el Estatuto en su Art. 16, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local de Av. Alberdi 1568, de nuestra ciudad, el día 21 de Abril de 2013, a la hora 19:30, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea.
- 2°) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas, documentos correspondientes al ejercicio N° 35 del año 2012.
- 3°) Elección de un secretario, un vocal 1°, un titular de comisión revisora de cuentas, y un suplente 2° de comisión revisora de cuentas. Cargos integrantes del grupo "B" propuestos para la renovación parcial del Consejo Directivo según determina el Art. 16 del Estatuto.

Anticipamos que el acto no se suspende por mal tiempo.

FOR EL CONSEJO DIRECTIVO:
Mirian E. Barbona de Ortiz **Miguel Angel Ortiz**
Secretaria *Presidente*
R.N° 150.059 **E:10/4/13**

>*<
CENTRO DE JUBILADOS, RETIRADOS Y
PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES
"COLONIA ELISA"

COLONIA ELISA - CHACO
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Retirados y Pensionados Nacionales y Provinciales "Colonia Elisa", invita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Abril de 2013, a partir de las 8 horas, en la sede social, sito en calle Justo Novo N° 55, de Colonia Elisa.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 2°) Elección de dos socios que refrendarán el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos Ejercicio 2012, fenecido el 31/12/2012.
- 4°) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva.
- 5°) Determinación de la cuota societaria.

Villordo, Ramón A. **Vicenta Blanco**
Secretario *Presidente*
R.N° 150.060 **E:10/4/13**

>*<
ASOCIACION DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA
PUBLICA POPULAR "MARTHA ALCIRA SALOTTI"

SANTA SYLVINA - CHACO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

En cumplimiento por lo dispuesto por el Estatuto y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión ordinaria de fecha 27 de marzo de 2013, invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Biblioteca Pública Popular "Martha Alcira Salotti", ubicada en calle 25 de Mayo 278, a las 9:00 horas, el día 6 de mayo de 2013, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y el secretario.
2. Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término legal.
3. Renovación total de la Comisión Directiva de la Asociación Amigos de la Biblioteca "Martha A. Salotti".
4. a) Consideraciones de la Memoria y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos Com-

parativos, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo.

5. Designación de socios para integrar la Comisión Es-
crutadora de Votos.

Hurt, Graciela B. **Stefan, Elsa**
Secretaria *Vocal titular*
R.N° 150.061 E:10/4/13

ASOCIACION DE PRODUCTORES FRUTIHORTICOLAS
DEL DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES
JUAN JOSÉ CASTELLI - CHACO
CONVOCATORIA

Estimado Socio:

En cumplimiento a lo dispuesto en nuestro Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación de Productores Frutihortícolas del Departamento General Güemes, convoca a su masa societaria a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 10 (diez) de Mayo de 2.013, a partir de las 18:30 horas, en las instalaciones de la Planta de Lavado y Empaque de la Asociación de Productores Frutihortícolas del Departamento General Güemes, sito en el Acceso Ruta Prov. N° 9, Ch. 35, de la Ciudad de Juan José Castelli, Chaco, donde se tratará el siguiente Orden del día:

- 1) Elección de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
- 2) Informe de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura, consideración de la Memoria y Estados Contables del IX Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2.012.
* Lectura del Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría.
- 4) Cuotas Sociales: Determinación del monto de la Cuota de Ingreso y Societaria. Consideración de Altas y Bajas de Socios.

De nuestros estatutos sociales: Art. 32: En primera convocatoria las Asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, sin no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto presentes.

En caso de lluvia, la Asamblea pasa para el viernes siguiente, y así sucesivamente.

Dreger, Anibal Osvaldo **Konitz, Humberto Rufino**
Secretario *Presidente*
R.N° 150.068 E:10/4/13

BIBLIOTECA POPULAR "HIPOLITO YRIGOYEN"

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Hipólito Yrigoyen, convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día martes 30 de abril de 2013, a las 20 horas, en la sede de la Biblioteca, sito en Monteagudo número ciento cincuenta y cinco, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Elección de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario.
- 2- Renovación de la Comisión Directiva.
- 3- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012.
- 4- Consideración de Cuadro de Rendición de Subsidios otorgados durante el año 2012.
- 5- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6- Otros temas.

Sabina Beatriz Barrios **Sandra Angélica Díaz**
Secretaria *Presidenta Ejecutiva*
R.N° 150.072 E:10/4/13

IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
"PALABRA DE VERDAD"
CONVOCATORIA

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a los Estatutos Sociales de la Entidad, la Junta Ejecutiva convoca a Asamblea General

Ordinaria, a realizarse el día 17 de Mayo de 2013, a las 20:00 horas, en el local de calle Roque Sáenz Peña 990, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Oración y lectura de las Sagradas Escrituras.
- 2) Elección de dos miembros para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, presentado por la Junta Ejecutiva, acerca del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2013, como así también el dictamen respectivo de la Comisión de Fiscalización.
- 5) Informe de la Comisión de Fiscalización sobre sus actuaciones durante el Ejercicio fenecido, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 13 del Estatuto Social.
- 6) Asuntos varios que figuren expresamente en el Orden del Día.
- 7) Elección de miembros de Comisión de Fiscalización.

Eva Aguerreberry **Abel Esteban Giménez**
Secretaria *Apóstol Presidente*

Nota: Habrá quórum con la presencia de la mitad más uno de los miembros con derecho a voto. No reunido este quórum y transcurrida la hora fijada para la reunión, la Asamblea sesionará con los miembros presentes, cualquiera fuere su número.

R.N° 150.081 E:10/4/13

ASOCIACION DE LA PRUDUCCION E INDUSTRIA
FORESTAL DE RESISTENCIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de la Producción e Industria Forestal de Resistencia, en cumplimiento de las disposiciones, estatutarias, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 04 de Mayo de 2013, en la sede social, ubicada en Av. 25 de Mayo 1700, a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Explicación de los motivos que dieron lugar a la convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de Junio 2012.
- 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas, por terminación de mandatos, se elegirán por 2 (dos) años los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Vocal Titular 1°, Vocal Titular 5°, y por un año los siguientes cargos: 3 (tres) vocales suplentes y 1 (un) Revisor de Cuentas Titular y (un) Revisor de Cuentas Suplente.

Jorge Alberto Báez **Oscar Hernández**
Presidente *Secretario*
R.N° 150.084 E:10/4/13

CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO
JUSTO JOSÉ DE URQUIZA
LA LEONESA - CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: En cumplimiento de lo dispuesto por nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea Ordinaria, para el día 27 de Marzo de 2013, a las 20,00 horas, en la Sede social de la Institución, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios presentes para firmar el acta de Asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
- 3- Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de

la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2012.

- 4- Designación de tres socios presentes para que verifiquen los escrutinio.
- 5- Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente, secretario, proesorero, vocal titular 3°, vocal suplente 1°, vocal suplente 3°, revisor de cuentas titular 1°, revisor de cuenta suplente 1°.
- 6- Consideración de la cuota social.

Nota: Tal como lo estable los estatutos sociales, el quórum necesario para constituir la asamblea es la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora de la fijada, sin que se haya logrado el quórum, se realizará con los socios presentes, siendo sus resoluciones válidas.

Carlos González
Secretario

Daniel Alejandro Chávez
Presidente

R.N° 150.092

E:10/4/13

>*<
**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
NACIONALES DEPARTAMENTO BERMEJO
CONVOCATORIA**

En la Palmas a los veinte ocho días del mes de marzo de 2013, se reúne la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales Departamento Bermejo, siendo las 09:15 horas para convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veinticinco de Abril de 2013 a las 18:00 horas en la sede social. La convocatoria es para los socios con derecho a voto, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta junto al presidente y secretario.
- 2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 3) Consideración y aprobación de la Memoria y estados Contables e Informe de los revisores de Cuentas sobre el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2012, cuyo N° es 29.
- 4) Consideración del nombramiento del vocal titular.
- 5) Consideración de la incorporación de socios adherentes no pertenecientes a la Obra Social PAMI.

Italo Jorge Pedenovi
Secretario

Ronald H. Vázquez
Presidente

R.N° 150.073

E:10/4/13

REMATES

EDICTO.- Por orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, de Charata - Chaco, Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Milena Macias, hace saber por tres publicaciones que Martillero Público Ruben A. Pintos (C.U.I.T. N° 20-173985992), subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, el día 18 de Abril de 2.013, a las 10:00 horas, en Monseñor de Carlo N° 645, de esta Ciudad, el inmueble que se identifica como: "Fracción Ctro N.E. solar C, Manzana 90 de Las Breñas (S/Catastro Circc. I Secc. B - Manzana 5 - Parcela 14", Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al Folio Real Matricula N° 2.803, del Departamento 9 de Julio de esta Provincia del Chaco", con una superficie 312,50 mts2, de 12,50 X 25 mts. Mejoras: Es una vivienda familiar construida en ladrillos, cal, cemento, aberturas de madera, techo de zinc, piso alisado, se encuentra sobre calle Arbo y Blanco entre Esquíu y Sobral. Base: \$ 7.794,48, si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 19 de Abril, mismo hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 5.845,86, si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: A la Municipalidad de Las Breñas - Chaco, en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa de Servicios Públicos al 19/10/2012, \$ 1.628,04. A SECHEEP, en concepto de Servicio de Energía Eléctrica al 27/10/2012 \$ 106,38. Comisión 6% que será en efectivo en el mismo acto, a cargo del comprador.

Seña 10%, saldo aprobación de subasta, momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas por escrituración y eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes Martillero Actuante: Mitre 405 de Charata - Chaco. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 27.058,29. Disposición recaída en autos: "Giraud Lorenza, Marisel c/ Rodríguez Rodolfo Martín s/Juicio Ejecutivo", Expte. 317 - Año 2.011. Secretaría, 20 de marzo de 2.013.

Dra. Silvia Milena Macias
Abogada/Secretaria

R.N° 149.845

E:5/4 V:10/4/13

>*<

EDICTO.- El Poder Judicial de la Provincia del Chaco por Resolución N° 235 del Superior Tribunal de Justicia, de fecha 13 de marzo de 2013, a través de la Dirección General de Administración, a cargo de la C.P. María Alejandra Reybet, sito en Brown N° 255, primer piso, Resistencia, hace saber por un (1) día en diario local y por tres (3) días en el Boletín Oficial que los Martilleros Públicos Sandoval, Nicolás, M.P. N° 445 –titular– y Oviedo, Alejandra Beatriz, M.P. N° 792 –suplente–, subastarán en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11, Km. 1.008, de esta ciudad, el día 07 de Mayo de 2013, a partir de las 9:30 horas y hasta finalizar, los vehículos propiedad del Poder Judicial, por unidad de lote, que se detallan a continuación: LOTE N° 1: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DDS - 504, Base \$ 25.000,00; LOTE N° 2: Toyota Hilux 4x2 Cabina doble DLX, Dominio: DKW - 524, Base \$ 25.000,00; LOTE N° 3: Chevrolet S-10 2.8 TDI STD 4x2 Cabina doble, Dominio: FJN - 673, Base \$ 45.000,00; LOTE N° 4: Honda Accord EX VG Sedan 4 puertas, Dominio: HSJ - 697, Base \$ 40.000,00. **CONDICIONES DE VENTA:** Los bienes puestos a la venta en subasta pública, por cuenta y orden del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, indicados en el Anexo I, se ofrecen en el estado de uso en que se encuentran, por unidad de lote, con base, al contado y al mejor postor. Asimismo, se informa que los mismos se encuentran libres de todo gravamen, impuestos, contravenciones y/o tasas municipales, como así también cuentan con Revisión Técnica vehicular y Verificación Policial. **IDENTIDAD DEL COMPRADOR:** En el acto de remate el comprador deberá presentar indefectiblemente Documento Nacional de Identidad o Cédula de Identidad del MERCOSUR, certificado de domicilio y completar los datos requeridos en Declaración jurada de Incompatibilidad y Declaración Jurada sobre el origen lícito de los fondos y sobre la condición de persona expuesta políticamente Ley N° 25.246 –cuyo formulario será suministrado por el martillero actuante–, lo que será cumplimentado al momento de la apertura de la subasta. Cuando el comprador comparezca por intermedio de representante y/o mandatario y/o en comisión, deberá presentar en el momento de la subasta, poder suficiente donde surja claramente la voluntad del representado y/o mandante y/o comitente, con todos los datos personales del mismo, como asimismo declarar que acepta expresamente las condiciones y se compromete a cumplir las obligaciones establecidas en el Acta de Remate. **SEÑA DE REMATE:** El comprador del bien subastado abonará en el acto de remate en dinero en efectivo el treinta por ciento (30%) del precio final de venta y a cuenta del mismo, en concepto de seña. Dicha suma será recepcionada por el Jefe del Departamento de Control Financiero, quien extenderá el correspondiente recibo de pago, debiendo acreditarse dichos fondos en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia - Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco S.A., para luego remitir copia de dichos depósitos al Departamento de Compras a efectos de su agregue al Expediente. **ACTA DE REMATE:** Culminada la subasta se confeccionará el Acta de Subasta de cada lote, la que estará suscripta por el Martillero interviniente, Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales, Jefe del Departamento de Compras y Sumi-

nistros, Jefe del Departamento de Control Financiero y los compradores. **RENDICION DEL MARTILLERO:** El martillero actuante dentro de las 24 hs. de realizado el remate, procederá a rendir ante la Dirección General de Administración todo comprobante de gasto en que pudiere incurrir, necesario para la realización de la subasta, y que fuera por cuenta del vendedor. La Dirección General de Administración, a través del Departamento de Control Financiero, será la encargada de verificar que la documentación rendida se ajuste a los requisitos legales, procediendo a su recepción. El Departamento de Control Financiero, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas, remitirá copia de lo recibido al Departamento de Compras para su agregue al Expediente y para la tramitación del pago de los gastos que correspondieran. **APROBACION DE LA SUBASTA:** La venta se encuentra sujeta a la aprobación por parte del Superior Tribunal de Justicia, quien se expedirá dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de remate, mediante Resolución. El Departamento de Compras y Suministros publicará en el Boletín Oficial por un (1) día, en la página de Internet del Poder Judicial (<http://www.justiciachaco.gov.ar/>) por tres (3) días y en la Dirección General de Administración -Brown 255, 1° piso- la parte resolutive de aprobación del remate, dándose de esta manera por notificado a los compradores, por lo que será responsabilidad exclusiva del comprador tomar conocimiento de tal aprobación. **INTEGRACION DEL PRECIO:** El saldo del setenta por ciento (70%) restante, será abonado por el comprador dentro de los cinco (5) días corridos desde la fecha de notificación de la Resolución de aprobación de la subasta, debiendo depositar dicho importe en la Caja de Ahorro N° 10761/01 "Superior Tribunal de Justicia - Ingresos" del Nuevo Banco del Chaco, y presentar dentro de las 24 horas siguientes la correspondiente boleta de depósito en el Departamento de Control Financiero de la Dirección General de Administración, contra entrega de recibo que extenderá el mismo. Si vencido el plazo establecido para el pago total del precio el comprador no integrare el mismo, perderá los importes abonados en concepto de seña y comisión sin derecho a reclamo alguno en compensación de frustración de remate, independientemente de otras responsabilidades que por daños y perjuicios sufra el Poder Judicial de la Provincia del Chaco. **COMISION:** La comisión de Ley del Martillero, será del diez por ciento (10%) del valor de venta y deberá ser abonada en el acto del remate por parte del comprador y recepcionado por el martillero contra entrega del correspondiente recibo. Este monto no integra el precio final de venta del bien subastado. En el caso que el martillero revista la condición de Responsable Inscripto ante el Impuesto al Valor Agregado, la comisión se constituirá sobre el monto neto debiendo discriminar en la factura el importe correspondiente al Débito Fiscal. I.V.A. **SOBRE EL BIEN SUBASTADO:** A los efectos del Impuesto al valor agregado el Poder Judicial de la Provincia del Chaco, debe considerarse "Consumidor Final", es decir el IVA forma parte del precio. **DOCUMENTACION DEL AUTOMOTOR:** El Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a entregar título original, Cédula Verde original, los últimos tres (3) comprobantes de pago de patente, Certificado original de Revisión Técnica vehicular, Constancia Municipal de Libre Deuda de Patente y Multas al día de la subasta, Formulario 12 de Verificación Policial. En lo que respecta al Formulario 08 de transferencia, será obligación del comprador, entregarlo en el Departamento citado precedentemente sito en calle Brown 255, 2° piso, completado con sus datos y con firma certificada ante Escribano Público, el que será devuelto al mismo con los datos del vendedor debidamente suscriptos y certificados, con la documentación antes mencionada. En ningún caso se admitirá Endoso o Cesión de Venta. **FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES:** Para iniciar la transferencia o inscripción registral pertinente, el comprador concurrirá al Departamento de Bienes Patrimoniales, dentro del plazo máximo de diez (10) días hábiles contados desde el día de integración del monto total de la

subasta, munido con su Documento Nacional de Identidad y el Formulario 08 citado en el punto anterior. A tales efectos y dentro del mismo plazo, el Departamento de Bienes Patrimoniales procederá a elaborar Acta de Entrega de los bienes subastados, en la que dejará constancia del bien entregado, accesorios y la documentación del mismo indicada en el punto anterior, remitiendo copia de la misma al Departamento de Compras y Suministros. **OBLIGACIONES DEL COMPRADOR:** El comprador tomará a su cargo el pago de los impuestos, gravámenes y otros gastos aplicables a la venta e inscripción de automotores conforme a las leyes vigentes que pudieran corresponder, como asimismo todas las gestiones y trámites que fueren menester a esos efectos. El Poder Judicial del Chaco deslinda toda responsabilidad que pueda derivar de dicha circunstancia, no pudiendo el adquirente alegar desconocimiento de la situación registral y/o dominial de los bienes adquiridos, situación que necesariamente debió haber constatado y verificado con anterioridad al momento de la subasta. Si los trámites inherentes al retiro de los vehículos no se inician dentro del plazo estipulado, se dará por decaído el derecho dejado de usar por el comprador, quien perderá los montos abonados y/o depositados tanto aquellos que tuvieran como destino el pago del bien como así también los destinados al pago de la Comisión del Martillero, quedando los bienes a disposición del Poder Judicial. Los gastos ocasionados por el retiro y traslado de los bienes subastados, por concepto de mano de obra, acarreos, etc., son a cargo exclusivo del comprador, deslindando al Poder Judicial de toda responsabilidad por hechos que pudieran acontecer durante dicho traslado, como asimismo respecto de faltante de los bienes retirados, por haber sido rematados en el estado y condiciones que el comprador declara conocer y aceptar con anterioridad. **DE LOS INTERESADOS:** Los interesados de compra deberán verificar las condiciones dominiales, registrales, de uso y conservación en que se encuentran los bienes, previo al acto de subasta, y prestar la debida atención a la lectura que efectuará el Martillero actuante en el momento del remate. Asimismo, deberá presentar declaración jurada de no estar comprendido en las incompatibilidades legales previstas en el punto 3.10 del Decreto N° 612/96 y las previstas para el Martillero actuante, indicadas en el punto 3 del presente Anexo. **EXHIBICION DE LOS BIENES:** La exhibición de los bienes objeto del remate estará a cargo del Departamento de Bienes Patrimoniales y se realizará durante los tres (3) días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de subasta, disponiéndose a tal fin del personal que resulte necesario, en el horario de 8:00 a 11:00 horas, en la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11, Km. 1.008. Consultas: Martillero actuante: Sr. Sandoval, Nicolás, Cel. 0362 - 154643153. No se suspende por lluvia. Resistencia, 26 de marzo de 2013.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:5/4 V:10/4/13

CONTRATOS SOCIALES

LA INVERNADA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección Gral. de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, de la Provincia del Chaco, en autos: "Agroservicios GAL SEI S.R.L. s/Ampliación del Objeto Social", inscrita bajo el N° 3 F° 30/38 del libro S.R.L. N° 1 Año 2007 del Registro Público de Comercio por mandato de S.S., la Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Sra. Sonia Beatriz Schulz de Papp, dado a fs. 33/39 del expediente N° 11 F° 48 año 2007, caratulado: "AGRO SERVICIOS GAL SEI S/ INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO" y a partir del 04 de mayo de 2007, conforme a lo establecido por el Código de Comercio de la Ciudad de Villa Ángela, Expte. número 2013-646:E de fecha 19/02/2013, hace saber por un día que: Por acta de Reunión de Socios N° 01/2013 de fecha 04 Febrero de 2013 fue modificada la

Cláusula Tercera del Contrato Social Originario, quedando la misma redacta de la siguiente manera: **Tercera**. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros y/o tomando comisiones y/o representaciones tanto en el país, como en el extranjero, a las siguientes operaciones: **Comercial**: El acopio y/o desmote y/o a la compraventa de todo tipo de productos agrícolas: semillas, forrajes, cereales, oleaginosas y cualquier tipo de vegetales para la actividad agraria; la compra, venta y comercialización de funguicidas, herbicidas, insecticidas, fertilizantes y todo tipo de productos para la sanidad vegetal. A tal efecto podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir productos primarios agrícolas u otros anexos al mismo y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase, sea por cuenta propia o asociado a otras empresas o terceros independientes, como así mismo ejercer representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, agencias y gestiones de negocios referentes a las actividades comerciales precedentemente descriptas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Asimismo podrá comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir al por mayor y menor Combustibles Líquidos y Gaseosos, Aceites y todos los derivados que provengan de la actividad que utilice el petróleo como insumo principal. **Servicios**: Mediante la prestación de servicios de recolección mecánica de algodón, cereales, oleaginosas, servicios de labranza, cultivo y cura de cualquier tipo de plantaciones, mediante rociado y espolvoreo con productos químicos y sus derivados, sea en forma terrestre y/o aérea, como la siembra de todo tipo de semilla ya sea mediante su colocación directa o por nebulizadores o distribución aérea o terrestre, como todo tipo de prestación que por innovaciones tecnológicas aérea o terrestre sean de aplicación en el futuro, actividades que realizará por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. **Industrial**: Mediante la producción y procesamiento de productos agroquímicos destinados a la sanidad vegetal y procesamiento y acondicionamiento de semillas para la producción agraria, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros. **Transporte**: de corta, media y larga distancia, tanto de cargas como de pasajeros, mediante la utilización de unidades propias y/o de terceros y/o asociada a terceros. **Inmobiliaria**: compra, venta, locación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, y todo tipo de transacciones vinculadas a éstos, por sí y/o por medio de terceros y/o asociada a terceros ya sean éstos inmuebles propios o de terceros. **Forestal y Ganadera**: Explotación en todos sus ramos de las actividades forestal y ganadera, ya sea en establecimientos propios y/o de terceros y/o asociadas a terceros, en forma directa y/o en arrendamientos y/o aparcerías y/o bajo cualquier otra forma legal de explotación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen con el Objeto Social, pudiendo éste ser ampliado y/o modificado por decisión y voluntad de la Asamblea de Socios. Se deja constancia expresamente que se mantienen en vigencia las restantes cláusulas del contrato social. Resistencia, Chaco, 4 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.006 E:10/4/13

CAMARA GAMMA RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Cámara Gamma Resistencia S.R.L. s/Prórroga social", Expte. E-3-2012-4591-E, hace saber por un día que: conforme Actas N° 05 de fecha 10/04/2012 y N° 07 de fecha 10/07/2012, los señores Eduardo Tomassone Alberto, DNI N° 5.272.225, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 722; Márcico, Julia Beatriz, DNI N° 17.331.674, domiciliada en Corrientes N° 1130; Feyling, Armando Benjamín, DNI N° 8.095.200, domiciliado en Av. Wilde N° 12,

10° piso, Departamento "A", y Pedro Guillermo Ginocchi, DNI N° 5.665.390, domiciliado en Av. 9 de Julio 635, todos de Resistencia; han resuelto ampliar el plazo de duración de la sociedad, y modificar la cláusula Tercera del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente manera: **Tercera**: El plazo de duración se establece en 20 años, contados a partir de la inscripción de la presente reactivación a contar desde la fecha de vencimiento de la inscripción del contrato originario celebrado en fecha 01/01/1992. Resistencia, 21 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.008 E:10/4/13

TERAPIA RADIANTE RESISTENCIA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Inspector General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "Terapia Radiante Resistencia S.R.L. s/Inscripción reactivación", Expte E-3-2012-7233-E, hace saber por un día que: conforme Acta N° 17 del 05/05/2012 rectificada por Acta N° 18 del 05/05/2012, los actuales socios de la Sociedad "Terapia Radiante Resistencia S.R.L.": Márcico, Julia Beatriz, D.N.I. 17.331.674; Pedro Guillermo Ginocchi, L.E. 5.665.390; Emilio Rodríguez Pitteri, L.E. 8.332.737; Matwiejuk, Jorge Mario, D.N.I. 11.699.447; Ginocchi, Teresita, D.N.I. 10.291.401; Rojido, René Gladis, D.N.I. 5.804.964; Seclen, Jorge Luis, Documento para extranjero N° 92.312.866; Feyling, Armando Benjamín, L.E. 8.095.200; Jara, Luis Alberto, D.N.I. 12.172.335; Tomassone, Eduardo Alberto, D.N.I. 5.272.225, han resuelto MODIFICAR EL ARTICULO 3° del contrato constitutivo, el cual se redacta de la siguiente manera: **Tercera**: El plazo de duración se establece en 20 años contados a partir de la inscripción de la presente reactivación a contar desde la fecha de vencimiento de la inscripción del contrato originario celebrado en fecha 04/05/1992". Resistencia, 21 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.009 E:10/4/13

NORCONS DE OBDULIA BELLO - CARRASCO CONSTRUCCIONES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Norcons de Obdulia Bello - Carrasco Construcciones SRL s/Inscripción de UTE", Expte. N° E3-2013-1260, se hace saber por un día que: Entre la Sra. Obdulia BELLO, DNI 3.391.453, comerciante, con domicilio legal en Avenida Rivadavia 1180, de Resistencia, Chaco, en su carácter de titular de la firma unipersonal NORCONS DE OBDULIA BELLO, y CARRASCO CONSTRUCCIONES S.R.L., representada por su Socio Gerente Luis Alberto CARRASCO, D.N.I. N° 17.689.815, con domicilio legal en Irigoyen 549, piso 2, de Resistencia, Chaco, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número 27, folio 279/284, del libro 42, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, del año 2008, ambos argentinos, mayores de edad, convienen en celebrar el presente contrato U.T.E. (UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS) denominada "NORCONS DE OBDULIA BELLO - CARRASCO CONSTRUCCIONES S.R.L. -UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS- U.T.E.", que tendrá por domicilio legal Av. Rivadavia 1180, de Resistencia, Chaco. Objeto: La ejecución de la obra: "Cuarenta viviendas, obras complementarias e infraestructuras, grupo 6 en la localidad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco. Licitación Pública 10/12", cuyo contratante es el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda. A efectos de la consecución de los objetivos, la UTE podrá celebrar contratos complementarios para la construcción, explotación y/o concesión de obras viales, de servicios y otras que pudieran ser necesarios. Duración: Se establece por un plazo no menor al fijado para el cumplimiento de todas las obligaciones emergentes del contrato y superar además dos años calendario el término de la garantía de obra,

contados a partir de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio. En caso de que por imposición de cláusulas contractuales suscriptas con terceros, la UTE deba prorrogar su duración, la misma podrá prorrogarse por el término que sea necesario. Obligaciones: Las empresas participan y se obligan en las siguientes proporciones Norcons de Obdulia Bello, con el 95% (noventa y cinco por ciento) y Carrasco Construcciones S.R.L. con el 5% (cinco por ciento). Aportes: Los fondos comunes operativos se fijan en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Representación legal: Las empresas designan como representante legal a la Arquitecta Nora Mabel Torres, D.N.I. N° 13.033.136, quien ejercerá la representación de la UTE. Órgano de Gobierno: Se designa Director titular a Obdulia BELLO, D.N.I. 3.391.453, Director suplente: Luis Alberto CARRASCO, D.N.I. N° 17.689.815. El cierre de ejercicio económico será el 31 de marzo de cada año. Resistencia, 4 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.015

E:10/4/13

><

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en Expte. E-3-2012-1242-E: "Fiduciaria del Norte S.A. s/ Inscripción de reforma de Estatuto Social", se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 6, de fecha 09/03/2012, los señores CPN Federico Muñoz Femenia, DNI N° 23.795.760, designado por Decreto N° 313/12, por el Capital Oficial, y Alfredo Zabaiza, DNI N° 10.027.35, por el capital privado, socios de Fiduciaria del Norte S.A., han resuelto modificar el artículo 3° del Estatuto Social, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Tercero. La sociedad tendrá por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República, a las siguientes actividades: A) Servicios Fiduciarios: administrar y disponer en carácter de fiduciario los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios a crearse para los distintos objetos y finalidades de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y finalidades de acuerdo con las normas de creación de cada fondo y de conformidad a lo dispuesto por la ley provincial N° 5.005, así como actuar en carácter de fiduciario, fiduciante y/o fideicomisario en los términos de la ley nacional N° 24.441, modificatorias y reglamentarias, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos incluyendo a modo enunciativo y sin que implique limitación de naturaleza alguna, fideicomisos públicos o privados, financieros, no financieros, de empresa, convenciones, traslativos, fideicomisos de garantía, para programas de propiedad participada, de administración, de inversión y representaciones; B) Servicios de Mandataria, Intermediación y Asesoramiento: podrá actuar en carácter de mandataria y/o intermediaria de la emisión de productos financieros incluyendo obligaciones negociables con oferta pública o privada. En especial, la sociedad podrá desarrollar actividades de asesoramiento, auditoría y apoyo a actividades desarrolladas por terceros, relacionadas con el objeto de esta sociedad. Asimismo la sociedad podrá dedicarse subsidiariamente a ejercer mandatos, comisiones, representaciones y subsidiariamente a ejercer mandatos, comisiones, representaciones u consignaciones, prestar servicios de análisis y asesoramiento financiero y de toda clase, excluidos aquellos que están reservados sólo a profesionales con título habilitante por las disposiciones sobre la materia; C) Inversiones: podrá realizar: a) inversiones de capital en sociedades del país o del exterior, constituidas o a constituirse, b) el otorgamiento de avales, fianzas, créditos, préstamos, y adelantos de dinero con o sin garantía real o personal; c) la participación en sociedades del país y/o del exterior y la adquisición, enajenación y transferencia de acciones, cuotas, cuotas partes de fondos comunes de inversión, fideicomisos y títulos en general, d) activi-

dades inmobiliarias mediante la compra, venta, alquiler, préstamos, uso u otras formas jurídicas aplicables a inmuebles, rurales o urbanos propios y/o de terceros. La sociedad podrá solicitar su inscripción e inscribirse, en el o los registro/s que correspondiere/n, como fiduciario financiero o no financiero, como mandataria y/o intermediaria en el mercado de capitales. Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto y se conceptúen necesarios o simplemente convenientes, y estará facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturales; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, prendas u otros privilegios; e) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; f) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresarial, fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas o actividades comerciales o industriales en general; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etcétera, sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar todo tipo de negocios; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por el presente estatuto y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar facultades". Asimismo, se hace saber que en el mismo acto se aprobó el nuevo texto ordenado del Estatuto Social. Resistencia, 18 de febrero de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.020

E:10/4/13

><

AGAPE S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General c.e Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "AGAPE S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social", Expediente N° E-3-2013-431E, hace saber por un día que: conforme contrato privado del 29 de Diciembre de 2012. Los Sres. Schvening Héctor Juan, argentino, domiciliado en la calle Avellaneda N° 138 de Coronel Du Graty, CUIT 23-13350276-9, D.N.I. 13.350.276 de 52 años de edad, de profesión farmacéutico, divorciado, el señor Schvening Sergio Samuel, argentino, domiciliado en Calle Pozos N° 1119 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, CUIL 20-36701911-6, D.N.I. 36.701.911, de 20 años de edad, soltero, de profesión empleado y estudiante y el señor Schvening Mario David, argentino, domiciliado en Calle Pozos N° 1119 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, CUIL 23-32690329-9, D.N.I. 32.690.329 de 26 años de edad, soltero, de profesión empleado y estudiante; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "AGAPÉ S.R.L.", con sede social en Avellaneda N° 138, de la ciudad de Coronel Du Graty, Provincia del Chaco, con un plazo de

duración de cincuenta (50) años. El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Dos Mil (\$ 102.000) dividido en 10.200 cuotas de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal. El objeto será realizar y ejecutar, directa o indirectamente, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, sean éstos de existencia física o ideal, o como intermediaria, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades. A) Comerciales: Droguería y Farmacia, venta, distribución y representación de medicamentos, productos cosméticos e insumos hospitalarios, comercialización de aparatos, instrumentos, maquinarias y demás, relacionados con la medicina, la industria farmacológica y cualquier otra actividad relacionada o afín que no se oponga a los fines sociales. B) Industriales: Industrialización, fabricación y elaboración de los productos a que se refiere el objeto comercial, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales de importación y exportación. C) Desarrollo de Sistemas Informáticos. D) Arquitectura e Inmobiliaria: Desarrollo de proyectos, urbanismo, direcciones de obra, actividades de gestión, asesoramiento, coordinación y administración inmobiliaria y compra venta de suelos. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y su contrato social autorizan. La Administración estará a cargo de los Sres. Schvening Héctor Juan y Schvening Sergio Samuel por el término de hasta que lo disponga la Asamblea de Asociados. El cierre de ejercicio es el 30 de Junio de cada año. Resistencia, 25 de marzo del 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.024

E:10/4/13

CORRALON L. & L. S.R.L.

EDICTO. - Por disposición de Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en los autos: "CORRALON L. & L. S.R.L. s/Insc. de Contrato", Expte. N° E3-2012-10398E, se hace saber por un día (1) que: Conforme contrato de fecha 31/10/2012, los Socios: 1- López Antonio Omar de 62 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Junín y López y Planes de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, D.N.I. N° 8.046.921, CUIT: 20-08046921-8, 2- López Marisel de 38 años de edad, casada, argentina) escribana, domiciliada en Tacuarí N° 324 de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, D.N.I. N° 23.576.958, CUIT: 27-23576958-7, 3- López Sergio Omar de 34 años de edad, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Junín y López y Planes de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, D.N.I. N° 25.751.256, CUIT: 20-25751256-9, 1 y 4- López Natalia de 32 años de edad, abogada, argentina, abogada, domiciliada en Mz. 5 Pc. 5 B° Víctor Arrudi de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco, D.N.I. N° 27.630.786, CUIT: 27-27630786-5. Han decidido constituir una sociedad denominada CORRALON L. & L. S.R.L. Domicilio de la sociedad: López y Planes N° 748 de la Ciudad de Charata, Provincia del Chaco. Plazo de duración: 50 años. Capital Social: lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas (400) cuotas de pesos cien (100) de valor nominal cada una, las cuales de suscriben e integran en su totalidad y en partes iguales por los socios. Objeto Social: Transporte de cargas en general, explotación de actividades agrícolas, de montes naturales o artificiales, producción, comercialización, distribución y acopio de especies, cereales, oleaginosos, graníferas, forrajeras, algodoneras, tabacaleras, frutícolas, fibrosas y forestales, de combustibles y derivados del petróleo, realización de operaciones inmobiliarias y financieras de todo tipo, actividad de comisionista y/o consignatario, de corretaje, obtención de licencias y/o franquicias para explotación de marcas comerciales, adquisición, comercialización y distribución al por mayor y/o por menor de productos textiles, no textiles, metálicos, no metálicos, minerales, no minerales, de materiales para la construcción y accesorios, artículos de ferretería,

pinturería, bulonería, de electricidad en general. Composición del órgano de administración: se encuentra formado por un Socio-Gerente designado en el acto constitutivo y ocupará el cargo por dos años, socia LOPEZ NATALIA. Organización de la representación legal: será ejercida por el Socio-Gerente quien representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto social. Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 18 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.036

E:10/4/13

GREEN OIL & EXPPELLER S.A.

EDICTO. - Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "GREEN OIL & EXPPELLER S.A. s/Inscripción de la Sociedad", Expte. N° E3-2013-594-E, se hace saber por un día que, mediante escritura pública N° 185, del 03.12.12, los señores: Mario Alberto Ponce, D.N.I. N° 14.655.693, de 51 años de edad, nacido el 27.8.61, casado con Graciela Liliana Galván, D.N.I. N° 21.806.520, de profesión comerciante, CUIT N° 20-14655693-1, argentino, domiciliado en calle Córdoba B° 20 Viviendas, Manzana 1, Parcela 17 de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Chaco; Graciela Liliana Galván, D.N.I. N° 21.806.520, de 42 años de edad, nacida el 05.8.70, casada, con Mario Alberto Ponce, D.N.I. N° 14.655.693, de profesión comerciante, CUIT N° 27-21806520-7, argentina, domiciliada en calle Córdoba, B° 20 Viviendas, Manzana 1, Parcela 17, de la localidad de Gancedo, Departamento 12 de Octubre, Chaco; Martín Gabriel Rodríguez, D.N.I. N° 28.387.018, de 32 años de edad, nacido el 06.8.80, casado con Carina Cecilia Galván, D.N.I. N° 25.383.058, de profesión comerciante, CUIT N° 23-28387018-9, argentino, domiciliado en calle Rissione N° 85 de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco y Carina Cecilia Galván, D.N.I. N° 25.383.058 de 35 años de edad, nacida el 03.11.77, casada con Martín Gabriel Rodríguez, D.N.I. N° 28.387.018, de profesión comerciante, CUIT N° 24-25383058-8, argentina, domiciliada en calle Manuel Belgrano N° 234, de General Pinedo, Chaco, han constituido una sociedad anónima que gira con el nombre de GREEN OIL & EXPPELLER S.A. y tiene su domicilio social en la localidad de General Pinedo, Departamento 12 de Octubre, Chaco. Duración: La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: FABRICACION: Mediante la realización de diversos procesos la obtención de aceites y expeller de todas especies oleaginosas para diversos usos. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-), representado por mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la cantidad de 250 acciones cada uno. Directorio: Presidente: Martín Gabriel Rodríguez; Director Suplente: Mario Alberto Ponce. Uso de la firma: El uso de la firma social estará a cargo del presidente y del director suplente, en caso de ausencia del primero. Fiscalización: Prescindencia: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55° y 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. Ejercicio Social: El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. Duración de cargos del directorio: Durarán tres ejercicios. Resistencia, Chaco, 20 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.037

E:10/4/13

GERBRUDER S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídica y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chaco, en autos: "**GERBRUDER S.A. s/Inscripción de la Sociedad**", Expte. N° E3-2013-591-E, se hace saber por un día que por escritura N° 142, del 28.12.12, los señores Enzo Fabián Conrradi, de 29 años de edad, nacido el 04.07.83, D.N.I. N° 30.325.503, argentino, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio e Yrigoyen 75, de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, de profesión comerciante, CUIT. N° 20.30325503-7; Nelson Daniel Conrradi, de 30 años de edad, nacido el 06.02.82, D.N.I. N° 28.691.424, argentino, soltero, con domicilio en Av. 9 de Julio N° 308 de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, de profesión comerciante, CUIT. N° 20.28691424-2; Eliana Gladis Conrradi, de 23 años de edad, D.N.I. N° 34.428.113, nacida el 27.10.89, argentina, soltera, con domicilio en calle 9 de Julio e Yrigoyen N° 75, de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, de profesión comerciante, CUIT. N° 27-34.428.113-6 y Luisana Conrradi, de 20 años de edad, nacida el 26.11.91, D.N.I. N° 36.564.277, argentina, soltera, con domicilio en calle Yrigoyen N° 75, de la localidad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, de profesión comerciante, CUIT. N° 27-36564277-5, han constituido una sociedad anónima que gira con el nombre de GERBRUDER S.A. y tiene su domicilio legal en la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia del Chaco. **Duración:** La sociedad tendrá una duración de 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. **Objeto social:** La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: AGROPECUARIA: En establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Para la consecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. **Capital Social:** El capital social se establece en la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil), representado por mil (1000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 100.- (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran en la cantidad de 250 acciones cada uno. **Uso de la firma social:** Estará a cargo del presidente y del director suplente, en caso de ausencia del primero. **Fiscalización:** **Prescindencia:** La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55° y 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. **Ejercicio Social:** El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año. **Duración de cargos del Directorio:** Durarán tres (3) ejercicios. Resistencia, Chaco, 20 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.038

E:10/4/13

DERKA Y VARGAS MOTORS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**DERKA Y VARGAS MOTORS S.A. s/Inscripción Directorio**", N° Expte E-2013-793-E, se hace saber por un día que conforme lo resuelto en la Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2012 de elección de autoridades y la reunión de

Directorio de fecha 28 de diciembre de 2012 de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: **Presidente:** Eduardo Fredy VARGAS, D.N.I. N° 7.525.393. Domicilio: Bartolomé Mitre N° 76 - Sáenz Peña - Chaco, Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1939. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. **Vicepresidente:** Rodolfo Luis DERKA, D.N.I. N° 7.456.716. Domicilio: Superiora Palmira N° 370 - Sáenz Peña - Chaco. Estado civil: Casado. Fecha de nacimiento: 10 de marzo de 1936. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. **Directores Titulares:** Laura Dagmar DERKA, D.N.I. N° 14.141.612. Domicilio: Avellaneda N° 855 - Sáenz Peña - Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 11 de enero de 1961. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. **Directores Suplentes:** Edith Mirtha NARDELLI de VARGAS, D.N.I. N° 6.348.863. Domicilio: Bartolomé Mitre N° 76 - Sáenz Peña - Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1941. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. **Directores Suplentes:** Edith Mirtha NARDELLI de VARGAS, D.N.I. N° 6.348.863. Domicilio: Bartolomé Mitre N° 76 - Sáenz Peña - Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 22 de agosto de 1941. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. **Directores Suplentes:** Ana Ofelia PEIOVICH DE DERKA, D.N.I. N° 3.919.275. Domicilio: Superiora Palmira N° 370 - Sáenz Peña - Chaco. Estado civil: Casada. Fecha de nacimiento: 26 de junio de 1939. Nacionalidad: Argentina. Duración del Mandato: hasta Asamblea General Ordinaria de Accionistas que trate cierre de Ejercicio al 31/08/2015. Resistencia, Chaco, 18 de marzo de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.040

E:10/4/13

ING. VALINOTTI,**OBRAS VIALES Y CIVILES GOBE SRL-UTE**

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos caratulados: "**ING. VALINOTTI, OBRAS VIALES Y CIVILES GOBE SRL-UTE**" s/Inscripción de la Unión Transitorias de Empresas", Expte. N° E3-2013-1277-E, hace saber por un día que 1) Que por contrato privado, del 24/10/2012. Las empresas ING. VALINOTTI, OBRAS VIALES Y CIVILES y GOBE SRL, han decidido constituir una unión transitorias de empresas que girará bajo el nombre de ING. VALINOTTI, OBRAS VIALES Y CIVILES GOBE SRL-UTE con el objeto de la realización de todos los trabajos relacionada con la ejecución de "25 Viviendas, infraestructura y Obras Complementarias" en Presidencia Roque Sáenz Peña comprendida en la Licitación Pública N° 04/2012 Grupo 6 de I.P.D.U.V. El objeto de la UNIONTRANSITORIA DE EMPRESAS comprende también la realización de todas las actividades, prestaciones, servicios y suministros complementarios o adicionales al objeto principal, obligándose las partes a cumplir con todas las obligaciones relativas a la ejecución de obra y cumplimiento de se contrato, sea con medios propios o contratados. El fondo común operativo se fija en \$ 30.000.00 (Treinta mil). El plazo de duración se extenderá por un plazo mayor que el necesario para que la obra sea recepcionada definitivamente por el COMITENTE, hasta tanto sean cobrados todos los certificados, incluido el certificado final y hasta que la unión transitoria de empresas que liberada de todas las obligaciones y se hayan liquidado definitivamente las cuentas, diferencias o litigios con la COMITENTE, entre las partes y/o terceros. La empresa ING. VALINOTTI, OBRAS VIALES Y CIVILES es la empresa MANDATARIA de la UNION TRANSITORIA DE

EMPRESAS, quien estará autorizada para contraer obligaciones y recibir instrucciones y pagos en nombre de la UTE y de cada empresa integrante. La administración estará a cargo de la mandataria ING. VALINOTTI, OBRAS VIALES Y CIVILES. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 05 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.069 E:10/4/13

—————>*<—————
PUERTO LAS PALMAS S.A.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección general de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio del Chaco, en autos: "PUERTO LAS PALMAS S.A. s/Aumento de Capital", Expte. N° E-3-2012-9226-E, se hace saber por un día que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 01/09/2012; los señores Meichtry Eduardo José, DNI: 11.540.537, Arrocería San Carlos S.R.L., CUIT: 30-71034526-7 y Arrocería Cancha Larga S.A., CUIT: 30-71063418-8; Accionistas de PUERTO LAS PALMAS S.A., han resuelto modificar el artículo 4° del Estatuto Social, el cual, quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: "El capital social se fija en la suma de \$ 8.500.000 (Ocho millones quinientos mil pesos), representado por 17.000 (Diecisiete mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de \$ 500 (Quinientos pesos) y da derecho a un (1) voto. La sociedad podrá emitir títulos representativos de más de una acción. Resistencia, 05 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.082 E:10/4/13

—————>*<—————
SILTAR S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de la Inspección General de las Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "SILTAR S.R.L. s/Prórroga, Modificación de Objeto y Aumento de Capital", Expte. N° 2013-984-E se hace saber por un día que por Acta de Reunión de Socios del 30/01/2013, Juan Carlos Silvestrini, D.N.I. 6.343.621, argentino, casado con Hidelsa Leda Taricco, de 74 años de edad, viajante, domiciliado en Córdoba 238, de Resistencia - Chaco; Hidelsa Leda Taricco, D.N.I. 4.457.975, argentina, casada con Juan Carlos Silvestrini, de 70 años de edad, ama de casa, domiciliada en Córdoba 238 de Resistencia - Chaco, socios de SILTAR S.R.L., han resuelto modificar los artículos 2°, 3° y 4° del Contrato Social; los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: **ARTICULO SEGUNDO: DE LA DURACION:** La sociedad se constituye por un plazo de noventa y nueve años (99), a contar desde la fecha de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. **ARTICULO TERCERO: DEL OBJETO SOCIAL:** La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio Nacional a las siguientes actividades: a) **COMERCIALES:** Operar en comercialización de productos alimenticios y bebidas realizando toda clase de gestiones, negocio y operaciones al efecto, incluyendo; compra, venta, financiación, distribución, exportación e importación de comestibles, lácteos, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y golosinas. La sociedad podrá además realizar todo tipo de presentaciones a licitaciones públicas y/o privadas o concursos de precios ante organismos públicos o privados, nacionales, provinciales y/o municipales de cualquier parte del país de bienes que guarden relación con la enunciación precedente, incluyendo

además la realización de todo tipo de actos y contratos vinculados con el objeto. b) **TRANSPORTE:** Realizar transporte de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, carga en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques, incluyendo el entrenamiento y contratación de personal para ello; emisión y negociación de guías, cartas de porte y certificados de fletamentos, elaboración, construcción, armado, carrozado, equipamiento, transformación y reparación de vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos, a los fines dichos. c.) **MOBILIARIAS:** Comprende la explotación y operación del negocio de alquiler de máquinas, equipos, camiones, automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. **ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL SOCIAL:** El capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (Pesos cien mil) y estará dividido en 5000 (Cinco mil) cuotas partes de \$ 20 (Pesos veinte) con derecho a 1 (un) voto cada una. En este acto los socios acuerdan que han aprobado las suscripciones e integraciones que se transcriben a continuación: Juan Carlos Silvestrini, ha suscripto e integrado el SETENTA Y CINCO por ciento (75%) del capital social por un monto de pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$ 75.000), equivalentes a 3750 cuotas partes e Hidelsa Leda Taricco, por su parte, ha suscripto e integrado el restante VEINTICINCO por ciento (25%) del Capital Social por un monto de (\$ 25.000) equivalentes a 1250 cuotas partes. El capital podrá incrementarse cuando se estime procedente, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios por decisión que represente más de la mitad del capital social, lo aprobará y establecerá la forma y tiempo de la emisión. Los socios estarán obligados a integrarlas una vez que la decisión haya sido publicada e inscripta y deben ser proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular en el momento en que se acuerde hacerlas efectiva. Resistencia, 05 de abril de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.N° 150.083 E:10/4/13

—————>*<—————
VICTOR HUGO ABBRUZZESE MEDICAL SRL

EDICTO.- Por disposición de Juzgado Civil y Comercial N° 1 a/c del Registro Público de Comercio en autos caratulados "Victor Hugo Abbruzzese Medical SRL s/Cesión de Cuotas" Expte. N° 1345/11 se hace saber por 1 (un) día que por contrato de fecha 28/07/2011; se decide: a) María Valeria Abbruzzese DNI N° 22.109.812 cede a favor de Graciela Noemi Delgado DNI N° 14.639.732 domiciliada en Monteagudo N° 582 Resistencia Chaco, 5 (cinco) cuotas que le corresponden en Victor Hugo Abbruzzese Medical SRL. La venta se realiza por un monto de \$1.500 (pesos un mil quinientos) quedando en consecuencia Victor Hugo Abbruzzese Medical SRL integrada por Graciela Noemi Delgado con 5 cuotas sociales y Victor Hugo Abbruzzese con 95 cuotas sociales. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

Dra. Marta E. Fortuny
Secretaria

R.N° 150.089 E:10/4/13